

767  
2e;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE DERECHO**



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
EXAMENES PROFESIONALES

**REGIMEN CARDENISTA. ALGUNAS  
APORTACIONES JURIDICAS**

**TESIS PROFESIONAL**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADA EN DERECHO**  
**P R E S E N T A**

**TERESITA MAGDALENA RUIZ ALVAREZ**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## INTRODUCCION

### CAPITULO PRIMERO

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

Pag.

I.-	Principales datos biográficos del General Lázaro Cárdenas del Río.....	1
II.-	Marco referencial de la Epoca Cardenista.....	16
	1.- Aspecto político; 2.- Aspecto económico;	
	3.- Aspecto social; y 4.- Aspecto cultural.	

### CAPITULO SEGUNDO

#### EL REGIMEN CARDENISTA

I.-	La campaña política.....	59
II.-	La sucesión presidencial.....	72
III.-	Integración del gabinete y sus modificaciones.....	79
IV.-	Ideario cardenista.....	85
V.-	Las perspectivas internas y el panorama internacional.....	90

### CAPITULO TERCERO

#### ALGUNAS APORTACIONES JURIDICAS DEL CARDENISMO

I.-	La expropiación petrolera y sus bases constitucionales.....	94
II.-	Obra legislativa.- a) Ley General de Sociedades Cooperativas; b) Ley General de Población; c) Código Fiscal de la Federación; d) Artículo Tercero Constitucional; e) Código Agrario; y f) Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los poderes de la Unión.....	101
III.-	Actividad administrativa.....	128

	Pag.
IV.- La justicia del régimen cardenista.....	130
V.- Instituciones fundadas por el cardenismo.....	132
VI.- Las relaciones internacionales.....	134
CONCLUSIONES.....	138
NOTAS BIBLIOGRAFICAS CAPITULO I.....	140
NOTAS BIBLIOGRAFICAS CAPITULOS II Y III.....	142
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	144
LEGISLACION CONSULTADA .	146

## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo es el resultado de una ardua labor de investigación que abarcó libros, periódicos, revistas y documentos sobre la vida y obra del General Lázaro Cárdenas del Río, lo que implicó cierta dificultad, sobre todo, al tratar de recopilar y reducir en tan pocas líneas la obra tan extensa que abarca su período presidencial (1934-1940).

A lo largo de esta investigación pude encontrar autores que se pronuncian en contra y autores que se pronuncian a favor del cardenismo; no obstante eso, la intención de este trabajo se encuentra lejos de juzgar la actuación de un personaje que la propia historia se ha encargado de calificar como sobresaliente, por el contrario pretendo mostrar en forma clara y accesible algunos de los aspectos más característicos de su obra gubernamental, a manera de reflexionar sobre los aciertos y desaciertos de un período presidencial que es por demás representativo del México moderno, para dejar en las mentes de quienes lo lean la posibilidad abierta de volver atrás y retomar aquellos aspectos que valdría la pena reconsiderar ahora que México vive uno de sus períodos económico, político y social más críticos de su historia.

Pretendiendo con ello que la obra de aquellos quienes han ocupado la presidencia del país no quede enterrada en los albores de la historia, que es lo que ha venido ocurriendo al finalizar cada sexenio presidencial. Me pregunto acaso:

¿No será este uno de los problemas políticos de dirección que fundamentalmente han contribuido a agravar la crisis de la Nación?

El devenir histórico ha dejado claro que en seis años no terminan ni se resuelven los problemas fundamentales de México.

En mi opinión, las obras de los gobernantes deben guardar cierta continuidad en todo aquello que suponga beneficios para las masas, así como también decidir cambios inmediatos en las necesidades más urgentes de esta Nación.

Será tal vez que la labor revolucionaria que dicen haber realizado los gobiernos se ve interrumpida cada vez con mayor frecuencia, ya por la deshonestidad de sus dirigentes, o por el término del sexenio correspondiente.

Es prudente dejar esta obra política digna de reflexión y profundo análisis por parte de todos los mexicanos.

## CAPITULO PRIMERO

### ANTECEDENTES HISTORICOS

#### I.- Principales datos biográficos del General Lázaro Cárdenas -- del Rfo.

"Si los escritores son imparciales y dicen la verdad, toda la verdad de los biografiados refiriendo su conducta de toda la vida, desde las condiciones económicas de sus padres, su abundancia o su pobreza; sus hechos de la infancia, su juventud, su madurez y hasta su vejez, pueden tener interés para el lector. Cuando se escriben solo alabanzas pierde valor la biografía ". (1)

Lázaro Cárdenas del Rfo nació el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan de Juárez, Estado de Michoacán, hijo de don Dámaso Cárdenas Pinedo y Felicitas del Rfo Amezcua. Su niñez se desarrolló en el seno de una familia provinciana de clase media, estudió la primaria, en su pueblo natal, de donde egresó a la edad de catorce años, habiendo aprendido al mismo tiempo ejercicios militares, dado que en aquel entonces el general Reyes a su vez contaba con el apoyo del presidente Don Porfirio Díaz llevó a cabo una milicia nacional y organizó compañías de reserva, especialmente en las escuelas y al llegar el movimiento a Jiquilpan se agruparon batallones de jóvenes que eran instruidos los sábados en las afueras del pueblo, y ello fué motivo de que se publicara un manual para uso de dichas reservas el cual nuestro personaje aprendió la memoria.

"La instrucción militar la asimiló a la perfección infundiendo tal respeto por su seriedad que pronto fue designado para mandar un batallón, a pesar de que los muchachos que lo componían eran casi todos mayores que él". (2)

Posteriormente continuó sus estudios en la escuela Normal o Preparatoria de la ciudad de Morelia. Su primer trabajo formal

lo obtuvo como recaudador de rentas y más tarde fue alcalde de una cárcel, también fue prensista y cajista fundó junto con otras personas un periódico de línea liberal llamado "El Popular". Corría el año de 1911 en el mes de mayo cuando falleció su padre, y Victoriano Huerta derrocó a Madero. Es entonces cuando Cárdenas tomó el camino de las armas como opositor a la dictadura Huertista y se unió el 13 de julio de 1913 a las fuerzas del General García Aragón, en un principio quedando adscrito al estado mayor, con el grado de Capitán Segundo, para posteriormente, ya de regreso en su pueblo natal ponerse a las órdenes de Eugenio Zúñiga y combatir al General José María Mier, en julio de 1914. "Estando en la capital de la República se une a las fuerzas del General Alvaro Obregón y es ascendido a Mayor del ejército constitucionalista al mando del 22o regimiento de caballería" (3). En noviembre de 1914 salió de la ciudad de México, bajo las órdenes del General Lucio Blanco, para luchar finalmente al lado de los villistas y más tarde siendo ya Teniente Coronel decidió unirse a las fuerzas constitucionalistas del General Venustiano Carranza en el Estado de Veracruz; y es entonces que quedó al mando de seiscientos hombres allegándose a las fuerzas del General Plutarco Elías Calles, en Agua Prieta, y nació entre ambos un profundo entendimiento participaron juntos en la campaña contra el General Maytorena (opositor al gobierno constitucionalista, pronunciado en favor del villismo), combatieron a Francisco Villa hasta culminar en el desalojo de las fuerzas villistas del Estado de Sonora y por haber mostrado valor y disciplina en dichos combates perpetrados en el año de 1915, Cárdenas fué ascendido a Teniente Coronel.

"Durante la sublevación de los indios yaquis en 1918, fue agregado a la columna que mandó a someterlos" (4).

Concluida esta tarea Cárdenas se dirigió a su pueblo natal con la finalidad de combatir a los rebeldes que tenían copado el lugar, más tarde continuó al lado de Calles en las

campañas de Michoacán y en Nayarit, contra el rebelde José Inés Chávez García.

En ese mismo año de 1918 murió su madre, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 21 de junio, dos años más tarde Venustiano Carranza fue derrocado y surgió Adolfo de la Huerta como presidente provisional hasta nuevas elecciones.

Teniendo la edad de 25 años Cárdenas fue ascendido por De la Huerta a General Brigadier.

Estando sin jefatura la gubernatura de Michoacán, se le nombró gobernador interino hasta que el General Francisco J. Mújica asumió el mando de la misma, el 21 de septiembre de 1920.

En diciembre de 1923 al estallar la rebelión delahuertista, Cárdenas fue enviado a detener a las tropas del General Enrique Estrada, siendo herido en combate y tomado prisionero por el enemigo.

El 20 de febrero de 1924, habiendo fracasado la revuelta fue puesto en libertad y más tarde, él mismo perdonó la vida a sus captores.

Durante el período que comprende del año de 1924 al año de 1928 Plutarco Elías Calles asumió el poder y con ello se dieron nuevas luchas, surgió entonces un grupo llamado los cristeros, dado que Calles entró imponiendo un arduo sistema anticlerical.

A partir de 1925 Cárdenas fue comandante militar, en el sector de Tampico, por lo que se vió precisado a trasladarse a la ciudad del mismo nombre, donde permaneció por espacio de tres años; es de tomar en cuenta dicha estadía ya que gracias a ello pudo advertir el grave problema que representaba para México el tener la explotación de un recurso tan importante como es el petróleo en manos extranjeras, problema que resolvería más tarde ya como presidente de la República. Es entonces que Cárdenas lanzó su candidatura para gobernador del Estado de Michoacán, el 10 de enero de 1928, ese mismo año

llevó a cabo la campaña contra los cristeros del área de Coalcomán, y sin derramamiento de sangre logró restablecer la paz, quedando al mando del gobierno, apaciguando las iras con una excelente estrategia que llevara con bandera la paz a los grupos cristeros, en septiembre de 1928 tomó posesión de la gubernatura de su Estado natal a la edad de 33 años; los principales lineamientos de su política al llegar al poder, fueron entre otros la reforma agraria, la materia educativa y laboral fundamentalmente.

En el año de 1928 el General Obregón resultó electo para presidente de la República, sin embargo no llegó a tomar posesión de su cargo ya que fue asesinado, quedando en su lugar como presidente interino don Emilio Portes Gil, quién desempeñó dicho cargo hasta el año de 1930. A este último le sucedió don Pascual Ortiz Rubio.

Cárdenas se vio obligado a ausentarse de su cargo, como gobernador de Michoacán, el 21 de enero del año siguiente (1929), para someter nuevamente la lucha cristera, encabezada por los Generales Escobar y Manzo, finalmente; el 15 de junio de 1930, habría de separarse transitoriamente de su cargo por tercera ocasión, esta vez teniendo la comisión de tomar la dirección del Partido Nacional Revolucionario, encargo durante el cual procuró mantener en equilibrio político, entre el General Calles y el entonces presidente don Pascual Ortiz Rubio.

Este último habría de apoyarse en Cárdenas para resolver la problemática agraria y al mismo tiempo lo nombró miembro de su gabinete, y fue así como ocupó el cargo de Secretario de Gobernación, puesto que desempeñó, del 28 de agosto al 15 de octubre de 1931. Así mismo, durante este período Cárdenas propuso el nombramiento del General Calles, como Secretario de Guerra y Marina, en el lugar de Joaquín Amaro, fue entonces nombrado General de División, teniendo 33 años de edad.

En estas circunstancias Abelardo Rodríguez, renunció a la Presidencia el 4 de septiembre de 1932.

En el año de 1932 Cárdenas se hizo cargo del Partido Nacional Revolucionario dado que terminó su periodo en la gubernatura del Estado de Michoacán.

Es entonces cuando contrajo nupcias con Amalia Solórzano.

"A las 10 horas de hoy verifiqué mi enlace civil con Amalia, en su casa de Tacámbaro... Los padres de Amalia se abstuvieron de estar presentes en el acto por no estar conformes en que prescindamos del matrimonio eclesiástico... A las 12 horas salimos en tren hasta Ajuno y de allí en auto al rancho de Aranjuez... Por la tarde seguimos a la Eréndira".  
(5).

Casi de inmediato se reincorporó a sus labores, haciéndose cargo de la jefatura de operaciones de Puebla, durante mes y medio; ya actuando en funciones como presidente sustituto, el General Abelardo Rodríguez ( de filiación callista), quien tomara posesión del cargo el 5 de septiembre, nombró Secretario de Guerra y Marina al General Cárdenas, y éste se dió a la tarea de reorganizar dicha Secretaría, puesto al que mas tarde renunció el 16 de mayo de 1933, para lanzar su candidatura por el Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República.

El 4 de julio siguiente ganó arrolladoramente las elecciones, dejando a sus contrincantes muy lejos de alcanzar el triunfo y tomó posesión de su cargo, como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 10. de Diciembre de ese mismo año.

Un hecho sobresaliente al inicio de su mandato, lo fue el conflicto de autoridades suscitado entre él y el general Calles, que así mismo supo resolver inteligentemente en junio de 1935, condenando rotundamente la intervención del "Jefe Máximo" y tomando al mismo tiempo decisiones contundentes al

respecto, como fue la de remover a todo el gabinete y a los gobernadores allegados al callismo.

Algunos de los aspectos más sobresalientes de su régimen fueron, desde luego, las aportaciones en materia legislativa, entre las que sobresalen: La Ley de Amparo, La Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional, La Ley General de Población, Las Reformas al Código Civil, Las Reformas al Artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, La Ley de Nacionalización de Bienes, El Acuerdo Expropiatorio de los Bienes de las Compañías Petroleras, La Ley de Vías Generales de Comunicación, La Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, La Ley Reglamentaria del Artículo 30. Constitucional, por mencionar sólo algunas.

La magnitud de su obra en materia administrativa. La creación de Dependencias Organismos y Secretarías de Estado que hoy en día subsisten, con sus lineamientos originales, como son: El Partido Revolucionario Mexicano, La Confederación de Trabajadores de México y La Comisión Federal de Electricidad, entre muchos otros.

En el aspecto de política exterior concretamente en el ámbito internacional pugñó por la tesis de "No intervención en la Soberanía de los Pueblos", como prueba de ello México consiguió que se aprobara el 31 de marzo de 1937 el Protocolo de No Intervención; el 13 de abril firmó en la ciudad de Washington, el Tratado de Límites.

"En 1935 al estallar la Guerra Civil Española, Cárdenas autorizó la venta de armamento al Gobierno de la República.

El 10. de Diciembre de 1940, al terminar su período Presidencial, Cárdenas se retiró a la vida privada, teniendo entonces cuarenta y cinco años de edad y gozando de la plenitud de sus facultades.

Ese día Cárdenas escribe en sus apuntes:

" A las doce horas puse en manos del General Avila Camacho la banda presidencial".

"Termina el período constitucional de mi gobierno y salgo satisfecho de haber concluido mi mandato.

Me esforcé por servir a mi país y con mayor empeño al pueblo necesitado. CANCELÉ muchos privilegios, y distribuí buena parte de la riqueza que estaba en pocas manos..."

"Me retiré a trabajar, alejado por completo de toda actividad política, estimando que así seré más útil a mi país".

Al mismo tiempo declara:

"Continuaré mi trabajo en el campo. Puedo asegurar que no tengo planes de actuar en la vida pública de México" (6). Y no obstante que a principios de 1940 durante su visita al Estado de Chiapas comentó a sus amigos que después de retirarse del cargo de presidente de la República tenía intenciones de dedicarse por completo a la agricultura y radicar en San Cristóbal de Las Casas donde estaría alejado por completo de la vida política del país es por recomendación de su esposa que ambos deciden vivir a partir de ese momento en su pueblo natal, es decir, en Jiquilpan, Michoacán, donde inició su empresa experimental agrícola.

Cumpliendo al pie de la letra lo prometido, no cometió el error de su antecesor Plutarco Elías Calles y con ello se inicia una nueva etapa de su vida, con lo cual deja entrever una vez más su concepto de que el Presidente de la República es el legítimo representante del pueblo y su único dirigente.

Poco después de haber abandonado la presidencia, Cárdenas es víctima de un ataque palúdico que lo sorprende en su rancho de Tierra Caliente.

Hasta los últimos días de ese mismo año Cárdenas dedica gran parte de su tiempo a su familia y a su hogar.

Sin embargo, a principios del año siguiente se advierte cierta actividad de trabajo que comparte con los colaboradores de toda su vida, es decir el Mayor Sánchez Gómez, Rubén

Fuentes y sus ayudantes Lino y Lupe. Su rutina personal siguió siendo la misma que cuando ocupó la silla presidencial.

Poseía pocos bienes, mismos que se encontraban en Michoacán, los cuales cedió en su mayor parte a las clases mas necesitadas conservando solo noventa y cuatro hectáreas de tierras salitrosas, las que convirtió en años mas tarde en tierras fertiles, en lo que hoy se conoce como Rancho Galeana.

Lo mismo se preocupó por mejorar el ganado, al igual que los cultivos, todo ello con sus propios recursos.

En mayo de 1942 México fue arrastrado al conflicto de la Segunda Guerra Mundial, por lo que su labor se ve interrumpida. El Presidente Avila Camacho, lo nombró comandante de la Región Militar del Pacifico lugar en donde desarrolló una labor ejemplar, primeramente desalojó del territorio mexicano a las fuerzas norteamericanas que pretendian "defender" al país de los posibles ataques militares, por otra parte buscó mejorar sustancialmente las comunicaciones telefónicas y telegráficas, terminó la carretera que conducía a la frontera y trazó una brecha que conducía hacia el sur del desierto.

Así, mismo cuando se autorizó la instalación de un radar norteamericano en territorio mexicano, defendió los derechos de los técnicos mexicanos al grado de que fueran ellos y no especialistas norteamericanos quienes controlaran dicho aparato. El 11 de Septiembre de ese mismo año es nombrado Secretario de la Defensa Nacional.

En mayo de 1945, se dió la rendición de Alemania nazi y en el mes de agosto se efectuó la rendición de Japón, y presentó su renuncia a dicho cargo el día 27 de agosto, teniendo la certeza de que el conflicto bélico había dado al Ejército Mexicano el carácter de profesional. Durante el Gobierno del Presidente Miguel Alemán, en el mes de junio de 1947 fué nombrado vocal ejecutivo de la comisión del Tepalcatepec, y fue así como quedó al cargo de las obras de

irrigación y cultivo del Río. Con ello se le dió un gran auge a toda esa vasta zona, beneficiando a sus habitantes entre otras cosas con un programa de presas y de pozos, de caminos, de sanidad, de agua potable, de energía eléctrica, con mejores casas y con un reparto de tierras generoso. La principal labor que Cárdenas tuvo entonces fue la de coordinar a las diversas dependencias del Estado para crear la infraestructura necesaria en el lugar. Años más tarde en 1954 reprobó publicamente la invasión de Guatemala por mercenarios norteamericanos apoyados por los Estados Unidos; en ese mes fue condecorado por el emperador etíope Haile Selassie como muestra de agradecimiento por su actitud de apoyo a Etiopía, durante la invasión fascista de que fue objeto.

El 25 de febrero del año de 1956 fue galardonado con el premio Stalin internacional por el fortalecimiento de la paz entre todos los pueblos del mundo.

En el año de 1958 renunció a la Comisión del Tepalcatepec y realizó diferentes viajes a Europa, Asia, los Estados Unidos de Norte América y Cuba; estos últimos de octubre a febrero de 1959.

En ese año de 1958, cuando el movimiento obrero estuvo controlado rigidamente por el gobierno durante el periodo del presidente Adolfo Ruíz Cortines, un poderoso sindicato de 60,000 ferrocarrileros inició una huelga, misma que se decretó oficialmente el 25 de marzo del año siguiente, encabezada por las empresas de Ferrocarriles Mexicanos y Ferrocarril del Pacífico, siendo frecuentes los paros aún en otras empresas en apoyo a esta huelga, frente a lo cual el presidente en turno dispuso terminar con el conflicto utilizando la fuerza del ejército y fue así como el día 28 de marzo fueron apresados Demetrio Vallejo, Hugo Ponce de León y Alejandro Pérez Enríquez, y la policía y el ejército se apoderaron de las instalaciones y encarcelaron a los demás dirigentes principales para nulificar todo intento defensivo.

Es a partir de este momento y ante la negativa de audiencia presidencial para los huelguistas, que Cárdenas inició una larga y prolongada peregrinación en favor de los derechos de los ferrocarrileros aprehendidos, tratando inútilmente de hacerse oír por el presidente Ruiz Cortines quien en reiteradas ocasiones le hizo saber que se trataba de delincuentes puestos a disposición de las autoridades competentes y no de reos políticos, como Cárdenas afirmaba. Se puede leer en los apuntes de entonces "...Comprendí que el caso ferrocarrilero lo ve el Presidente con otras raíces, ajenas al conflicto, y no insistí..."

En el año de 1960 cuando el conflicto ferrocarrilero continuaba aún vigente Cárdenas apuntó:

Mi asistencia a los actos cívicos verificados hoy en el Monumento de la Revolución agudizó mi preocupación por la situación que los presos políticos anunciaron en su carta. Y ¡qué contradicción y qué sarcasmo!, oír decir al secretario de Gobernación, licenciado Díaz Ordaz, en su discurso leído en el acto cívico del Monumento a la Revolución, que el régimen celebra en este día sus conquistas sociales, que están garantizados los derechos ciudadanos, los derechos de libertad, y por otra parte retener presos por movimientos de huelga y por estimar que han proferido injurias a las autoridades, cuando en este día de celebración del movimiento reivindicador de 1910, que con tanta euforia se celebra por los que estamos libres y comiendo pan, debían estar las cárceles libres de presos políticos." (7)

En el año de 1961 en el mes de marzo se celebró en México, la conferencia latinoamericana, por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, misma que presidió, sin dejar de insistir y hacer gestiones con diferentes autoridades con el fin de obtener la libertad de los presos políticos entre los que se encontraba David Alfaro Siqueiros, quien representaba particular problemática en

cuanto a su situación política, ya que éste fue enemigo personal del entonces presidente Adolfo López Mateos, por haber organizado varios mítines en algunas capitales provocando incidentes desagradables; fue así como en su discurso de apertura señaló: "...Afirmamos por tanto que mientras haya un país sin libertad, presenciemos la existencia de naciones sin independencia política, se mantenga vulnerada, en cualquier forma, la soberanía nacional y confrontemos el espectáculo injusto del sometimiento económico o político de un país a otro no será posible que la paz prevalezca en el mundo. Una paz perdurable está ligada a la liberación de los territorios coloniales, al respeto absoluto de la soberanía y a la consolidación de la emancipación económica de las naciones..." (8)

En el mes de abril de ese mismo año tomó parte en la manifestación de protesta por la invasión norteamericana a Cuba el día 17; y entonces declaró: "Esta manifestación de la juventud de México, manifestación de solidaridad al pueblo de Cuba que en esta hora se ve agredido por fuerzas extrañas a su territorio, es muy significativa, porque puede contribuir a evitar una de las más graves crisis bélicas, no sólo para los pueblos de Latinoamérica sino para todos los pueblos del mundo..." (9)

Su presencia en aquella manifestación, así como sus declaraciones provocaron fuertes críticas, al grado de calificarle comunista y traidor; el día 28 fue invitado por el presidente López Mateos quien le propuso aceptara el cargo de vocal ejecutivo de la Comisión de la Cuenca del Río Balsas, a lo cual más tarde Cárdenas respondería con la propuesta de reunir a todos los expresidentes para colaborar y trabajar juntos en beneficio del país y por primera vez seis expresidentes ocuparon cargos en la administración. Fue en ese mismo año que Cárdenas se hizo cargo de la Comisión de la Cuenca del Río Balsas.

Sin embargo, al hacerse cargo de ello los proyectos regionales ya no provocaban el entusiasmo de otras épocas y siendo quizá la intención del gobierno de unir una extensa zona poblada con gente muy independiente y gobernada por personas incapaces bajo un régimen federal, se presentaron entonces ciertas fallas ya que fuera de Las Truchas no existió ninguna otra obra hidráulica considerable, desde un principio se advirtió que los rendimientos del algodón eran muy bajos y era difícil fijar una mano de obra ya que los incentivos económicos no atraían a los braseros.

Aún cuando muchos afirman que la política agraria del régimen Cárdenista fue un rotundo fracaso, es importante destacar que la actitud de Cárdenas fue siempre la de sobreponerse al sistema y a todas sus adversidades; por lo que no obstante que carecía de muchos recursos para llevar a cabo este proyecto tuvo la atinada idea de utilizar a los promotores indios de la región más castigada que es la Mixteca-Tlapaneca, y fue gracias a esto que pudo construir caminos, edificar escuelas, clínicas, casas, dotar de electricidad y servicios sanitarios a 305 localidades y abrir nuevos campos de cultivo, utilizando preferentemente la mano de obra local ahorrando con ello varios millones ya que, prescindía de importar maquinaria pesada. De esta manera, la Cuenca del Balsas en 8 años que van de 1962 a 1970 llegó a ser la Cuenca con mayor desarrollo hidroeléctrico del país, gracias a las obras desarrolladas en el Tepalcatepec.

En el año de 1966 formó parte del Tribunal Internacional contra los crímenes de guerra cometidos en Vietnam. Durante esta etapa continuó realizando viajes a su tierra natal.

Después se le encomendó ocupar el cargo de la dirección de la FAO cargo que rechazó, como también rechazó la dirección del Partido Popular de Uruapan, que le ofreciera Lombardo Toledano.

Una característica muy distintiva de Cárdenas fue el silencio que guardo después de terminado su período presidencial, se abstuvo desde ese momento de hacer declaración alguna que tuviera que ver directamente con la política del presidente en turno; ello le ganó el sobrenombre de "La Esfinge de Jiquilpan". Aún en sus apuntes, tuvo especial cuidado de no citar en la más de la veces nombres y datos que comprometieran a persona alguna, por el contrario fue siempre directamente a abordar el asunto que lo ocupaba de una manera muy objetiva.

El 10. de julio de 1969 se llevó a cabo la constitución de la empresa de participación estatal siderúrgica Las Truchas, Sociedad Anónima, en la que asumió el cargo de Presidente del Consejo de Administración, misma que hoy día lleva su nombre. También ratificó junto con otras personas una carta en donde expuso la necesidad de lograr un entendimiento entre la U.R.S.S. y China, buscando con ello dar apoyo a la lucha del pueblo de Vietnam y lograr la salida del ejército Norteamericano de este país.

En sus últimos tres meses de vida dedicó la mayor parte de su diario a la Reforma Agraria y por sus notas refleja su personal preocupación por este problema y su gran desaliento al ver que sistemáticamente uno tras otro de los gobiernos que sucedieron al suyo, tuvieron especial cuidado en destruir las bases de esta, es decir, el ejido colectivo y su política de masas.

De igual forma dejó entrever su confianza en la acción rectora del gobierno para dirigir la economía del país, advirtiendo desde luego la falta de coordinación de los bancos y de los organismos del Estado, así como la inmoralidad, el carácter burgués de los funcionarios y la necesidad de exigir responsabilidades tanto a los servidores oficiales como a los propios campesinos.

El General Lázaro Cárdenas del Río, falleció, a la edad - -  
de setenta y cinco años, en la ciudad de México, el 19 de octu -  
bre de 1970, víctima de una afección hepática que se complicó - -  
con cáncer en la garganta; el 21 de octubre sus restos fueron - -  
inhumados y desde entonces descansan en el monumento a la Revo -  
lución, en cuya cripta permanece tangible su nombre en letras - -  
de bronce.

Se dice que sus más fieles seguidores aún en sus últimos - -  
momentos fueron los campesinos, para quienes el General Cárde - -  
nas fue más que un misionero, un padre. Uno de sus últimos men -  
sajes fue el que tenía pensado dirigir a las fuerzas revolucio -  
narias de México el 20 de noviembre de ese mismo año, el cual - -  
fue dado a conocer un año más tarde por su hijo Cuauhtémoc - - -  
Cárdenas Solórzano, exactamente al año de haber fallecido su - -  
padre, en el Monumento a la Revolución.

En dicho mensaje se puede advertir una apreciación general -  
por parte de su autor en lo que toca, sobre todo, a los fraca -  
sos del programa revolucionario en gran medida iniciado por él, -  
pero en el que también se advierte un profundo deseo por resol -  
ver las deficiencias y sacar adelante al país.

Del mencionado documento, expóngo a continuación parte -  
de las ideas en el plasmadas.

En primer término, retomó ideas de la revolución y señala -  
que ésta tiene toda su vigencia; por otra parte, se refiere a -  
la no reelección en los cargos de elección popular.

Afirma también que la independencia y autonomía política -  
de la nación tiene su base en la independencia económica; y --  
advierte que es necesario revisar las finanzas del país y evi -  
tar a toda costa el continuo endeudamiento externo, especial - -  
mente con capital norteamericano.

Previene también en relación con el país vecino el mar - - -  
cado proceso de transculturación que sufre la población en ---  
todos los ordenes de su vida.

Critica también las reformas a la constitución y a las leyes agrarias de 1946 por haber perdido la esencia ideológica del agrarismo, reconoce el claro retroceso en este aspecto.

En el marco económico, señala que existe cada vez en mayor proporción la diferencia de clases sociales.

Sin embargo, plantea al mismo tiempo las alternativas más viables para resolver estos problemas.

Considera que México es un país que cuenta con los suficientes recursos y elementos para salir adelante, por lo cual delega toda su confianza a la juventud tenaz y preparada, para que sea ella quien busque legitimar la justicia y la igualdad de su pueblo.

## II.- MARCO REFERENCIAL DE LA EPOCA CARDENISTA

### 1.- Aspecto Político.

Durante el período que va de 1934 a 1940, se dió solución a muchos problemas dejados por los regímenes anteriores, entre los que destaca el agudo problema agrario, la crisis obrera y la invasión de Compañías Extranjeras en Territorio Nacional.

Se trata de un período particularmente difícil que se marca al término de la crisis económica de 1929 la cual trajo consigo la grave depresión económica que hundió a los Estados Unidos de Norteamérica, en la peor crisis de su historia; las exportaciones nacionales se desplomaron dando con ello origen a un sin número de huelgas, movimientos obrero-campesinos y un alto nivel de desempleo.

Nuevamente en este período se da el resurgimiento de la lucha cristera, que junto con la sublevación de los indios mayas y la agitación obrera encabezada por Calles y Morones ocasionaron una gran intranquilidad política y social en el país.

La situación política que vivió México al iniciar este período llevaba aparejadas agudas contradicciones de clase y profundas diferencias en el seno de los grupos en el poder.

Predominó como ya hemos mencionado una gran agitación laboral al grado de estallar dos huelgas por día que representaban en su mayoría a trabajadores de la industria ferroviaria, petrolera y a los telefonistas, las cuales alcanzaron proporciones insospechadas.

Durante esa época, es decir, junio de 1935 Plutarco Elías Calles declaraba (algo que ni el mismo creyó):

En México, se disfrutó de una completa tranquilidad y de una situación verdaderamente envidiable tanto en el aspecto

económico como en el político.

Por otra parte Cárdenas afirmaba que la agitación laboral -- tenía el carácter de una lucha social ajustada a la ley, y -- que no perjudicaba ni al país ni al gobierno. La mayoría -- de las otras agitaciones (las de campesinos) las atribuyó a -- una intensa campaña contra el gobierno emprendida por grupos -- adictos al callismo. (el fue más realista).

Declaraba públicamente que el mismo Calles junto con sus -- adeptos y seguidores no constituían un problema para su -- gobierno, aún cuando en el fondo esto no era del todo cierto -- dado que el mismo Cárdenas tenía conocimiento del cuarte -- lazo con que aquellos pretendían sorprenderlo.

Luis Morones, ferviente seguidor de Calles fue descubierto -- en aquel entonces, con un arsenal completo de armas y munici -- ciones que guardaba en su propia casa, motivo por el cual -- las autoridades decidieron vigilarlo.

En junio de 1935 el General Calles hizo nuevamente importan -- tes declaraciones y condenó abiertamente el gran auge huel -- guístico de entonces; sin embargo el fondo de estas decla -- raciones implicaba una intención de derrocar el gobierno -- cardenista, lo anterior es ampliamente recibido por la opi -- nión pública y en respuesta a ello, Cárdenas realizó un -- sondeo entre gobernadores de manera que hizo a un lado a -- aquellos que consideró poco fieles a su régimen.

El Presidente buscó la confianza y el apoyo de campesinos -- y obreros y auguraba entonces una sólida situación económi -- ca para las clases desprotegidas principalmente; mientras -- que, Lombardo Toledano organizaba un Comité Nacional de -- Defensa Proletaria cuyos propósitos eran poner a salvo los -- derechos laborales, apoyar a Cárdenas y reunir en una cen -- tral única de trabajadores al grueso de la masa obrera.

Frente a esto Calles no tuvo otra alternativa que renun -- ciar por completo a la política y es así como abandona el -- país el 17 de junio del mismo año, más tarde el grupo de -- adeptos a su doctrina hubieron de calificarle como traidor --

y en respuesta a estas actitudes Cárdenas recibió todo tipo de felicitaciones por su actuación en esos difíciles momentos.

Por eso fueron precisamente las masas enardecidas quienes pidieron el exilio o la horca para Calles.

Con todo esto las medidas que tomó el general Cárdenas para desterrar por completo el maximato, no fueron suficientes hasta que en el mes de abril de 1936 el expresidente Calles junto con tres de sus colaboradores más cercanos Luis Morones, Luis L. León y Melchor Ortega fueron exiliados y la algarabía popular se dejó sentir entonces.

En esas circunstancias Calles desaparece de la escena mientras que Cárdenas ganaba cada día más adeptos, esta etapa comprende del año 1935 al año de 1936, y este es el momento clave en el que Cárdenas, muy oportunamente convence a las masas de que su atención estaría puesta principalmente en la gran causa de la reforma social, lo que lograría más tarde al suprimir la propaganda antirreligiosa en las escuelas, al decretar la Ley del Salario Mínimo (con lo cual contribuyó enormemente a proteger una de las garantías primordiales de la clase obrera), al fundar el Banco de Crédito Ejidal y al proporcionar armas a los campesinos con el fin de organizarlos, impulsarlos y protegerlos del latifundista.

No obstante la victoria del Presidente Cárdenas sobre la influencia callista, esta fue contundente para la reafirmación de su gobierno y junto con ello de todo el ideario cardenista.

Es importante destacar que Cárdenas fue el primer Presidente que después de los gobiernos de Portes Gil, Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez, terminó con la influencia que dentro del poder impuso Plutarco Elías Calles a lo largo de los periodos que lo sucedieron, y como consecuencia inmediata de esto se dieron ciertas transformaciones políticas sociales que fueron fundamentales y en adelante caracterizaron la política del gobierno de Cárdenas, quien en primer término reconoció la lucha de clases y adoptó una tendencia socializante-

que terminó por reconocer el derecho de la clase obrera a la huelga y así mismo, puso especial énfasis en resolver la problemática agraria y en organizar a los sectores productivos; para que consecuentemente, el país avanzara del capitalismo agrario en que se encontraba al capitalismo industrial.

Por otro lado en la ciudad de Monterrey se armó toda una campaña anticomunista y pretendieron los empresarios hacer un paro general de todas las actividades de la planta industrial a nivel nacional y fue a raíz de esta situación que el Presidente intervino personalmente en el conflicto y propuso entre otros puntos que los obreros de la planta industrial se unieran en una confederación nacional de trabajadores y así fundó la doctrina de cooperación entre el gobierno y los factores de la producción, siendo el gobierno árbitro y regulador de la vida social. Una vez que este conflicto fue resuelto, Cárdenas realizó una larga pero provechosa gira, quizá la más comentada dentro de su mandato presidencial visitando cerca de cincuenta y seis poblados.

En estas circunstancias de conflicto se gestó el nacimiento de la C.T.M. y quedaron como Secretario General Vicente Lombardo Toledano, como Secretario de Trabajo y Conflictos, Juan Gutiérrez como Secretario de organización y propaganda junto con Fidel Velázquez, esta confederación quedó integrada por varias confederaciones, federaciones y uniones sindicales, surgió entonces como una central obrera que logró un control casi absoluto de todas las agrupaciones obreras que existían, de igual modo que aceptó todo tipo de tendencias políticas, su bandera de lucha rezaba así: "Por una sociedad sin clases."

Otra de las medidas tomadas por el Presidente Cárdenas fue la de "Dar a cada quién lo suyo" y fue de esta manera como se expropió la que fuera hacienda del General Calles, para convertirla en la primera casa de la mujer trabajadora, todo lo cual se interpretó por los círculos patronales como fuertes medidas de tendencias comunistas que perjudicaban seria-



gira que duró 62 días corriendo 50 poblaciones preparando la consolidación del presidencialismo sin el uso de la fuerza política debía sobresalir y era la del Presidente de la República a lo que hizo énfasis pensando precisamente en la expulsión de Calles y de aquellos adeptos al callismo que permanecían dentro de su gobierno en puestos importantes dentro de su gabinete a los que, sin embargo, más tarde abriría nuevamente las puertas del país. Por otra parte, se dejó entrever claramente el impulso al capitalismo industrial, el apoyo y fortalecimiento de la llamada política de masas que surgió como base principal de apoyo a la política cardenista, de igual forma vino con Cárdenas la idea de la educación socialista lo que más adelante contribuyó enormemente en la superación y desarrollo del país, en su conjunto.

En este período, México envió armas y ayuda de la República Española, con motivo de la guerra civil que se desató en España.

Destacó también el reparto de tierras en la Laguna; mientras que en la industria petrolera tendió a agudizarse el conflicto obrero-patronal.

Analizando un poco más en detalle los acontecimientos anteriormente señalados tenemos que:

De 1936 a 1937 el reparto de tierras fue un factor determinante de la política cardenista.

El reparto de la Laguna guarda especial importancia en dicha reforma. El 18 de agosto de 1936 los peones se lanzaron a la huelga.

Con el reparto de la Laguna en 45 días del Departamento Agrario ejecutó 226 posesiones con un total de 128 mil hectáreas de riego y de pastizal y el Banco Ejidal organizó en el mismo tiempo 185 sucursales de crédito.

Con todo, el plan agrarista no resultó como se esperaba debido a causas muy diversas, sin embargo, el campesino confió entonces en la mano amiga del Presidente.

Para entonces Cárdenas apuntaba en su diario:

"Si se cuida la organización del ejido como hasta ahora se ha planeado, es posible que los ejidatarios logren absorber toda la tierra -- que hoy queda fuera de su jurisdicción... Sigo sosteniendo que el Ejido hará que se cultiven más tierras con mayor éxito.....En 1937 extenderemos la acción agraria a la región del Yaqui... Pasaremos a resolver integralmente el problema agrario de Yucatán para salvar de la miseria a la raza indígena... En este mismo año apresuraré el fraccionamiento del Valle de Mexicali."

Es importante hacer notar que aún cuando el Presidente estuviese de gira ello no era motivo suficiente para que él se desligara -- de los problemas de su gobierno.

Cárdenas apunta "la repartición de las grandes propiedades es el punto principal de nuestro programa para mejorar las condiciones de vida de los campesinos." (10)

Siempre se caracterizó por que sobre todo en sus giras buscó el -- acercamiento hacia la gente más necesitada, hacia el campesino -- para conocer sus problemas, sus angustias, sus carencias y necesidades, decían que era "El Presidente Errante."

En el informe presidencial de 1936, Cárdenas destacó entre otras cosas, la creación de un Departamento de Turismo, citó en detalle las actividades de la Secretaría de Hacienda, habló de la Ley Monetaria y de la nueva legislación de Bancos; así como de la educación y de la multiplicación de escuelas, mencionó el incremento de la enseñanza popular económica y habló también de los estudios que se estaban llevando a cabo para instalar plantas productoras -- de fertilizantes y plantas de energía eléctrica.

Es precisamente la Reforma Agraria una característica esencial de su gobierno que desarrolla particularmente durante los años 1936 y 1937, época durante la cual tuvo lugar el mayor reparto de -- -- tierras jamás visto en toda la historia del pueblo mexicano.

Creía firmemente en la institución del ejido al cual consideraba -- como la base de todo un régimen social y sostén del sistema de -- producción agrícola, cuyos pasos firmes y constantes dejarían a -- la larga un precedente fundamental para la buena marcha no sólo -- del sector campesino sino de todos los factores de la producción.

La base económica de ese programa agrario estuvo sostenida al amparo del Banco de Crédito Ejidal el que pronto se convirtió en un enorme organismo de planeación y administración, que, sin embargo, por otra parte desquició el sistema económico al carecer de fondos para otorgar créditos, y provocar con ello el consabido fenómeno inflacionario, que hoy por hoy sigue siendo el mayor vicio de nuestra economía interna y freno de desarrollo nacional.

Un claro ejemplo del programa agrario al que venimos haciendo referencia es el reparto de la Laguna, que fue un reparto de tierras pero a gran escala, ya que apesar de que ahí se encontraban instaladas grandes empresas, que en su mayoría eran extranjeras quienes cultivaban y se beneficiaban de la industria algodonera, el gobierno no vaciló ni por un momento en dar marcha adelante al gran programa de reparto de tierras de esa zona que por otra parte jurídicamente hablando se encontraba respaldada en la recientemente aprobada Ley de Expropiación.

Dicha región contaba ya con tres centros urbanos importantes que eran San Pedro, Gómez Palacio y Torreón, una zona en franco desarrollo agrícola que los empresarios trataron inutilmente de retener a toda costa bajo su poder, aún amenazando al gobierno con desatar el caos económico con sus graves consecuencias.

No obstante Cárdenas proporcionó a los campesinos todos los elementos necesarios para llevar a un buen fin, el reparto de tierras; les facilitó créditos, maquinaria y los orientó en la manera como tenían que organizarse para producir más y mejorar a través de las Sociedades Cooperativas.

Otros ejemplos de esta política agraria fueron las afectaciones de tierras en Yucatán ( Estado que ocupaba un lugar sobresaliente en la economía nacional, gracias a su vasta producción de henequén), en el Valle de Mexicalli en Baja California, en Los Mochis en Sinaloa, en El Mante en Tamaulipas; en el Valle del Yaquí en Sonora, en Chiapas y en Lombardia y Nueva Italia en Michoacán.

Otro aspecto importante de la política cardenista fueron las nacionalizaciones tanto de los ferrocarriles como del petróleo, a pesar de los riesgos que en sí mismos representaban, Cárdenas se dió a la tarea de buscar la autonomía económica a través de ellos, de tal suerte que el gobierno entregó a los obreros la administración de los ferrocarriles una vez que hubo comprado hasta el 100% de las acciones de dicha empresa, pero desde luego sin perder de vista la labor del Sindicato, lo cual fue total y abiertamente aprobado por el proletariado; sin embargo, dicha administración obrera no arrojaría ni con mucho los resultados que de ella se esperaban, las razones de esto fueron diversas pero entre otras se debió a la deuda contraída con los capitalistas extranjeros por motivo de la nacionalización misma; el despilfarro de dinero que el Sindicato Ferrocarrilero hizo sin ton ni son y la consiguiente falta de fondos para cubrir la nómina de los empleados así como la devaluación del peso frente al dólar y los impuestos que debía pagar el Sindicato al gobierno.

Otra nacionalización quizá la más relevante por toda la trascendencia que tuvo y seguirá teniendo en el ámbito económico y político del país fue la petrolera, ya que la extracción del preciado recurso se encontraba en su totalidad en manos de compañías extranjeras que lo extraían, exportaban y vendían en el momento y precio que sólo a ellos convenía, sin tomar en consideración a los obreros, ni tampoco la situación económica del país, lo que vino en detrimento de la política financiera y económica de la nación entera.

Los paros laborales, así como las huelgas fueron en aumento.

A pesar de la existencia de sindicatos blancos, los sindicatos privados del sector petrolero se unieron y apoyados por el gobierno formaron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, exigieron a las compañías extranjeras la firma de un contrato colectivo y mejores salarios, como éstas se negaron a acceder a sus peticiones (alegando que se hallaban en quiebra y cumplir las significaría la ruina total), la Junta designó a una comisión de peritos para que analizaran la situación económica y financiera real

de dichas empresas.

El 3 de agosto de 1937, la comisión encargada entregó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un informe detallado en el que de manera clara se podía apreciar que las compañías extranjeras estaban en posibilidad de cubrir las peticiones exigidas por los obreros, y apoyada en este peritaje, la Junta emitió laudo a favor de estos últimos el 18 de diciembre de ese mismo año.

Ya el 10. de diciembre el Presidente Cárdenas en su acostumbrado informe de gobierno había manifestado su sentir al respecto de este problema cuando declaró:

"El gobierno no tiene una actitud contraria al capital extranjero, pero no acepta que esta insista en conservar una posición privilegiada propia de épocas pasadas." (11)

Las consecuencias inmediatas de lo que amenazaba ser un hecho sin precedentes como lo fue la expropiación petrolera se dejaron sentir de inmediato ante la rotunda negativa de las compañías extranjeras de dar cumplimiento al laudo emitido por la Junta y que posteriormente fue ratificado por la Suprema Corte de Justicia.

Estas consecuencias inmediatas fueron primeramente el retiro de capitales que hicieron las compañías, y que provocó que los Bancos quedaran desfalcados, sin fondos, posteriormente esta situación acarreó rumores de una inminente devaluación del peso frente al dólar lo que a su vez provocó la huida de los ahorradores, y fugas de capital nacional.

Esta era la situación imperante en México al inicio de 1938, que por otra parte resentía sobre todo en materia económica las consecuencias de las reformas políticas y sociales que implantó el propio régimen cardenista, siempre en busca del desarrollo integral del pueblo de México, pero que sin embargo requería de muchos esfuerzos y sobre todo sacrificios para las mayorías, lo que siempre le ganó al Presidente Cárdenas las enemistades y protestas de ciertos sectores de las altas esferas de sociedad mexicana que lo calificaron -

de comunista, pero también el apoyo incondicional de las - -  
masas de trabajadores.

No cabe la menor duda que la preocupación principal de Cár -  
denas en esos momentos, estaba centrada en la situación - - -  
que guardaba la industria petrolera del país, por lo que - -  
después de haber hecho un análisis de la problemática que - -  
todo ello implicaba y más aún, de factores externos (como - -  
fueron los conflictos armados que ya se gestaban en Euro -  
pa y que involucrarían ciertamente, tanto a nuestro vecino -  
del norte como a la Gran Bretaña, en lo que fue la Segunda -  
Guerra Mundial), llegó a la conclusión que la intervención - -  
de las compañías extranjeras (inglesas y norteamericanas) - -  
en la explotación de nuestros recursos petroleros, no - - -  
habían dejado ningún beneficio considerable a la nación - - -  
ni a los obreros mexicanos y que por otra parte explotaban - -  
a su antojo los mantos petrolíferos mexicanos, sin impor - - -  
tarles en lo más mínimo fortalecer esta área de la indus - - -  
tria, a la que consideraban solamente una reserva para sus - -  
necesidades futuras, por lo que la propia industria petro - -  
lera mexicana estaría ya desde entonces condenada al rezago -  
total y en futuro al fracaso.

El General Cárdenas, como ya he reseñado anteriormente en - -  
su biografía, nunca gustó de dar publicidad a cuestiones y - -  
decisiones tanto de su vida privada como de su vida públi - -  
ca, era sumamente discreto al respecto y por supuesto el - - -  
tema del decreto expropiatorio no sería la excepción a - - -  
esta regla, cuidó mucho de comentarlo, siquiera entre los - -  
miembros más allegados de su gabinete, con excepción de su - -  
fiel colaborador y amigo Francisco J. Mújica, a quien de - - -  
manera informal (según redacta en su diario personal) cues - -  
tionó algunas de sus inquietudes sobre las posibilidades - -  
de nacionalizar la industria petrolera y expropiar todos - -  
los bienes que las compañías inglesas y norteamericanas - - -  
tuvieran destinadas a la explotación del llamado oro negro; -  
fue precisamente el General Mújica el encargado de redactar -  
el documento que daría a conocer públicamente, la acertada - -

pero al mismo tiempo arriesgada decisión del gobierno mexicano de llevar a cabo la expropiación petrolera, que hoy día sigue siendo un hecho sin precedentes en toda la historia de México.

Sería hasta el 18 de marzo de ese mismo año, cuando el Presidente Cárdenas diera a conocer a todo su gabinete el Decreto Expropiatorio, y ese mismo día a las 10 de la noche a todo el pueblo de México.

He retomado un pequeño párrafo de aquel famoso discurso expropiatorio que Cárdenas pronunciara ese 18 de marzo de 1938:

"Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la nación, con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más alto tribunal judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aún de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la nación ..."

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del Trabajo, de no ocupar el gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera ocasionando ésto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país." (12)

Desde luego, las dificultades con que se encontró el gobierno como consecuencia directa de la expropiación petrolera, fueron inmediatas y de muy diversa índole, iban desde la

carencia de técnicos capacitados para el manejo de la maquinaria hasta la falta de herramienta, refacciones y planos -- que dieran la clave para el buen manejo de la maquinaria -- para la obtención de gasolina, gas y otros derivados del -- petróleo.

Todo lo anterior aunado al boicot decretado por el trust -- petrolero en contra de México, además de que los Estados Unidos dejaron de comprarnos plata y la mala propaganda que -- hicieron los expropiados de nuestro país para alejar aún -- más la inversión de capitales extranjeros vino a acarrear -- muy serios problemas para la nación entera pero que por otra parte fueron afrontados muy decorosamente por todos los --- mexicanos quienes lograron una tarea por demás heroica, al -- responder con todos sus elementos, materiales y espirituales con tal de no dar marcha atrás en la decisión tomada, y lograr hacer suyo lo que originalmente les pertenecía. .

Para entonces la situación que vivía el país era verdadera-- mente crítica, con motivo de su proceso inflacionario y de la devaluación de la moneda, los precios se incrementaron, proce-- so que se reflejó de manera muy particular en los productos de consumo básico, lo que originó la creación del Comité Re-- gulador del Mercado de Subsistencias ( y que subsiste actual-- mente bajo la denominación de Compañía Nacional de Subsis-- tencias Populares) con el fin de evitar la especulación de -- los productos de primera necesidad y controlar el costo de -- los mismos.

Un hecho que no tuvo mayores alcances, pero que, sin embargo, es importante mencionarlo fue la rebelión que encabezó el -- General Saturnino Cedillo en el Estado de San Luis Potosí, -- a los tres meses de haberse llevado a cabo la expropiación -- petrolera y después de haber renunciado a la jefatura de la zona militar de Michoacán que el Presidente Cárdenas le -- ofreciera.

El General Cedillo un indio casi puro, dueño de medio San -- Luis, semianalfabeto, y que a sus casi sesenta años no gozaba

de buena salud y quien en épocas pasadas había colaborado con el gobierno de Cárdenas en la crisis de 1935; decidió levantarse en armas contra éste, influenciado y apoyado -- en gran parte por compañías petroleras norteamericanas, así como también por fuerzas internas reaccionarias entre las -- que destacan La Confederalción de la Clase Media, La Unión Nacional de Veteranos de la Revolución y La Acción Revolucionaria Mexicana.

Haciendo caso omiso de la invitación al dialogo propuesta -- por el mismo Lázaro Cárdenas, quien por cierto le guardaba un especial aprecio, Cedillo inició la revuelta que muy -- pronto fracasaría y en la cual encontraría la muerte.

Tratando otro aspecto de la situación política que guardó -- el país durante el período cardenista, es menester destacar la participación que tuvieron las organizaciones obreras.

La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) organización que ya tenía diez años de haber surgido, y cuya gestación estuvo ligada al Partido Laborista, estuvo dirigida originalmente por Luis Morones y a partir de 1928 por Vicente Lombardo Toledano, quien fue figura clave dentro de su organización, ya que la CROM llegó a tener tal fuerza que logró convocar a la unificación obrera por lo que de ella se desprendieron otras organizaciones obreras cuya -- actividad no fué menos importante, una de estas organizaciones a las que vengo haciendo referencia es la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos (CGOCM) -- formada por otras tantas organizaciones en 1933 y dentro de la cual quedó agrupada la CROM Lombardista una vez que cinco de sus agremiados originales (Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga y -- Luis Quintero) decidieron separarse de ella para integrar la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, la cual al poco tiempo tendría el control absoluto -- de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y con ello el -- control de los Sindicatos mismos que representaban una -- parte fundamental dentro de todo el proceso político y so-

cial.

Esta confederación junto con sus cinco cabecillas lograron agrupar en sus filas al grueso de las masas trabajadoras, debido en gran parte al desarrollo industrial que ya empezaba a generarse, lograron constituir un bloque obrero que fue el más importante en todo el país y el cual dió origen a otras centrales obreras que subsisten en la actualidad, tal es el caso de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.), al cargo de Fidel Velázquez.

Otros sindicatos como los de los trabajadores mineros, metalúrgicos, petroleros y rieleros debido a su problemática tan específica se organizaron de manera independiente a las organizaciones anteriormente mencionadas.

"Cuando Cárdenas asumió la presidencia, la corriente más vigorosa era la representada por los Sindicatos Lombardistas de la CGOCM, que reunía el mayor número de organizaciones sindicales en el Distrito Federal y en Puebla, así como entre otros muchos estados." (13)

Precisamente es de estos sindicatos independientes (de trabajadores mineros y metalúrgicos, ferrocarrileros, electricistas, petroleros, azucareros y de Federaciones Regionales) que surge en el año de 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuya principal problemática interna se reflejó cuando se eligió al Comité Ejecutivo Nacional; ya que las distintas facciones obreras que lo integraron carecían de un concenso general; sin embargo, eligieron a Lombardo Toledano como Secretario General, a Fidel Velázquez como encargado de la segunda Secretaría de Organización (que prácticamente controlaría a toda la CTM) y a Juan Gutiérrez como Secretario de Trabajo y Conflicto.

Mientras tanto los comunistas se encargaron de hacer su labor dentro de la Confederación, en la lucha por el control de esta y empezaron por dividir a los diferentes sectores que la integraban, pretendían con ello obtener participación en los puestos de dirección y mando.

Posteriormente ésta situación generó conflictos abiertos entre los comunistas Lombardo Toledano y Fidel Velázquez los que se dieron cada vez con mayor frecuencia; éstas pugnas provocarían la crisis total en el IV Consejo Nacional de la CTM al grado de que más de la mitad de sus agruados, desilusionados, inconformes y descontentos decidieron independizarse.

Aunque más tarde, siendo de interés particular para el gobierno cardenista la unificación de las masas obreras precisó la intervención de la Internacional Comunista para poner en orden la posición del Partido Comunista logrando finalmente reunificar nuevamente a todos los disidentes exceptuando a los mineros y metalúrgicos, a los electricistas y a los ferrocarrileros.

El Sector Agrícola quedó fuera de la línea cetemista, ya que el gobierno se encargaría en agosto de 1938 de agrupar a este Sector.

"En el congreso constituyente de la CNC se manifestó con gran nitidez el deseo del gobierno mexicano de fortalecer su control sobre los campesinos, de aislarles del movimiento obrero. El gobierno aspiraba al papel de árbitro supremo, en la resolución de todos los problemas sociales."

A finales de agosto de ese año, bajo la dirección de los representantes del gobierno, tuvo lugar el congreso de organizaciones campesinas del país que creó La Confederación Nacional Campesina (CNC) en la que se unían más de 2 millones de campesinos y de obreros agrícolas." (14)

A partir de esta decisión entre obreros y campesinos, algunas de las luchas ganadas anteriormente por estos grupos tuvieron un proceso regresivo y más aún, surgió cierta rivalidad entre un grupo y otro debido a sus diferentes problemáticas que obviamente implicaban intereses aparte.

Otro factor determinante en la política cardenista fue la reorganización que se hizo en torno del Partido Nacional Revolucionario a raíz de la baja de prestigio que -- este había adquirido y también como consecuencia de la na cionalización del petróleo.

Cárdenas pretendía que el sector obrero ingresara a las -- filas del partido oficial; al dejar Portes Gil la direc-- ción del partido, el Comité Ejecutivo Nacional del mismo, -- hizo un llamado al Sector Obrero para que ingresara a -- sus filas y de esa manera se le pudiera auxiliar en sus -- necesidades de clase y así fomentar la implantación de -- las cooperativas en los ejidos, esta fue una de las tantas modificaciones que (a través de su autocrítica) sufrió el -- PNR pero también hubo otros cambios que lo transformaron -- radicalmente como la apertura política del partido a toda -- clase de tendencias e ideologías como eran las fuerzas -- antimperialistas y antifascistas. Estos cambios dieron -- origen a un nuevo partido que se denominó Partido de la -- Revolución Mexicana (PRM) y en su bandera de lucha ostenta-- aba principios revolucionarios que iban en busca de una -- democracia acorde a la nación y al pueblo de México, en -- la cual tomarían parte todos los ciudadanos mexicanos que -- nes darían vida a los más elevados principios revolu-- cionarios hasta verlos hechos realidad, ya que lo único que el -- partido había buscado hasta entonces era mantenerse en el -- poder con el respaldo del movimiento organizado de los -- trabajadores, olvidando por completo los ideales fundamen-- tales que le dieron origen, dejando en el escritorio los -- postulados de justicia y libertad sin materializarlos, -- mientras que las masas eran víctimas de una constante mani-- pulación y aguardaban en vano que la Revolución les hiciera -- justicia.

El Presidente Cárdenas ya tenía el antecedente de Michoa-- cán, cuando tuvo a su cargo la gubernatura de dicho Estado

él dió la pauta de una política de puertas abiertas, inició también cambios en las estructuras sociales y económicas, -- empezó con la reforma agraria y a través de su acercamiento con el pueblo, concientizó a las masas en el papel que como indiscutible base de progreso ostentaban dentro del frente social y político de su gobierno.

Demostró entonces que la Revolución no había concluído, sino que por el contrario era el momento propicio de materializar y concretar en hechos los principios por los que se había -- conjurado la lucha armada.

Ahora a nivel nacional pretendía llevar a cabo su política -- de masas que en cierta forma resumía las reformas que era -- apremiante cristalizar para crear de una vez por todas un -- frente popular que respondiera a la situación concreta del -- pueblo de México.

Fueron los obreros, los campesinos, los militares y el sec -- tor popular conservando cada uno su propia autonomía, quienes integraron las filas del PRM, por ello sus propios estatutos -- pugnaron por una reforma de tipo social más democrática y -- acorde a los intereses de las masas, que a su vez invitaba a -- una participación política de las mayorías.

Esta reorganización no fue sin embargo una decisión arbitra -- ria por parte del gobierno sino que por el contrario fue el -- resultado de todo un proceso que llevó a los sectores obrero -- y campesino a su consolidación como factores de producción -- con vida política independiente y conciente de su papel en -- el ámbito político-social, una vez que éstos lograron defi -- nir su organización a nivel nacional.

Cabe señalar que la actividad que desarrollaron estos secto -- res en la reorganización fue fundamental para que el cambio -- pudiera darse dentro del partido y de esta manera se consi -- guiera transformar la imagen del mismo, lo que sucedió en -- marzo de 1938, momento culminante en el que pueblo y Estado --

se encuentran organizados lo que a decir verdad constituyó un gran avance en la legitimación del Estado, a través de un proceso pacífico, que dentro de sí mismo aceptaba una lucha de clases en el marco político. Lucha que, sin embargo, sería controlada en el seno de la corporación llamada PRM.

Al respecto Arnaldo Córdova nos refiere:

"En cierto sentido, fueron las mismas reformas sociales de Cárdenas, avanzadas y progresistas, sin duda para el momento que se vivía, las que empañaron la visión del enorme campo de concentración en que se estaba convirtiendo el país...

Las elecciones de 1940 fueron la primera prueba general en la que las masas organizadas servían como plataforma para el cambio institucional del poder presidencial. Se vio entonces como sin posibilidades de decir nada, eran las que soportaban, como un Atlas colosal, al nuevo régimen institucional." (15)

La apertura política dió origen al surgimiento de otros partidos políticos que defendían sus propios postulados y conquistaban día a día más simpatizantes aunque en el fondo no llegaron a constituir una oposición plena. Algunos de estos partidos fueron el Partido de Acción Nacional (PAN) que surgió el 14 de septiembre de 1939 y cuyos postulados constituían la más franca oposición al PRM ya que niegan rotundamente que los poderes centrales sean los únicos capaces de solucionar la problemática de México, rechazando la tesis cardenista de que la única fuerza que debe sobresalir es la del Presidente de la República, pugnan por la descentralización, por la subsidiariedad y en su origen parten de principios religiosos.

También surgió el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) que tenía como finalidad llevar a ocupar la silla presidencial al general Juan Andrew Almazan postulando como principios básicos la Libertad y el Orden.

Otro partido político fue la Unión Nacional Sinarquista, surgida el 26 de junio de 1934, integrada por fanáticos católi-

cos postulaban la salvación en todos los órdenes, es decir - -  
en el religioso, político, social y económico.

Sus raíces vienen de la cruzada franquista en España y surge -  
bajo el influjo de la ideología nazi-facista.

Desde luego es obligado mencionar al Partido Comunista Mexicano  
organizado desde 1919 bajo el auspicio de la URSS y que - - -  
en 1935 contaba ya dentro de sus filas extendidas por todo - -  
México con algo así como 20,000 militantes y cuyo lema se al --  
zaba al grito de "Ni con Calles, ni con Cárdenas", aunque de --  
hecho sostenían principios apoyados en la teoría marxista-le --  
ninista, su candidato a la presidencia fué Hernán Laborde.

Otros partidos cuya vida fue efímera dado que surgieron apo- --  
yando a un candidato para la presidencia y posteriormente se --  
disolvieron son: el Partido Pro-Patria que apoyó la reelec- - -  
ción de Abelardo Rodríguez; el Partido Social Democrático - - -  
que respaldó a Gilberto Valenzuela; el Partido Liberal Cons- --  
titucionalista que apoyó al general Alvaro Obregón y el Partido - -  
Nacional Republicano que apoyó al ingeniero Robles Domínguez.

Al final del sexenio cardenista hubo un hecho que conmovió - --  
a la ciudadanía y fue el asesinato de León Trotsky el 21 de - -  
agosto de 1940, fecha en la que el general Cárdenas escri- - --  
biera las siguientes líneas:

"24 horas. Hoy falleció el C. León Trotsky a consecuencia - --  
de la agresión que sufrió ayer por Jacques Mornard de nacio- --  
nalidad belga, que en calidad de amigo lo venía visitando... -

El C. Diego Rivera gestionó la autorización para que Trotsky --  
radicara aquí ante la negativa de otros países de concederle -  
asilo.

Las causas o ideales de los pueblos no se extinguen con la - -  
muerte de sus líderes, sino (así) antes bien, se afirman más con - -  
la sangre de las víctimas inmoladas en aras de las propias - -  
causas. La sangre de Trotsky será un fertilizante en los - --  
corazones de su patria." (16)

Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo aunque no precisamente bajo un clima de paz y tranquilidad, no faltaron los sangrientos choques provocados por grupos de apoyo a Juan Andrew Almazan.

#### Aspecto Político en el Ambito Internacional.

La política internacional del cardenismo no era desacorde con la política interior, ya que aquella partia del principio de la no intervención y respeto a la soberanía de las naciones, México se opuso al hecho de que países extranjeros se pronunciaran sobre la legitimidad de un gobierno, cada vez que hubiera un cambio no rutinario de régimen, la fuerza de México consistía en su política de tipo pacifista, en su derecho, y así mismo en el respeto a los derechos ajenos de igual forma, el gobierno cardenista se preocupó por cultivar una política amistosa con todos los gobiernos extranjeros y a través de su principio de no agresión.

En otro orden de ideas, las relaciones (que anteriormente se habían roto) con los países de América Latina fueron normalizandose bajo la influencia del sistema de alianza hemisférica promovida por los Estados Unidos.

Como se ha mencionado, particularmente en este período predominó el ámbito de las relaciones de México con otros países del orbe la tendencia hacia la "Buena Vecindad", ya que anteriormente con motivo de que ciertos gobiernos no veían con buenos ojos las reformas que trajo consigo la Revolución Mexicana, decidieron romper relaciones con nuestro país mismas que se reanudaron hasta el año 1933 como fueron los casos de Venezuela, Perú y Nicaragua siendo este último el país que representara mayor problema para el gobierno mexicano al dar a conocer públicamente que en marzo de 1933 reanudaríamos relaciones, dado que por una parte existió intervención del gobierno de los Estados Unidos de América en el conflicto interno nicaraguense al haber luchas internas por la conquista del poder en aquel país teniendo en consecuencia el general

José María Moncada (de tendencia liberal) el apoyo nortameri-  
cano y de otra parte el guerrillero César Augusto Sandino - - -  
(de tendencia antimperialista) el apoyo del gobierno de Mé--  
xico.

El gobierno cardenista imprimió un sello profundamente naciol-  
nalista a su política exterior.

Mientras tanto al otro lado del continente, en Europa preva-  
lece en general un equilibrio inestable del poder, lo mismo -  
sucedió en Asia con motivo del ascenso del facismo y del na-  
zismo en varios países europeos (Alemania, Italia y España).  
En ese mismo año, México suscribe un convenio - - - - -  
bilateral con los Estados Unidos de América para defenderse --  
mutuamente en caso necesario aunque de hecho nunca fue - --  
puesto en práctica.

No obstante, en 1934 México era invadido en lo político, so-  
cial, económico y cultural por las potencias imperialistas --  
de la URSS, Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos, que de --  
alguna manera se habían introducido en todas las facetas de --  
la vida de los mexicanos.

En el año de 1934 la URSS ingresa a la Sociedad de Naciones, -  
de la que México ya formaba parte desde septiembre de 1931. --

Un año más tarde, Mao Tse Tung da inicio a la Larga Marcha --  
del ejército comunista en China. Italia invade inicialmente -  
Etiopía, pretendiendo con ello lograr el resurgimiento del --  
Imperio Romano, posteriormente en 1936 junto con Alemania --  
invadiría España.

También se llevó a cabo el Séptimo Congreso de la Internaciol-  
nal Comunista. Alemania inició en el año de 1936 la ocupa--  
ción de la zona desmilitarizada de su frontera, su objetivo -  
era llegar a ocupar toda Europa incluyendo a la URSS.

Ese año dió inicio la guerra civil española y Leon Blun formó  
el gobierno del frente popular en Francia.

En el año de 1937, las fuerzas japonesas invadieron China - -

buscando dominarla junto con toda Asia; y en Brasil surge un gobierno dictatorial. Es importante señalar que en esta -- etapa se dió una resección económica, sin embargo, ésta no -- alcanzó la magnitud de la crisis del 29'.

Se promulgó una nueva constitución en la URSS y el ejército italiano irrumpió las fronteras españolas en apoyo a la -- dictadura franquista.

Al año siguiente Alemania ocupó Austria e invadió Polonia y -- fue derrocado el gobierno del frente popular en Francia.

En el año de 1939, Alemania ocupó territorio checoslovaco y -- firmó el pacto de no-agresión con la URSS, finalmente el -- ejército italiano invadió Albania y se inició la Segunda -- Guerra Mundial.

Ya en el año de 1940 el conflicto bélico se presentó en toda su magnitud es en este año que Alemania invadió Noruega, Holanda y Dinamarca, de igual manera derrotó a Francia y finalmente suscribió un pacto con Italia y Japón. En ese período se inició también la batalla de Inglaterra.

Los lineamientos fundamentales de la política cardenista en el ámbito internacional estuvieron ligados a la tendencia -- del desarrollo del capitalismo, caracterizándose por la política de sustitución de importaciones que favoreció su industrialización.

Tampoco debemos olvidar que durante la guerra civil española fue muy significativa la ayuda que México prestó al gobierno de la República Española, presidido por don Manuel Azaña, que se mantuvo en pie de lucha durante tres años (1936-1939) contra las fuerzas del General Francisco Franco.

Difíciles fueron los momentos que vivió aquel país cuando -- el gobierno mexicano decidió enviar a los republicanos armas y municiones, para más tarde dar acogida a 500 niños españoles que la guerra dejó en la orfandad, llegando a recibir a cerca de veinte mil trasterrados españoles.

## 2.- Aspecto Económico.

En esta etapa podría decirse que el Estado Mexicano se --  
encontraba casi en quiebra, sin embargo, debemos tomar en --  
cuenta la política que adoptó el General Cárdenas para sacar --  
a flote la economía nacional, así como también las repercu --  
siones socio-económicas que esto ocasionó.

Como consecuencia directa de las repercusiones que trajo --  
la crisis económica del 29', el Presidente Cárdenas consi --  
deró que un hecho impostergable era la intervención directa --  
del Estado en la economía nacional, tal y como lo planteó en --  
su propio ideario. De esta manera el gobierno se encaminó a --  
la difícil tarea de recuperar las finanzas del Estado, elevan --  
do los impuestos sobre las ganancias de los grandes capita --  
listas y de los monopolios extranjeros, legitimando esta ac --  
ción en la Ley sobre el Impuesto a los super beneficios pre --  
tendiendo con ello gravar las ganancias excesivas.

Durante el período de 1935 a 1938 se promulgaron una --  
serie de leyes que tenían como meta fijar aranceles prohibi --  
dos a la importación de los productos y mercancías que se pro --  
dujeran en territorio nacional.

También como ya he mencionado en otros capítulos, se --  
promulgó la Ley de Expropiación que de ninguna manera obliga --  
ba al pago inmediato de la indemnización correspondiente por --  
parte del Estado al expropiado y en ese sentido, el monto de dicha --  
compensación estaría determinado por el valor que hubiere de --  
clarado el propietario en el pago de sus impuestos, el efecto --  
inmediato que provocó esta intervención del Estado en el ámbito  
económico fue que por un parte la inversión extranjera se --  
redujo y por la otra la iniciativa privada al sentir amenazados  
sus intereses se apresuró a retirar sus capitales , enviándolos  
al extranjero, provocando con ello un pánico generalizado que --

llegó a afectar hasta a los pequeños ahorradores, quienes imitaron la actitud de los primeros.

Fue en este momento que el proceso inflacionario del país se empezó a reflejar con más claridad ya que dentro del presupuesto estatal se observó que los egresos sobrepasaron en mucho a los ingresos teniendo que recurrir el Estado a un proceso deficitario fomentando así el desarrollo de un fenómeno inflacionario.

La constante alza de los precios sobre todo en los artículos de primera necesidad condujo al gobierno a iniciar la creación de organizaciones estatales de control, como el Comité para la regulación de los precios en el mercado de víveres, que junto con las cooperativas de consumo y los expedientes de los sindicatos entablaron un frente común para impedir la constante alza de los precios, con lo cual se logró contener ese ritmo ascendente de los precios al evitar el intermediarismo y el acaparamiento de estos.

El gobierno cardenista no pretendía extender a otros campos de la inversión extranjera el decreto expropiatorio, sino que por el contrario buscaba ante todo la cooperación de los inversionistas extranjeros para que proporcionalmente tanto ellos como la Nación salieran beneficiados de ese esfuerzo conjunto, de esa forma se creó una comisión estatal para el desarrollo de la industria minera, en donde el Estado Mexicano sería el rector de la misma, ya que este aportaría importantes sumas de dinero para fortalecer la infraestructura necesaria, sin embargo, el proyecto no prosperó debido al poderío económico tan grande a las compañías extranjeras.

En el campo de la energía eléctrica, el gobierno adoptó una política similar y fue así como en el año de 1938 previo decreto se creó la Comisión Federal de Electricidad, que muy pronto llegó a obtener muy buenos resultados, gracias a que

dentro de su dirección se encontraban personas sumamente capacitadas y muy nacionalistas que colocaron a esta rama de la industria en un primer plano al grado que desempeñó un papel fundamental dentro de la economía nacional.

La creación de un nuevo sistema bancario que respondiera a las necesidades propias de la Nación que por otra parte ya se encontraba en pleno proceso de industrialización.

Estas reformas se aplicaron principalmente al Banco de México, en lo que toca a sus funciones, estas cambiaron notablemente lo mismo que sus facultades como banco rector del sistema financiero, concretamente en la política de crédito interno y externo, en el control de la exportación del oro y la plata y en la regulación del tipo de cambio.

Para el año de 1936, el Banco Central podía disponer de los activos monetarios como si fueran sus propios recursos, con lo cual se convirtió en factor motriz fundamental para el desarrollo económico y ente financiero de las transformaciones sociales del país.

Al mismo tiempo el gobierno organizó de tal forma las actividades bancarias que dentro de la amplia red de instituciones de crédito se destacaban preponderantemente tres tipos de financiamiento que eran los destinados a la agricultura, a la industria y al comercio exterior.

Dentro de las instituciones de crédito que surgieron a raíz de esta reforma, se encuentran: el Banco Nacional de Crédito Ejidal que proporcionó crédito al sector ejidal; el Banco Nacional de Crédito Agrícola que dió financiamiento a los pequeños propietarios; los Almacenes Nacionales de Depósito, Sociedad Anónima cuya función principal era la de almacenar la producción agrícola y dar crédito en base a las reservas y La Asociación Nacional de Productores de Azúcar que fomentó el desarrollo de la industria azucarera. Otras organizaciones de crédito cuya actividad estuvo encaminada principalmente a garantizar el financiamiento de diferentes proyectos para el de-

sarrollo de la industria y de la economía nacionales fueron: el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas que como su nombre lo indica proveía el financiamiento para llevar a cabo obras públicas y construcciones urbanas; el Banco Nacional Obreiro de Fomento Industrial que otorgó crédito a las cooperativas; La Nacional Financiera, Sociedad Anónima que tuvo la difícil tarea de recobrar la liquidez del sistema bancario y promover el desarrollo industrial del país, hasta convertirse en el principal órgano inversionista del país; el Banco de Comercio Exterior que laboró conjuntamente con la Compañía Mexicana de Exportación e Importación, estimuló en gran medida la exportación, beneficiando nuestra balanza comercial con el financiamiento de la exportación de productos nacionales.

Todos estos cambios radicales en la política económica provocaron un gran impulso al desarrollo social y económico del país; aumentó la producción en todas las ramas de la industria, aumentó el empleo tanto en el comercio como en los servicios.

Pero también esa política desencadenó una actitud hostil frente al gobierno por parte de los inversionistas extranjeros y nacionales que de alguna forma vieron afectados sus propios intereses ya que en vez de beneficiar directa y exclusivamente al capital privado, se encaminó a beneficiar el interés social del pueblo mexicano. De ahí que se produjeran severas críticas al gobierno cardenista acusándolo en repetidas ocasiones de comunista y de adoptar una política Keynesiana.

No obstante fue un hecho real que todas esas medidas robustecieron la independencia económica del país al fortalecer primeramente el gobierno el sistema proteccionista (aumentando las tasas impositivas de las importaciones, lo que provocó el aumento en la producción de manufacturas nacionales) y después ofrecer estímulos fiscales a los empresarios (dejando de cobrarles ciertos impuestos para propiciar la creación de nuevas empresas).

Esta era a grosso modo la situación económica que prevalecía en el país durante el período 1934-1940; sin embargo no debemos

dejar de considerar que las medidas adoptadas durante el go --  
bierno del General Cárdenas fueron sólo el principio de un --  
largo proceso de desarrollo económico y social y que por lo --  
tanto en algunos casos los resultados esperados no fueron inme--  
diatos y en otros esta serie de reformas no garantizaban el --  
éxito rotundo ya que viéndolo de esa forma seis años no son su--  
ficientes para desterrar ciertos vicios y transformar a una --  
nación entera.

Por lo que toca al sector agrícola como ya he analizado en  
un punto anterior, la expropiación de casi 18 millones de hectá--  
reas dejó en poder de los ejidatarios tierras muy productivas --  
como las regiones algodoneras de la Laguna, henequenera de Yu--  
catán, las tierras de regadío del Valle del Yaquí y las hacien--  
das de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán.

El Estado además de proporcionar créditos, maquinaria y --  
equipo a los campesinos ocupó gran parte del presupuesto fede--  
ral para fomentar la irrigación de las tierras, llevando el --  
riego a una superficie aproximada de 118 mil hectáreas.

A pesar de todos los esfuerzos realizados por el gobierno--  
cardenista en los campos agrícola y ganadero para finales de --  
1940 se podía apreciar un estancamiento en este sector, y baja--  
en la producción si se le compara con la década anterior.

De hecho existió quierase o no una tendencia en razón de --  
la cual las actividades industriales y de servicios tendían a --  
aumentar respecto de las actividades agropecuarias, es decir se  
vislumbró un rápido desarrollo industrial frente a un lento --  
crecimiento de la producción agropecuaria.

Esto se debió en gran parte a que en la mayoría de los eji--  
dos no había posibilidades de introducir la tecnología y maqui--  
naria adecuada quizás por que en su gran mayoría los campesinos  
eran ignorantes y analfabetas ya que fue un hecho el que las ma--  
sas campesinas siempre vivieron bajo el poder despótico de los--  
hacendados y en otros casos recluidas en sus pueblos y aldeas, --

subsistiendo penosamente de una agricultura propia de épocas -- muy rudimentarias, en un marco de vida verdaderamente misera- -- ble.

Es cierto que el gobierno del General Cárdenas , tenía -- como meta organizar y preparar técnicamente al campesinado, sin- embargo, también es cierto que esta no es una labor que pudiera lo-- grarse en tan corto tiempo.

En su oportunidad el gobierno manifestó que la reforma -- agraria traería aparejada una tendencia socializante y en razón de ello eran de tomarse en cuenta las consecuencias que de esto- derivarían ya que se pretendía evitar que las tierras ejidales -- se convirtieran en miserables parcelas individuales.

Esta es la razón por la que en el resumen de lo hecho du- -- rante el sexenio cardenista, se afirma que el reparto de tierras es apenas la primera etapa de la reforma agraria.

El Presidente Cárdenas señaló oportunamente que la falta -- de coordinación de los bancos y de los organismos del Estado, -- la corrupción, la negligencia de los funcionarios y la necesi- -- dad de exigir responsabilidades tanto a estos como a los campe- -- sinos, traería como consecuencia fallas en el reparto agrario.

Por lo anteriormente expuesto, podemos decir que:

"La reforma agraria imprimió cambios al país, golpeó las -- relaciones semif feudales, coadyuvó al progreso de la agricultura -- y a la ampliación del mercado interno. Pero las contradicciones- -- sociales en la agricultura no fueron liquidadas." (17)

Por lo demás se puede afirmar que la intervención directa -- del Estado en la economía fue en aquellos momentos la solución -- más viable a muchos problemas, que evidentemente estaban sobre- -- pasando los límites de nuestra soberanía tanto en el aspecto -- económico como en el aspecto social.

La devaluación del peso provocó un grave desequilibrio en la economía nacional pero en cierta forma fue el precio que el pueblo mexicano tuvo que pagar como resultado del proceso expropiatorio, aunque de alguna manera obligó también a que el gobierno precipitara ciertas reformas que contribuyeron a acelerar el desarrollo industrial y comercial del país, sin llegar a descuidar otros aspectos tan importantes como el campo, la educación y la salud.

El período cardenista destacó principalmente por que en él se dieron importantes cambios económicos, políticos y sociales a través de los cuales el país logró superar sobre todo las repercusiones consecuencia de la Gran Depresión económica y de la política radical que desarrolló el General Cárdenas.

Para terminar este aspecto, es prudente hacer una breve reseña como la que a continuación se expone:

"... al finalizar el gobierno del Presidente Cárdenas, las corrientes radicales que pretendían modificar sustancialmente la estrategia del desarrollo alejándose del modelo capitalista, habían sido neutralizadas. Por otra parte, la reforma agraria y la expropiación petrolera habían eliminado algunas de las rigideces del sistema económico heredado del Porfiriato. La Segunda Guerra Mundial permitiría que se acelerara el ritmo de desarrollo económico, tanto en el sector agrícola como en el industrial. La gran propiedad agrícola privada había sido afectada seriamente en 1940, pero en el futuro se vería que lo que ésta perdió en extensión lo ganó en capitalización.

La huida de capital del sector agrícola al sector comercial o industrial se detuvo después de Cárdenas al garantizarse la propiedad privada en el campo. Parte de la producción agrícola se exportaría y las divisas generadas permitirían la adquisición de bienes de capital e intermedios para el desarrollo del sector industrial, cuya demanda habría de provenir casi exclusivamente del mercado interno." (18)

### 3.- Aspecto Social.

En primer término analizaremos cuales eran los grupos y clases sociales que conformaban la población de México en aquellos años para entrar después al análisis de otros elementos que se encuentran íntimamente relacionados con la población y que conforman el aspecto social; como son la educación y la salud, ya que el elemento cultural será objeto de análisis en un inciso aparte de este trabajo.

La población conformada por 18 millones de personas al inicio del período cardenista podemos clasificarla en tres grupos que son: los ciudadanos, los rancheros y los indios, cuyas características esenciales y modos de vida describiré a continuación.

Los ciudadanos o habitantes de la villa y la ciudad sumaban seis millones de personas, o sea un tercio de la población total, los cuales estaban asentados en los principales centros urbanos del país como son, desde luego, el Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Tampico, Veracruz y San Luis Potosí, etcétera. Entonces como ahora las ciudades eran el centro político, social, económico donde se encontraban instaladas las oficinas de gobierno, centros de enseñanza superior, las fábricas, almacenes, talleres, estaciones de ferrocarril, de autobuses, centros comerciales, culturales y de diversiones.

Era también la población citadina la que consumía la mayor parte del producto nacional y por supuesto la que acaparaba las actividades más productivas como son el comercio, los transportes, las manufacturas, la industria, los servicios, los empleos del sector público y del sector privado.

Del total de pobladores de la ciudad, 2 millones constituían la población económica activa.

Los que se ocupaban en diferentes actividades dentro de las que sobresalían 250,000 personas dedicadas a ejercer el comercio a través de los grandes almacenes de ropa, mobiliario, comes-

tibles, abarrotes, restaurantes, bares, etc.; 125,000 encargados -- de la maquila de ropa, accesorios y calzado; 90,000 trabajaban en -- la industria minera; 70,000 en la albañilería y similares; 15,000 -- en la industria petrolera y 20,000 en la industria eléctrica.

También dentro de esta población citadina encontramos divi -- siones que están determinadas entre otras cosas por la situación -- económica de cada persona, de manera que se distinguen tres cla -- ses sociales que son: la burguesía, la clase media y el proleta -- riado, cuyas actividades y modos de vida eran radicalmente dife -- rentes. La primera esta conformada por algo así como 30,000 -- familias de la aristocracia latifundista o de la burguesía -- comercial, industrial política y financiera del país, quienes -- gustaban del mejor comer, vivir y vestir, al grado de la osten -- tación, normalmente los descendientes de la vieja aristocracia -- porfiriana vivían en la metrópoli, los nuevos ricos en las colo -- nias de más abolengo y los grandes potentados no gustaban de -- vivir en México, la mayoría eran extanjeros.

Dentro de la clase media encontramos a los empleados públi -- cos y privados, a los profesionistas ( entre de los que abunda -- ban médicos y abogados y en cambio escaseaban los sociólogos -- economistas y politólogos), otros eran artistas (los que incursio -- naban en géneros como el cine, teatro, radio y la revista).

Esta clase social, cuya alimentación, casa y vestido se en -- contraba estrictamente limitada por el salario, no podía darse los -- lujos de la clase alta pero, sin embargo, albergaba muchas -- pretensiones, si acaso podía disfrutar de alguna diversión pero -- siempre vivía hasta cierto punto modestamente.

Por último, el proletariado conformado por la masa obrera -- en su conjunto, tenía un modus vivendi con muchas carencias y por -- lo general paupérrimo.

Dentro de estas clases citadinas, se encontraban unos 150,000 -- extranjeros que se ubicaban en la burguesía y la clase media, -- destacando por su número los españoles, norteamericanos, chinos, -- canadienses, ingleses, italianos, rusos y polacos, y los turistas -- cuyo número era muy variable.

Sin duda alguna que este sector urbano de la población a diferencia de los otros dos (el rancharo y el indio) tenía mayores posibilidades de acceso a la educación, la cultura y la política y más aún los que vivían en la metrópoli, de ahí que los ciudadanos fuesen más cultos que aquellos, algunos ejemplos de esto los tenemos en el hecho de que sólo en las ciudades se publicaban y distribuían aproximadamente los 491 diarios del país y lo mismo pasaba con los libros, la radio y el cine cuya emisión era exclusiva de las ciudades.

Otro de los grupos característicos de la población era el que constituían 9 millones de rancharos apostados en comunidades de menos de 2,500 personas que se extendían principalmente en la parte Norte y Centro del país; su ocupación principal era la agricultura (que incluía variedad de cultivos, además de los básicos de Chile, maíz y frijol) y la engorda de ganado cuya producción era únicamente para auto consumo.

Sus métodos de cultivo por lo general seguían siendo atrasados y en tierras de temporal. No tenían un nivel de vida tan bajo como el del indio, campesino sin embargo, este no dejaba de ser pobre ya que las ganancias de los productos agropecuarios quedaban en manos de unos cuantos latifundistas dueños de casi todas las tierras.

Dentro del grupo rancharo existían los grandes hacendados y los pequeños propietarios; los primeros vivían en las ciudades y los segundos residían en sus ranchos o en poblados cercanos a éstos; ambos acostumbraban el empleo de capataces para el trabajo rudo de las rancherías, y en promedio su nivel de ingresos les permitía costearse ciertos lujos y diversiones.

Un tercer grupo lo constituían los indios, que en su mayoría se encontraban concentrados en Sonora, Nayarit, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, ellos constituían una quinta parte de la población y abarcaban un sinnúmero de grupos étnicos (entre otros los yaquis, mayos, seris, coras, huicholes, chichimecas, pames, nahuas, tarascos, cholos, huaves, lacandones, zapotecas y mazatecos) que hablaban en 52

distintos dialectos. Sus comunidades estaban sumamente aisladas, - por lo general vivían totalmente alejados de toda civilización; -- la agricultura era su principal actividad, sus cultivos eran úni -- camente el chile, el frijol y el maíz; sus herramientas de traba -- jo eran el azadón y el arado; solían tener algunos animales do -- mésticos; ejercían un poco el comercio con todo lo que ellos mig -- mos elaboraban; se regían por una organización familiar netamen -- te patriarcal en donde la mujer se encargaba de la casa y los -- hijos.

Son estas las características fundamentales de los grupos -- que constituían la población de la década de los treinta en Méxi -- co.

En suma, no debemos olvidar que, era poca la población, si -- consideramos que se encontraban (por cierto mal repartidos) en -- una extensión de dos millones de kilómetros cuadrados; población -- en su mayoría constituida por gente joven, (niños y adultos), -- analfabeta y quienes profesaban la religión católica (99%).

Para 1934 morían 25,000 personas al año, mientras que la po -- blación aumentaba a razón de 45 nacimientos anuales por cada mil -- habitantes; era un pueblo con serios problemas de alimentación -- y de salud, sobre todo en el grupo indígena mal alimentado.

Ese año, la población económicamente activa estaba representa -- da por cinco millones y medio de personas y la población polí -- ticamente activa no rebasaba el millón.

La riqueza se encontraba en manos de una minoría, la desi -- gualdad de las clases sociales que conformaban la población era -- muy notoria. (19)

Dentro de la Liga de Las Naciones, México ocupaba el lugar -- 34 en cuanto a mortalidad, se puede afirmar que en razón de las -- características antes detalladas, la raza indígena carecía de -- la salud y energía física necesaria para poder trabajar.

El país seguía siendo en su producción eminentemente agr -- rio y subdesarrollado.

Es precisamente el grupo indígena el que sería una de las --  
mayores preocupaciones del Presidente Cárdenas quién, a lo -- --  
largo de todos los recorridos que hizo durante su gira presi- --  
dencial y dentro de su mandato pudo percatarse muy a fondo de --  
la opresión e ignorancia en la que nuestros indígenas vivían, --  
razón por la cual uno de sus primeros proyectos consistió en --  
tratar de mexicanizar al indio; ya que este (entre muchas otras --  
cosas) carecía de todo patriotismo, "Cárdenas trataría de buscar --  
el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades de esta --  
raza para mejorar sus condiciones de vida agregando a sus recur- --  
sos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la tég- --  
nica, de la ciencia y del arte pero siempre sobre la base de su --  
personalidad racial y el respeto de su conciencia y de su -- --  
ser." (20)

Por eso no es casual la manera como William C. Townsend -- --  
califica la general Cárdenas "El primer Presidente de los in- --  
dios"; ya que en realidad es Lázaro Cárdenas el primer Presiden- --  
te (quizás el único) que se mezcló realmente con el grupo indí- --  
gena para sacarlo de su pobreza y de su ignorancia, para redi- -- --  
mirlo de sus males y cultivarlo.

Dentro de la política interna del General Cárdenas, es -- --  
tal vez, este acercamiento con el pueblo uno de sus mayores -- --  
aciertos, el no rechazar a su gente y olvidar nuestras raíces.

Durante sus cargos como Presidente, Gobernador , Secre- -- --  
tario de Estado y aún en otros puestos que llegó a ocupar siem- --  
pre tuvo tiempo para escuchar las quejas y peticiones de esta -- --  
raza oprimida buscando solución a sus problemas, razón por la --  
cual fué muy criticado.

De este interés específico, y por la urgente necesidad de -- --  
salvar a los indios del fanatismo religioso y de las severas en- --  
fermedades de que eran víctimas surgió dentro de su política de --  
masas la llamada educación socialista, que a decir de Ramón -- --  
Beteta esta educación "debía ser científica"; entrañar una ex- -- --  
plicación racional del universo, pero no la negación de Dios; -- --

debe mantener una actitud científica y tratar de explicar objetivamente a los alumnos los fenómenos naturales ... debía abandonarse la actitud negativa de la educación laica, y el gobierno debía enseñar una ideología categórica y bien definida." (21)

Fué después de la gira que el Presidente Cárdenas realizara por el Estado de Oaxaca cuando encargó a su Secretario de Educación, Gonzálo Vázquez Vela que promoviera la instrucción de los indígenas, y lo que propició (después de un profundo estudio) el surgimiento de las escuelas de trabajo.

Los cardenistas rechazaron rotundamente la política anticlerical de Calles en la educación, así como la tesis de incorporar al indígena a la civilización; los cuales a decir de ellos constituían dos graves errores ya que resultaba aberrante arrancar al indígena de sus raíces y destruir tajantemente su cultura, sus costumbres y sus credos. En esta búsqueda por rescatar al indígena de su penumbra se creó en 1936 el Departamento de Asuntos Indígenas a través del cual se promovieron conferencias, se fundaron internados para indios, escuelas mixtas y promovió entre ellos las artes y oficios; sin embargo, la labor era sumamente difícil ya que para empezar, los instructores se toparon con un primer problema que era el lenguaje.

Al respecto Townsend nos comenta:

"El aspecto cultural del problema fué atacado con energía por un nuevo jefe de Asuntos Indígenas, el profesor Chávez Orozco, quien asignó al Instituto Politécnico Nacional el problema técnico de preparar cartillas en lenguas indígenas e instructores lingüísticos." (22)

A través del Departamento de Educación Indígena se integraron al proyecto 29 escuelas de trabajo. Posteriormente se celebraron otros Congresos en 1937, en la Ciudad de México se llevó a cabo la Convención Internacional del magisterio, más tarde, tuvo lugar la Convención de Maestros Mexicanos donde se aceptó la idea de utilizar en lo posible el idioma indígena para llevar a cabo la instrucción.

En mayo de 1939, tuvo lugar el primer Congreso de filólogos y lingüistas donde se llegó al acuerdo de editar libros en lenguas indígenas.

Cárdenas creía como nadie en que ésta gran obra llegaría a buen fin con el deseo de los propios indígenas, sin embargo, sabía que necesitaría paciencia para poder llegar a ver algún día buenos resultados.

Con todo y los esfuerzos realizados, el inicio de este proyecto trajo resultados muy desalentadores, ya que para empezar los maestros e instructores escasearon bastante, debido (entre otras cosas) a que el fanatismo religioso y la ignorancia de los indígenas ya había cobrado víctimas, convirtiéndose en heroica la labor de estos hombres.

Otras causas de tipo político, también contribuyeron al fracaso de la educación socialista, algunos maestros olvidándose de los postulados cardenistas trataron de introducir experimentos-izquierdistas al proyecto educativo, llegando en ocasiones a utilizarlo con fines demagógicos.

No obstante, la honda desilución que ello le causara, Cárdenas aceptó los errores y las deficiencias del plan educativo y afirmó:

"Naturalmente que el problema indígena es imposible resolverlo en seis años, pero esto no es ninguna excusa para abandonarlo. A los indígenas deben otorgárseles sus derechos, aunque para ello tengan que pasar cincuenta años." (23).

Por lo que toca al área de la salud, de lo anterior se desprende que nuestra población en general tendía a padecer en alto grado todo tipo de enfermedades, la falta de agua, drenaje y luz sobre todo en las regiones más alejadas de los centros urbanos acarrearba condiciones de vida totalmente insalubres, por lo tanto México era un pueblo con un alto índice de desnutrición, situaciones que se reflejaban directamente en renglones como el productivo, comercial y cultural.

Pues como ya hemos visto, la población en su mayoría era -- gente de campo que no de ciudad y aún esta última distaba mucho de tener una buena alimentación. Sumado todo lo anterior al -- grave problema del analfabetismo, la lucha contra la insalubridad y las enfermedades, de ningún modo fué tarea más fácil que -- las anteriores; ocupando el penúltimo lugar dentro del continente americano por lo que toca al aspecto salud, el primer problema inmediato fué que carecíamos de los profesionistas suficientes y para atender a una población de 18 millones de personas -- contabamos con 4,520 médicos, los cuales se concentraban principalmente en la ciudad.

De ahí que se empezó a dar un gran impulso a la medicina -- tanto en la investigación como en el ejercicio de la misma, a -- falta de médicos titulados suficientes para atender la demandata alta, se echó mano de los pasantes de medicina a quienes se obligó cumplir su servicio social en las poblaciones rurales, -- cuyas enfermedades más comunes eran el paludismo, la salmonelosis, el tifo, la lepra, la tifoidea y las enfermedades venéreas, conjugadas con diferentes tipos de fiebre.

En el año de 1937, se creó también el Departamento de Higiene Social y Medicina, y el Departamento de Medicina Rural; la -- tarea fué descomunal, el presupuesto destinado a la salud pública fué doblado para poder construir más sanatorios, hospitales rurales y centros de salud que llevaron además la difícil misión de implantar una campaña contra el alcohol y otros -- vicios.

El Presidente Cárdenas desde siempre fué enemigo del fomento de las casas de juego y del consumo del alcohol en nuestro -- país; por eso una de las primeras cosas que hizo al iniciar su -- gobierno fué cerrarlas, sabía también que sobre todo el hombre -- de campo tenía muy arraigada la costumbre de derrochar gran -- parte de sus ingresos en esos menesteres aún a sabiendas de que -- mermaban más sus habilidades y su capacidad de pensamiento, -- por esta razón el gobierno cardenista se esmeró en promover todo

tipo de actividades deportivas y así construyó un sin número -- de campos deportivos.

"Naturalmente la gran mayoría de los mexicanos no aban-- donó sus constumbres alcoholicas, pero si se interesó cada vez -- más en la práctica de los deportes. El Departamento de Educa-- ción Física no sólo se puso a organizar los vistosos desfiles -- capitalinos del 20 de noviembre; fundó en 1937 La Escuela Nor-- mal de Educación Física..." (24)

Para completar estas campañas de salud y deporte se intro-- dujo el drenaje a poblaciones que carecían de éste, así como -- también se les hizo llegar agua potable, promoviendo además -- la venta y el consumo de pescado, verduras y carne.

Por otra parte no se olvidó tampoco en este aspecto al -- sector obrero y sí se promovió una educación técnica para -- ello surgieron escuelas especializadas en todo tipo de artes -- y oficios, como el Instituto Politécnico Nacional, que se dedicó -- a la instrucción de ingenieros, técnicos en varias ramas y carre -- ras comerciales.

Por lo que toca a la instrucción profesional se dió una -- apertura a diversidad de carreras dentro de las áreas cientí-- fica, social y humana que benefició directamente a las carreras de biología, antropología, filosofía, literatura, arquitectura, física, artes plásticas y música.

Atacar siempre las raíces del problema fueron las premisas -- para el desarrollo de la política cardenista en todos los órde-- nes, porque no se puede hablar de cohesión, de patriotismo y de progreso en general si las bases de estos postulados se elevan -- sobre cimientos raquíticos y atrofiados desde su origen.

Por esa razón para poder llevar a cabo la labor educativa que hemos analizado fue necesario reformar en octubre de 1934, -- el artículo tercero constitucional.

#### 4.- Aspecto Cultural.

Todo este auge en el aspecto social del cual hemos venido hablando influyó notablemente en el aspecto cultural que envolvía a la población de México durante el período cardenista.

Ya desde la época porfirista (influenciado por el estilo europeo) se venía promoviendo de manera muy particular todo lo que se refiere a las bellas artes, los intelectuales de entonces se encargaron de la edición de un buen número de novelas que traían a colación la época de la revolución mexicana como María no Azuela con "Los de Abajo" y Martín Luis Guzmán con "El Aguila y la Serpiente". Los poetas como Ramón López Velarde y Alfonso Reyes inspirados en la gente del pueblo también hicieron lo suyo; los pintores como Diego Rivera y José Clemente Orozco tampoco se quedaron atrás con su corriente muralista en cuyos frescos plasmaron vivamente las realidades del pueblo mexicano.

Ahora con Cárdenas, y su apoyo a la enseñanza el acervo cultural se reflejó en la universidad, en los libros en los periódicos, en el teatro, en la pintura, en el cine y en la radio.

Ya en 1934 teníamos universidades en provincia y en la capital, en esta última además contábamos con institutos y escuelas que funcionaban de manera autónoma. La población estudiantil de nivel medio superior y profesional no sumaba 10,000. Aún con poco presupuesto la Universidad Nacional bajo la rectoría de Manuel Gómez Morín pudo salir adelante en aquél período, debido esto, sobre todo a las actitudes solidarias de profesores y empleados, ya que estos tuvieron que sacrificar sus remuneraciones debido al escaso presupuesto.

La prensa nacional ya contaba con más de 20 diarios de publicación diaria.

Las bibliotecas eran contadas y estaban mal organizadas, la edición de libros era más bien escasa pero ya para entonces se contaba con algunas empresas editoriales del gobierno unas

y privadas otras (como los Talleres Gráficos de la Nación, la S.E.P., Porrúa Hermanos y Fondo de Cultura Económica).

Otras aportaciones valiosas a la cultura fueron indudablemente (como ya he mencionado) la pintura, el teatro que desde luego no llegó a todas las clases, como sí llegaron el cine y la radio; el primero (que sí fué muy popular) produjo en 1934 veintitrés películas entre las que destacaron (al nacimiento del cine sonoro) "La Mujer del Puerto" y "Santa," posteriormente filmes rancheros como Allá en el Rancho Grande, entre otras. La radio que ya contaba con varias radiodifusoras fue la que tuvo los mayores alcances, llegando a toda clase de público en general.

Debido al empuje agrarista que el Presidente Cárdenas imprimió a su gobierno se desató un movimiento artístico que podríamos denominar arte agrarista y ranchero.

En cuanto a libros destaca en esta época el interés por escribir la novela campesina, como "El Indio" de Gregorio López y Fuentes y "El Sol Quema" de Jorge Ferretis.

La poesía seguía la misma temática con Salvador Novo, Jaime Torres Bodet y José Villaurrutia entre otros.

El tema de muchas canciones también fue el ranchero y el campesino.

Sólo basta hojear un periódico de aquellos años para percibirse de estas cuestiones culturales y para advertir también la influencia gringa casi en todos los órdenes de la vida de los mexicanos pero principalmente invadía el mercado interno con una diversidad de productos que iban desde una máquina de escribir (remintong) hasta las últimas novedades en la moda del vestir, pues no cabe duda que el nuestro era y sigue siendo un mercado sumamente atractivo para los Estados Unidos.

Tal vez podría pensarse que los intelectuales y artistas fueron los únicos que no colaboraron con el plan agrarista del Presidente Cárdenas sin embargo, no hay más que ver los murales de Rivera, leer las novelas de tantos autores que de alguna

forma llenaron el acervo cultural del México de los 40', que si --  
no fué de lo más estilizado tenía una autenticidad de lo nues --  
tro que hoy se ha perdido casi en todos los géneros del arte.

Quizás en esa época distaba mucho de tener un buen número - -  
de profesionistas e intelectuales y tal vez los programas de - -  
estudio fueron deficientes pero de alguna manera, la campaña - -  
educativa del Presidente Cárdenas sentó un precedente sobre to- --  
do para las clases más desvalidas que por primera vez tuvieron - -  
acceso a una cultura más amplia.

Por lo demás es evidente que el Presidente Cárdenas no li- --  
mitó su nacionalismo al aspecto político de su gobierno, sino - --  
que lo hizo extensivo a todos los ámbitos.

Las personas que tuvieron un trato más directo con él pu- - -  
dieron constatar de cerca este ferviente nacionalismo.

Se creó durante su gobierno una oficina de Turismo depen- - -  
diente de la Secretaría de Gobernación, para promover los luga- --  
res turísticos, las bellezas naturales del país, así como sus - --  
costumbres y también sus artesanías; aunque en realidad era po- --  
co el turismo que traspasaba nuestras fronteras.

Así mismo, en julio de 1937, se derogó el decreto prohibitivo -  
de las fotografías deladoras que databa de la época de Don - --  
Porfirio, y que se decretara para impedir que los turistas pro- - -  
pagaran a través de las fotografías una mala imagen de México.

El Presidente Cárdenas fomentó también el desarrollo de la --  
zona arqueológica de Monte Albán en Oaxaca y ordenó que todo lo --  
ahí encontrado se exhibiría en el museo local de la ciudad de - -  
Oaxaca; al mismo tiempo reorganizó el ministerio del ramo.

Ha sido el único Presidente que exaltó a tál grado a la - - -  
raza indígena, que en alguno de sus discursos dijo que nuestra ---  
raza proveniente de los mayas y los aztecas, tenía las aptitu- - -  
des y cualidades que se encontraba al nivel de cualquier otra - --  
raza en el mundo entero.

Es sabido que el General Cárdenas fue siempre muy asiduo a degustar los platillos más típicos saliéndose de la arraigada costumbre impuesta por los otros Presidentes de acostumbrar los platillos de la cocina internacional más sofisticados.

En relación con este aspecto Luis González resulta ser muy claro con el siguiente comentario:

"Cárdenas aunque a muchos años luz de las luces de la Universidad, supo imprimir novedades cultas, racionalistas, al último grito de la moda, en amplios sectores del pueblo mexicano; que este pueblo si bien fue incomodado en sus costumbres seculares, aceptó, coreó, se hizo con varias de las reformas propuestas por Tata Lázaro, y con algunas innovaciones no queridas por él, hijos de los nuevos tiempos y de la propaganda yanqui." (25)

En uno de sus primeros discursos en el mes de enero de 1935 ya había puntualizado que lucharía contra la incultura y que fomentaría la capacitación de los campesinos y de los obreros, con el fin de mejorar sus niveles de vida.

También durante la campaña electoral recopiló en su diario los puntos principales en los que había de sustentar su actuación presidencial y así se puede leer en el. "Estaciones culturales del tipo de las que en Carapan, Mich. estableció Moisés Sáenz, son las que necesitan Oaxaca, Chiapas, Yucatán y demás Estados que tienen población indígena. Indispensables ordenes terminantes para que la población indígena asista a las escuelas." (26)

## CAPITULO SEGUNDO

### EL REGIMEN CARDENISTA

#### I.- La Campaña Política.

Ya desde 1933 se vislumbra la lucha por el poder entre facciones del mismo Partido Nacional Revolucionario y se mencionaban como posibles candidatos para representar al partido en la contienda electoral de 1934 a Manuel Pérez Treviño, Carlos Riva Palacio, Lázaro Cárdenas y Adalberto Tejeda (este último de tendencias opuestas al Maximato).

Hay quienes afirman que la candidatura a favor del General Cárdenas se debió a que dentro de las filas revolucionarias era el candidato apoyado por las mayorías, y también por el pueblo.

Otros aseguran que todos los votos asignados en favor del General Cárdenas no hubiesen servido de nada sin el apoyo de su amigo y maestro político el General Plutarco Elías Calles quien alguna vez dijo "Quiero a Cárdenas como a un hijo".

Lo que si fue definitivo además de las presiones populares, es que en cualquier terreno ningún candidato de entonces hubiera podido albergar esperanzas de triunfo si no contara con el apoyo del "Jefe Máximo".

Debido a esta intranquilidad política en el seno del Partido oficial, es que se convocó a todos sus miembros a una convención que tendría verificativo en Aguascalientes pero como se empezaba a delimitar más claramente la lucha directa entre pereztrevínistas y tejedistas esto se pospuso, para que se aprobara un nuevo programa del Partido.

La actitud de Cárdenas mientras tanto fue muy cautelosa, cuidó de no hacer mucho "ruido" y se mantuvo hasta entonces fiel a la doctrina callista.

Posteriormente Tejeda y Riva Palacio fueron quedando al margen de la contienda mientras que Pérez Treviño y Cárdenas figuraban ya como posibles candidatos con probabilidades de llegar a la presidencia.

Por la carrera política de cada uno y su curriculum, podría -- decirse que el primero era ante todo un político administrador y -- el segundo un político militar; por lo que toca a la carrera de -- Cárdenas , ésta fue ampliamente detallada en el capítulo que tra -- ta de su biografía (pero en suma, contaba para entonces con una -- brillante carrera militar y política); ahora bien, por lo que res -- pecta al otro contendiente podemos señalar algunos de sus cargos -- más sobresalientes; su carrera militar la inició al lado de los -- constitucionalistas, luchó contra Huerta y Villa, en 1917 fue -- ascendido a general brigadier y quedó al cargo del departamento -- de artillería. En 1920 ocupó el cargo de Oficial Mayor en la Se -- cretaría de Guerra ; en 1923 fué Jefe del Estado Mayor Presiden -- cial de Obregón, más tarde éste lo nombró Secretario de Industria, -- para después ocupar la gubernatura de Coahuila; en 1930 ocupó el -- cargo de Secretario de Agricultura y luego fué Presidente del PNR -- y por último Senador.

Respecto de Treviño se dijo que, de no ser porque la situación del país era crítica y requería de un hombre con las características de Cárdenas a quien ya los sectores campesino y obrero respaldaban de antemano, hubiera sido el candidato de Calles.

Así las cosas, Cárdenas y Treviño negaron a la prensa sus -- pretensiones por la candidatura del PNR, hasta llegado el momento -- en que el panorama favorecía marcadamente al General Cárdenas, -- quien para entonces tenía el apoyo de campesinos (como los grupos -- agraristas de diferentes Estados, la Liga Nacional Campesina Mexi -- cana Ursulo Galván, La Confederación Campesina Mexicana, La Liga -- Central de Comunidades Agrarias, etcétera), obreros (como la CROM -- Lombardista), gobernadores de casi todos los Estados y además de -- figuras tan importantes dentro de la política como Luis Morones, -- Saturnino Cedillo y Rodolfo Elías Calles; lo que es más se formó -- dentro del Partido un grupo de apoyo a Cárdenas que fue la Unión -- de Senadores, y Diputados Pro-Candidatura del General Lázaro Cár -- denas; lo que originó la siguiente declaración por parte del Jefe -- Máximo, "quien disculpó la formación de grupos dentro del PNR; -- afirmó que es congruente con la naturaleza democrática del partido -- y no representa peligro alguno pues seguramente una vez seleccio --

nado el candidato, todos cerrarán filas en torno a él." (1)

Sin embargo, Pérez Treviño seguía con sus adeptos en pie -- de lucha.

Previo consulta al Jefe Máximo el 5 de junio de 1933 el General Cárdenas (después de haber renunciado a la Secretaría de -- Guerra) aceptó públicamente su candidatura, obligando con ello -- la retirada de Pérez Treviño quien finalmente se sumaría junto -- con sus adeptos a apoyar su candidatura.

La Convención del Partido tenía como premisa la elaboración del programa que ya he mencionado, encargado por Calles a una -- comisión que dividiría su labor en técnica y programática inte-- grada por el propio candidato y otros prominentes colaboradores del Partido, legisladores y secretarios de estado; solamente se reunieron en cuatro ocasiones al filo de las cuales tuvo lugar -- la Convención de Querétaro reunida del 4 al 6 de diciembre y en la cual tuvo lugar la elección y protesta formal del General -- Cárdenas como candidato a la presidencia por el PNR; llevando -- como colofón el Plan Sexenal; primer programa de desarrollo -- emitido por el partido para ser puesto en marcha durante el pró-- ximo período presidencial que sería de seis años y cuyos princi-- pales postulados fueron: el orden económico, el Estado interveniría para regular las relaciones que dentro de él surgen en los diferentes factores de la producción; evitar los monopolios y devolver a la nación los recursos que estuviesen en poder de ex-- tranjeros; promover la inversión nacional; en el marco agrario lo fundamental era el reparto y dotación de tierras, y el exterminio de los latifundios; con la creación del Departamento Agrario además de la redistribución geográfica de campesinos y rancheros mediante la adecuada provisión de métodos modernos de cultivo, -- maquinaria, semillas selectas, escuelas (reforma al artículo tercero constitucional) y hospitales. En el ámbito político fomentaría la organización de los trabajadores a través de sindicatos, para que a través de las leyes correspondientes les fueran dados sus derechos como contratos colectivos, salarios mínimos y se-- guro social.

También contemplaba la implantación de toda una campaña -- sanitaria y de higiene; con promoción deportiva para los -- trabajadores.

En lo que toca a las cuestiones de seguridad pública, -- promovería la implantación de tribunales especiales para meno -- res de edad; el refuerzo de la policía preventiva; el cierre de -- las casas de juego; la regeneración de los delincuentes; y toda -- una campaña moralizadora que iría dirigida contra la prostitu -- ción y el alcoholismo.

"El General Cárdenas por su lado, aceptó íntegramente el -- plan que habría de regir su próximo gobierno y lo aceptó como un Evangelio." (2)

Desde luego el punto de partida de esta campaña electoral -- iniciaría con la gira del General Cárdenas por toda la República -- Mexicana que hasta donde los archivos han registrado fue doble -- mente memorable porque nunca antes un candidato había recorrido -- el país de la manera que lo hizo Cárdenas quien tiene en su -- haber andado (durante los 7 meses que esta duró) la impresionan -- te cifra de 27,709 kilómetros a todo lo largo y ancho de las -- carreteras, mares, ríos, vías férreas, espacios aéreos y caminos de México.

Tampoco era usual que todo un candidato a la presidencia -- fuera a buscar a las masas oprimidas; precisamente hasta sus pro -- pios hogares para escuchar sus quejas y padecimientos sin impor -- tar lo apartado del lugar y las dificultades para llegar a él -- por lo que nunca objetó si el transporte fuese canoa, caballo o -- por su propio pie, él supo llegar a donde existían los mayores -- problemas; es decir a la comunidad indígena.

Este hecho fue tan asombroso que los mismos indígenas lo -- comentaron como una rareza, este fue el caso de un indio mixteco -- (quién sorprendido al ver que un extranjero pudo llegar hasta su -- fortaleza en la Sierra de Oaxaca) hiciera el siguiente comentario a William Townsend:

"Nuestro Presidente también ha caminado por estos senderos. -- Otros Presidentes han tenido miedo a venir.." (3)

"El corresponsal, en el curso de la gira, le vió en banquetes modestos, visitando hospitales, cuarteles, haciendas y hablando con los trabajadores en su mismo estilo peculiar, lo vió recibir en un sólo día hasta 200 o 300 delegaciones campesinas..." (4)

El primer lugar que el General Cárdenas visitó durante su gira fue San Luis Potosí, donde estuvo a encontrar a su amigo Saturnino Cedillo quien convalecía, para después continuar su ruta por Aguascalientes, León, Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Zacatecas, Tamaulipas, Durango, Coahuila y Chihuahua.

Sus discursos fueron más escasos que abundantes y en ellos cuidó mucho de dar a conocer las bases fundamentales de su ideario, se cuidó de no herir la susceptibilidad de su maestro Calles por lo que éste último confió en que el General Cárdenas no sería un peligro para seguir llevando a cabo su política, y ejerciendo su poder tras bambalinas.

El General Cárdenas introdujo un nuevo estilo político en eso de las campañas políticas. No obstante que el financiamiento de la campaña fue pobre, no paró por llevar como era costumbre, acarreados, manifestaciones financiadas, bandas de música, mariachi, etcétera.

Uno de sus discursos más significativos durante la campaña fue el que pronunciara en Chilpancingo, ahí dijo:

"Que ellos los combatientes de la reacción, sigan celebrando misas en honor del Hijo del Hombre. Nosotros danzaremos alrededor de una hoguera de fuego nuevo, no aceptando más cruz que el hacha (formada), al entrelazarse, por la hoz y el martillo."(5)

Tres eran los propósitos principales que el General y sus adeptos pretendían lograr ante las masas, primero acercarse al pueblo para conocer sus necesidades, segundo enterarlo de que el nuevo régimen tendría las puertas abiertas para ellos con el firme propósito de buscar su bienestar y tercero basar esta lucha en un plan establecido de antemano y recopilado en el ideario cardenista.

Al terminar su gira, ya se perfilaban como contrincantes -- seguros, Antonio I. Villarreal apoyado por el Partido Nacional Antirreleccionista, Alberto Tejeda por el Partido Socialista de las Fuerzas de Izquierda y Hernán Laborde por el Partido Comunista; de estos cuatro sólo dos de ellos tendrían más posibilidades.

De este momento previo a la elección presidencial me parece de suma importancia retomar aquí los párrafos más trascendentales del Manifiesto a la Nación lanzado por el General Cárdenas -- desde la ciudad de Durango el día 30 de junio de 1934 al concluir su gira por los confines del país, ya que en él se contienen los propósitos fundamentales de su campaña, las inquietudes recopiladas, así como también los lineamientos de su política de masas que apoyadas en el Plan Sexenal habrían de ser la base de su actuación el el gobierno y que más tarde se definiría con -- hechos.

#### "A la Nación:

Próximo el día en que el país decidirá de la sucesión presidencial cumple a mi deber como depositario de la voluntad de los miembros del Instituto Político de la Revolución, que supo resumir en su programa de Gobierno aprobado en la Convención Nacional de Querétaro, las aspiraciones del pueblo y la experiencia -- de las administraciones revolucionarias, ratificar la convicción que tengo de que la voluntad del pueblo revolucionario sanciona los principios planteados para la solución de los problemas abó-- dados en el Plan Sexenal.

El recorrido que hice por los confines del territorio, con mi carácter de candidato a la Presidencia de la República, de nuestro partido Nacional Revolucionario, permitió estudiar la dura situación de las clases sociales, lo mismo las residentes en ciudades de importancia y en centros industriales que las que radican en las montañas y en las costas. Traté, durante la campaña, de arraigar en la conciencia de las masas el diario renovador -- del Partido que me postula, y de aprovechar todas las circunstancias para trabajar insistentemente por el agrupamiento de los --

trabajadores dispersos y por su unificación, a fin de que su participación en el futuro Gobierno pueda ser coherente y eficaz para su constante ascensión social.

La situación en que se encuentran la mayoría de las familias campesinas que habitan nuestro territorio, justifica el deber de acudir a la pronta satisfacción de sus necesidades, por la intensificación de las dotaciones y restituciones ejidales, la liquidación del monopolio territorial y la mejor explotación de los campos; más para la plena resolución del problema no basta la simple entrega de tierra sino que es indispensable que continúe aumentándose el crédito refaccionario constituyéndose nuevas obras de irrigación, caminos, implantación de modernos sistemas de cultivo y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios buscando con esto que la producción agrícola, a más de cubrir las necesidades de los campesinos, demuestre por calidad y cantidad que la distribución de la tierra vienen a superar a la primitiva técnica del latifundista fundada, en explotación del peonaje.

La Raza Indígena Continúa Subyugada.- El recorrido por las entidades ocupadas por considerables núcleos de indígenas deja la penosa impresión de que la raza de nuestros mayores continúa aún subyugada por la miseria, el fanatismo y el vicio, y que, a pesar del grado de retraso de los aborígenes, conservan ésta la estoica voluntad de sus antepasados y tienen latentes sus ansias de liberación, las que reclaman imperiosamente el esfuerzo nacional para su inaplazable mejoramiento económico y cultural, pues no dejaremos de ser una patria en formación, mientras existan en México, con divorcio de siglos, y en un estado de desamparo y estancamiento corrientes étnicas extrictas que imposibiliten nuestra cohesión nacional.

Parte de la población indígena cuenta en el país con extensas propiedades pobladas de maderas industrializables, hoy muchas de ellas explotadas por intermediarios, pero que, organizada la explotación y venta por cooperativas constituidas por los mismos indígenas, bajo la dirección del Estado, ayudará a mejorar -

su standar de vida.

Y para los núcleos que habitan zonas estériles, se realizará una campaña de convencimiento para desplazarlos a zonas productivas en donde logren mejorar sus condiciones generales.

La situación de los obreros de la industria exige reformas de fondo al Código del Trabajo, tal como lo anuncia el Plan Sexenal, tendencias que ya ha iniciado la actual administración, con beneplácito de los trabajadores del país.

Se fortalecerá, hasta hacerla exclusiva, la contratación colectiva de los trabajadores. La adopción definitiva de la cláusula de exclusión que eliminara la acción de los trabajadores no sindicalizados, no sería eficaz sino se estatuyera, como se ha estatuido ya la desaparición de los sindicatos blancos y minoritarios, cuya integración es causa permanente de conflictos intergremiales.

Se creará el seguro obrero, que está pendiente de decretarse y se vigilará que se rodee de las garantías necesarias a todos los trabajadores de la República.

Insistiré en la unificación del proletariado y en el robustecimiento de sus organismos que tienen por objeto dotar a los trabajadores de la cohesión que les es indispensable para el éxito de su mejoramiento.

La Economía Nacional y la Organización de Cooperativas.- Y siguiendo los lineamientos del Plan Sexenal, se impulsará la organización cooperativista en la República, que capacitará a los trabajadores para la conquista progresiva de las fuentes de riqueza y de los instrumentos productivos, y que es el ideal de la doctrina socialista de la Revolución.

Mientras esto se logra, es indispensable realizar los principios del Plan Sexenal, que señala la formación de una economía nacional dirigida y regulada por el Estado, que libre a México del carácter de país de economía colonial, campo de explotación del esfuerzo humano, donde el aliciente esencial del capitalismo no es otro que la obtención de materias primas con

mano de obra barata.

La formación de una economía propia nos librará de este -- género de capitalismo, que no se resuelve siquiera a reinvertir en México sus utilidades, que se erige en peligro para la nacionalidad en los tiempos aciagos, y que nos deja a la postre mas -- que tierras yermas, subsuelo empobrecido, salarios de hambre y -- malestares percusores de intranquilidades públicas.

Es oportuno declarar que el sentido nacionalista de nuestra política económica no representa una actitud de puerta cerrada o de hostilidad al espíritu organizador de nacionales y extranje-- ros que pretendan asociar sus esfuerzos con nuestro engrandeci-- miento, usufructuando nuestras existencias naturales, siempre -- que se ajusten a las leyes de la Revolución, respeten nuestro -- Gobierno y al acogerse a la protección que la Patria les ofrece, finquen su hogar y gocen de sus bienes, corriendo la misma suerte que los hijos de México.

Educación Pública de Tendencias Socialistas.- Reconocida -- la educación pública no sólo como un primordial servicio colec-- tivo del que depende la unificación del sentir y de la acción -- nacionales, sino también como la redención económica de los tra-- bajadores, no puede eludir el Estado su posición directriz, en -- la revisión de los programas de los planteles educativos, lo mis-- mo privados que oficiales. Con acierto previene el Plan Sexenal, que no se limite la ingerencia de las autoridades a la orienta-- ción científica y pedagógica del trabajo escolar, sino que tam-- bién se empeñe por desterrar la anarquía educativa y el caos -- ideológico provocados por el ataque de los defensores del pasa-- do y de los enemigos de las tendencias de solidaridad social que la Revolución sustenta; conceptúo que la implantación de la es-- cuela socialista que secunda el Plan Sexenal, intensificará la -- Obra Cultural que la Revolución ha emprendido para la emancipa-- ción del pueblo laborante, preparándolo científica y socialmente.

La enseñanza laica preconizada por el artículo tercero cons-- titucional, se explica como un triunfo de los constituyentes del 57 al desaparecer de los Códigos la imposición de la religión --

católica como religión oficial, como consecuencia de la separación de la Iglesia y del Estado y del imperio de la ley sobre aquélla; más la subsistencia del texto y la supervivencia anacrónica de su interpretación liberalista, mantienen al Estado como neutral en contra de la función activa que le señala el Moderno Derecho Público, y obliga al Gobierno de la Revolución a reformarlo para continuar inquebrantable su compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana.

Ni la industrialización del país, ni mucho menos la economía socialista, podrán avanzar sin la preparación técnica de obreros y campesinos calificados, capaces de impulsar la explotación de nuevas técnicas productivas y de participar en la dirección de las empresas por ello es necesario estimular la enseñanza utilitaria y colectiva que prepare a los alumnos para la producción cooperativa que fomente el amor al trabajo con el deber social que les inculque la conciencia gremial para que no olviden que el patrimonio espiritual que reciben está destinado al servicio de su clase, pues deben recordar constantemente que su educación es sólo una aptitud más en la lucha por el éxito firme de la organización.

Y consecuentemente con el criterio revolucionario de que corresponde al Estado la orientación educativa del país, no se permitirá que ninguna agrupación religiosa continúe inyectando su influencia sobre la educación nacional aprovechando a la juventud y a la niñez como agentes de división de la familia mexicana, con el propósito avieso de convertir a las nuevas generaciones en enemigos de las clases trabajadoras y de las instituciones avanzadas.

Interpretando los compromisos contraídos con el pueblo con el órgano político de la Revolución, con mi formal protesta al aceptar mi postulación y con las promesas hechas durante la jornada electoral, me preocuparé por el fomento del intercambio económico derivado de la continuación de la política de irrigación, de carreteras y de nuevas vías férreas y aéreas; por el resurgimiento y nacionalización de la marina mercante; por que la abatida condición biológica de nuestras clases menesterosas y la salubri-

dad de lejanas regiones sean atendidas de preferencia por que se supriman las barreras alcabalatorias y se estimule el crecimiento de la producción, sin perjuicio de la suficiencia de los ingresos, y por que las funciones de los servidores públicos se asocien al desenvolvimiento de la vida económica, política y social de la Revolución.

Las necesidades del país están exigiendo la construcción de nuevas vías férreas, y el mejoramiento de las ya existentes.

He recogido la impresión de que el sistema ferroviario requiere una organización general, tanto para facilitar la construcción de otras líneas, como para obtener la baja de las tarifas de fletes, que contribuirán al desarrollo de la agricultura y de la industria.

Se hará el estudio necesario del problema, buscando el desarrollo integral, organizando el sistema en forma que quedengarantizados los intereses de los ferrocarrileros, de la empresa y del público; y para ello espero contar con la cooperación del mismo elemento ferrocarrilero que en distintas veces y por conducto de diversas comisiones me ha anunciado estar dispuesto a colaborar en el estudio y resolución del problema, así como ha colaborado hoy, respaldando mi candidatura. Declaro que cumpliré con el deber que la Patria impone a todos sus hijos de velar celosamente por nuestra soberanía nacional y por el mantenimiento de nuestras cordiales relaciones con todos los pueblos y, en particular, con los que nos unen tradiciones raciales e intereses económicos.

No debemos dar por terminados compromisos de la Revolución, la que debe usar del poder para la depuración y renovación constantes de sus hombres y de sus principios, obrando con el mismo espíritu de sacrificio y de limpia intención que se tuvo en los momentos de combate por la destrucción del viejo régimen. Para ello es indispensable en los hombres públicos la misma honestidad que la impuesta en los días iniciales. De concederme el pueblo la máxima responsabilidad oficial, seré cuidadoso de que mi gobierno se distinga por la estricta moralidad de sus colaboradores, y me empeñaré en encontrarme siempre vinculado con las necesida-

des ingentes del pueblo.

El ejército Nacional, que ha puesto su esfuerzo y su vida al servicio de la Revolución y que ha logrado distinguirse en la preparación y selección de sus jefes, oficiales y personal de tropa, merecerá de parte de la Administración Pública toda la atención necesaria para que se siga mejorando su organización técnica y social, sus alojamientos, hospitales y escuelas.

Al dirigir mi saludo a todo el conglomerado que me ha hecho el honor de designarme su candidato a la Presidencia de la República, también me dirijo a mis compañeros de armas manifestándoles que si llego al poder, pondré todos mis empeños y energías en hacer honor al programa constructivo que la Revolución pone bajo mi responsabilidad; responsabilidad que tengo la convicción de que compartirán conmigo.

La unificación de los elementos que integran los organismos de la Revolución, solidarizándose con el Partido Nacional Revolucionario, en este momento histórico de función electoral, marca un nuevo paso en la vida institucional del país que había presentado hasta hoy el desgarramiento de las luchas intestinas, ni los compromisos de ningún caudillo victorioso. Situación que viene a realizar la suprema alusión del histórico mensaje de 28 que auspició a México su entrada a los pueblos de verdaderas instituciones.

Durango 30, junio 1934.

Lázaro Cárdenas." (6)

Después de haber externado públicamente sus impresiones y la visión general del país durante su campaña política con sus proyectos para mejorarlo, fue así como al final de la contienda Cárdenas salió victorioso; los comicios electorales le atribuyeron la arroyadora suma de 2'268,567 votos mientras que a su contrincante más cercano Antonio I. Villarreal la irrisoria cantidad de 24,690 votos.

Sin embargo, Luis Cabrera afirmó que el fraude electoral había sido tan obvio (como la cuasa que hizo a Cárdenas ganar las elecciones) gracias a la supremacía del PNR que no la popularidad del propio candidato.

Por otra parte, lo que si es cierto es que con motivo de la -  
apatía política, no votó ni siquiera la mitad de ciudadanos que -  
en aquel entonces estaban en posibilidades de hacerlo.

Por lo demás , reunía el candidato las facultades que re- -  
quería en 1934 el gobernante de una nación como la nuestra, - -  
había demostrado ser honrado, incorruptible, insobornable, cono- -  
cedor de México palmo a palmo y de sus carencias y problemática, -  
con carácter y talento.

## II.- La Sucesión Presidencial.

Fué el 30 de noviembre de 1934 cuando Abelardo Rodríguez - - ante más de 30,000 espectadores que se dieron cita en el estadio nacional -a falta de recinto oficial de los poderes- (y acondicionado como recinto provisional) entregó la banda presidencial - al General Lázaro Cárdenas quien protestó servir fiel y legalmente a la Nación, lo que marcó a partir de entonces un nuevo - - rumbo en los destinos nacionales.

Sin embargo, los callistas y Calles mismo pensaron que - - - seguirían teniendo, los primeros aseguradas sus posiciones y el - - segundo el poder supremo a través de su alumno, por lo menos durante seis años más. Ese mismo día el General Cárdenas, fuera - - de lo acostumbrado dió una reseña general de la línea que seguiría su gobierno durante los próximos seis años, de cuáles serían las tareas principales a las que se avocaría recién iniciado su - - mandato presidencial.

El discurso no causó mayores espavientos, fue muy concreto - y retomó todo lo dicho durante la campaña, reafirmó una vez - - - más que toda su conducta estaría regida por la Carta Magna, y - - contemplaría principalmente el establecimiento de un hilo directo de comunicación para atender personalmente quejas, necesidades y conflictos de las masas, porque su gobierno sería del pueblo y para el pueblo; mencionó la intervención del Estado en la - - economía y sobretodo donde el capital privado no había invertido - - aún y fuese necesario hacerlo; pidió la colaboración de obreros - - y campesinos para cumplir los postulados del Plan Sexenal y mencionó el impulso que se daría a la educación; no definió, en cambio, cual sería su posición respecto del clero y la libertad de - - expresión.

Sin embargo, el periodista Fernando Benítez considera (quizas como una afrenta para el Jefe Máximo) la última frase con la que - el General Cárdenas cerrara su discurso de aquél día:

"He sido electo Presidente y habré de ser Presidente".

Sería esta la primera azolada para advertir a su amigo el - General Calles que renunciaba a su "paternalismo".?

La respuesta a estas y otras interrogantes no se haría --  
esperar . . . .

Primeramente el General Cárdenas determinó los cargos en su gabinete que contenía tanto a callistas como a cardenistas.

Dentro de los primeros tenemos al ingeniero Juan de Dios - - Bojórquez hombre que pasaba como escritor de izquierda y gran - amigo de Calles en la Secretaría de Gobernación; al licenciado - Narciso Bassols, jurisperito, hombre pequeño, joven, calvo y de ojos vivaces, con crianzas católicas, dotado de una mentalidad - lógica extraordinaria, famoso por su radicalismo, su sarcasmo y por sus constantes renunciaciones que le impedían reflejar su capacidad; ex-seminarista, ex-ministro de Educación y anticlerical; se le encomendó la Secretaría de Hacienda; a Rodolfo Elías Calles - (hijo del Jefe Máximo) ardiente antirreligioso se le dió la - - Secretaría de Comunicaciones; al cacique Tomás Garrido Canabal, - hombre de rostro duro y anguloso, neurótico, suspicaz, antirreligioso, partidario de la pequeña propiedad, figura por demás - - discutida debido a su actuación durante los años como gobernador en el Estado de Tabasco y verdugo de los sacerdotes y de los - ebrios; se le asignó la Secretaría de Agricultura; al General - Aarón Saenz amigo de Calles, negociante, abogado, dueño de mu- - chos ingenios, obregonista y callista se le asignó el Departa- - mento Central; al General Pablo Quiroga \* se le puso en la Se- - cretaría de de Guerra y Marina, tal vez por considerarlo ino- - fensivo; al doctor Abraham Ayala González que tuvo como mérito - ser esposo de la secretaria privada de Calles, se le encargó el - Departamento de Salubridad.

Dentro de los segundos, es decir los cardenistas tenemos: -

Ignacio García Téllez de carácter brusco y ferviente - - - antirreligioso quedó al cargo de la Secretaría de Educación; el general Francisco J. Mújica, amigo de Cárdenas, ideólogo -

constituyente, de formación religiosa, generoso y muy aferrado a sus creencias, se le encargó el Departamento de Economía Nacional; al licenciado Silvano Barba González, antirreligioso se le designó el Departamento del Trabajo; a Gabino Vázquez exgobernador interino de Michoacán, antilatifundista se le asignó el Departamento Agrario; al licenciado Silvestre Guerrero\*lo nombró Procurador General; al licenciado Raúl Castellano\*se le asignó la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales; Miguel Angel de Quevedo "el apostol del árbol" se le encomendó el recién creado Departamento Forestal y al licenciado Emilio Portés Gil ex presidente recién convertido al cardenismo, miembro perpetuo de los gabinetes, en los que ya contaba tres periodos; era obligado y se le asignó Relaciones Exteriores; finalmente se reservó como Secretario Particular a Luis I. Rodríguez.

Por lo que toca a su vida personal, el General Cárdenas no alteró ningún hábito de su vida cotidiana, lo que si cambió fue su residencia oficial del Castillo de Chapultepec -que se convirtió en museo- a la residencia de "Los Pinos".

Después de la toma de posesión se entrevistó con Calles y le comentó el hecho de que algunos colaboradores de éste se sentían agredidos por lo anunciado en su programa de Gobierno; a los pocos días lo despidió en el aeropuerto, ya que Calles debía ser operado en los Estados Unidos.

A partir de entonces los hechos que se suscitaron revistieron una cierta importancia por las consecuencias que más adelante propiciarían.

Previamente a la campaña electoral, los acontecimientos que se suscitaron fueron tretas, cohoques, maniobras y ataques apasionados que estuvieron a punto de desbordar en violencia debido a las pugnas dentro del PNR entre pereztreviñistas y cardenistas por la hegemonía.

El General Cárdenas recomendó entonces combatir a la oposición con ideas y no con piedras.

\*No se tienen datos de ellos, eran poco conocidos.

Sin embargo, los hechos que le precedieron fueron pacíficos de tal suerte que la sucesión presidencial se llevó en completa calma sin disturbios que perturbaran la tranquilidad de los callistas que ya se sentían influyentes dentro del poder.

Ciertamente se puede advertir que desde el inicio de su mandato Cárdenas esta al tanto de la situación política que lo rodea y aunque de alguna forma seguía tomando en cuenta al "Jefe Máximo"; no cabe la menor duda de que ya sospechaba los problemas que tendría que librar con algunos de sus colaboradores cuando quisiera interrumpir la continuidad del maximato en su gobierno que ya para entonces todo mundo le achacaba, al respecto anota lo siguiente:

"Al iniciarse mi postulación tomé en cuenta los problemas que podrían presentarse ya en la presidencia, entre ellos el político, con el General Calles, por la intervención de sus amigos descontentos por sus aspiraciones presidenciales. Viví la época del gobierno del ingeniero Ortíz Rubio y conocí que ellos influyeron para su renuncia como Presidente de la República."(7)

La situación que prevalecía en aquellos momentos no era nada alentadora para el General Cárdenas y su gobierno dado que tanto la Iglesia como los obreros y campesinos iniciaron la agitación popular.

De esta prueba de fuego para el primer mandatario surgen las decisiones que lo habrían de llevar a consolidar su autoridad dentro del gobierno.

En primer término la gran agitación religiosa promovida por el verdugo de los católicos y Secretario de Agricultura Tomás Garrido que con sus constantes ataques a la Iglesia fueron provocando el malestar entre los creyentes hasta culminar con un hecho sangriento el día 26 de diciembre a las puertas del templo de la Conchita en el que los camisas rojas fanáticos seguidores de Garrido irrumpieron en el templo provocando los disturbios en los que terminaron arremetiendo a tiros contra los feligreses que asistían a misa cayendo 12 muertos, hechos que fueron reprobados rotundamente por el General Cárdenas quien de inmediato ordenó

la aprehensión de los responsables.

Este radicalismo anticlerical dió origen a una protesta del embajador de los Estados Unidos Josephus Daniels.

En segundo orden los obreros no dejan de insistir en la reivindicación de sus derechos laborales y Luis N. Morones y Vicente Lombardo Toledano se disputan la cabeza sindical en el primer semestre de 1935, la movilización obrera alcanzó tal magnitud que llegaron a estallar dos huelgas por día.

Hay que recordar que la clase obrera se encontraba todavía con escollos de la resección económica.

La actitud que tomó el General Cárdenas respecto de la agitación laboral fue más allá de lo que todos pudiesen pensar, ya que apoyó el movimiento de huelga por considerarlo un acto de solidaridad de la clase obrera e indispensable para que ésta pueda buscar su incorporación a la civilización y mejore sus condiciones de vida.

A los campesinos los escuchó y comisionó a Gabino Vázquez para intensificar la dotación de tierras.

En mayo el General Plutarco Elías Calles se encuentra de regreso pero trae consigo un plan para remover a Cárdenas con su puesto, y es así como dió inicio a toda una serie de declaraciones que lesionaban directamente al país y criticó severamente el hecho de que haya tantas huelgas, afirmó contundentemente, Vamos para atrás . . .

De inmediato el apoyo de la prensa aplaudió aquellas declaraciones de Calles que le merecieron un sin número de felicitaciones de parte de varios sectores.

La actitud del Presidente Cárdenas fue antes que nada sondear a los gobernadores y a los jefes de zona con el fin de conocer quienes serían sus enemigos y definir en base a ello nuevas posiciones.

De esta forma el 14 de julio de 1935 reunió a todo su gabinete para solicitarles sus renunciaciones y estar en libertad de integrar un nuevo gabinete y afirmó que el General Calles carecía de

razón al tratar los asuntos de su gobierno del modo que lo hizo.

Posteriormente Calles recibe la noticia de lo sucedido y --- decide hacer una tregua, abandonando el país el día 19 de junio-- poco antes afirma que sus declaraciones fueron mal interpretadas.

El paso siguiente del Presidente Cárdenas fue la integración de un nuevo gabinete eliminando totalmente a los elementos callistas y poniendo en su lugar a gentes de toda su confianza, terminando así con la ingerencia de grupos y personas tan dadas a las inercias presidenciales y al continuismo.

La ausencia de Calles no sería muy prolongada por lo que -- regresó a México el 13 de diciembre de 1935 levantando con ello-- nuevamente los ánimos dentro del grupo callista.

A los pocos días uno de sus seguidores, Luis Morones es sorprendido en su casa con un arsenal completo y es citado a declarar ante el juez.

El Presidente declara la Ley del Salario Mínimo y con ello-- gana más confianza del pueblo al mismo tiempo.

Mientras que Calles permanecía sin dar señales de vida pero con el firme propósito de perturbar a Cárdenas quien se duele de su traición y anota en su diario; "Calles me ha deprimido".

Todo esto sucedió hasta que el 7 de abril de 1936 hay un --- atentado y es dinamitado el tren que venía de Veracruz a México.

Al parecer Cárdenas reconoce este tipo de tácticas de su-- versión por parte de Calles y compañía por lo cual no dudó en solicitar a través de sus colaboradores la salida definitiva del -- país (exilio) tanto de Calles como de Luis Morones, Luis L. -- León y Melchor Ortega todo lo cual sucedió el 10 de abril de ese mismo año; y fue a partir de este suceso que la algarabía popular se dejó sentir , El General Cárdenas terminó así de reafirmar su posición en el poder; logró poner fin a la hegemonía militar, surgió la centralización política en manos del Ejecutivo y -- de un ascenso total a la política de masas; recobrando así la -- dignidad de la función presidencial y lo que es más importante -- rompió totalmente cualquier relación o atadura con el Maximato.

Ese mismo año, las relaciones con los Estados Unidos no -- --  
podían ser mejores, ya que entre Josephus Daniels y el Presidente --  
Cárdenas había mucho en común y existía además un mutuo entendi-  
miento (lo que facilitó la salida de los callistas).

También se terminó la persecución religiosa y se expidió la --  
Ley de Indulto para todos los procesados políticos civiles y mi- --  
litares, de esta forma empiezan a regresar al país todos aquellos --  
que por su situación política (sobre todo) se habían visto en la --  
necesidad de solicitar asilo en algún otro país; con esta acción --  
el General Cárdenas logra neutralizar las pugnas políticas y -- --  
liquida las divisiones que hay entre los propios mexicanos, con --  
ello se genera una mayor confianza al país, que promueve el -- --  
desarrollo de nuevas fuentes de trabajo; también con ello dió -- --  
inicio a un vasto proceso de incorporación para los grupos re- -- --  
sentidos.

### III- Integración del Gabinete y sus Modificaciones.

El General Cárdenas sabía perfectamente que el primer respaldo que debía tener dentro de su gabinete era el de los militares y por esta razón como queriendo preveer situaciones futuras, a los pocos días de haber tomado posesión de su gobierno, hizo cambios en el sector militar y removió a los jefes de operaciones militares, que tenían asu cargo las zonas más estratégicas del país (ya que no olvidó que Calles los tenía de su lado) uno de estos cambios fue el del lugarteniente de Calles, -- Manuel Medinabeitia de Sonora al Distrito Federal, quien más tarde quedaría a disponibilidad en el ejército.

Otro refuerzo fue el nombramiento de Manuel Avila Camacho como Subsecretario de Guerra (a lado de Pablo Quiroga) persona de toda confianza, con el fin de mantener el control de la Secretaría de Guerra que más tarde consolidaría definitivamente al colocar en el lugar del Secretario Pablo Quiroga a Andrés Figueroa quien jugaría un papel de apoyo fundamental durante la crisis de 1935, conteniendo a las distintas facciones del Ejército; posteriormente, a la muerte de Figueroa dicha Secretaría quedaría a cargo de Avila Camacho, manteniendo Cárdenas el control del sector militar; finalmente con el nombramiento de -- Heriberto Jara como Inspector General del Ejército (y después -- Director de Educación Militar) el Presidente Cárdenas tendría el dominio total y absoluto de los puestos más importantes dentro de la Secretaría de Guerra, dejaría desarmados de esta manera a sus enemigos políticos y descartaría la posibilidad de que el ejército desconociera su autoridad, lo que demuestra una gran habilidad del General Cárdenas para contener las fuerzas opuestas evitando con ello los sangrientos choques que hubiesen podido darse entre las distintas facciones en pugna; pues estaba conciente de que el gobierno aún dependía del ejército ya que -- como analizaremos posteriormente, dentro del gabinete del Presidente Cárdenas existía un buen número de revolucionarios dentro de cuyas filas se encontraban los militares.

Dentro de estos cambios en los mandos militares hubo quienes esperaban verse muy favorecidos como Cedillo y Almazan, -- empero la estrategia que se tomó con ellos perseguía la misma finalidad neutralizante de tal suerte que a Cedillo --hasta entonces amigo de Cárdenas y que parecía ser el más peligroso militarmente hablando-- se le encomendó el cargo de Secretario de Agricultura.

Como ya hemos mencionado, con motivo de la crisis política de 1935, hubo cambios muy importantes dentro del gobierno del General Cárdenas, uno de esos cambios desde luego fue en el gabinete.

Mencionamos también que dentro del gabinete del General Cárdenas hubo dos facciones que fueron los callistas y los cardenistas.

Durante tres días, el General Cárdenas rigió los destinos del país sin gabinete hasta que el día 18 de junio, teniendo el control absoluto designó nuevo gabinete, excluyendo por completo a la gente de Calles de tal forma que quedaría integrado por las siguientes personas:

Silvano Barba González quedó a cargo de la Secretaría de Gobernación, dejando fuera a Juan de Dios Bojórquez; Fernando González Roa ( de la generación revolucionaria y originado de Michoacán) substituyó a Emilio Portes Gil en la Secretaría de Relaciones Exteriores y este último fue nombrado Presidente del PNR; Eduardo Suárez tomó el lugar de Narciso Bassols en la Secretaría de Hacienda; el General Andrés Figueroa (de quien se decía que eraalmazancista) quedó (como hemos señalado) en lugar de Pablo Quiroga Secretario de Guerra; Saturnino Cedillo tomó el lugar de Tomás Garrido Canabal en la Secretaría de Agricultura; Rafael Sánchez Tapia (quien fue jefe de zona militar, pertenece a la generación revolucionaria, originario de Michoacán) ocupó el lugar que dejó vacante en Economía el General Francisco J. Mujica quien pasó a ocupar la Secretaría de Comunicaciones en lugar de Rodolfo Elías Calles; Eduardo Vázquez Vela quedó en lugar de Ignacio García Téllez a cargo de la Secretaría de Edu-

cación; Cosme Hinojosa quedó en lugar de Aarón Sáenz ocupando - el Departamento Central; Génaro Vázquez en lugar de Silvano Barba-González, quedó a cargo del Departamento de Trabajo; José Siurob - substituyó al doctor Abraham Ayala González en el Departamento - de Salubridad.

Poco después ocuparía la Secretaría de Relaciones Exterio- - res el General Eduardo Hay (reconocido político de la genera- - - ción revolucionaria, originario del Distrito Federal) substitu- - yendo a González Roa y como Presidente del Senado ocupó el cargo- Cándido Aguilar. En la Jefatura de Policía del Distrito Federal - quedó el General Vicente González en lugar del General Juan José - Méndez Peralta.

Formalmente podemos considerar nuevos integrantes dentro -- del gabinete a Fernando González Roa (perteneciente a la genera- - - ción revolucionaria y originario del Distrito Federal), Eduardo - Hay, Eduardo Suárez (perteneciente a la generación de 1915, y - - originario del Distrito Federal), Saturnino Cedillo, Cosme Hino- - josa (perteneciente a la generación revolucionaria y originario de -- Sonora), Andrés Figueroa, José Siurob (perteneciente a la gene- - - ración revolucionaria y originario de Puebla), Eduardo Vázquez - Vela (perteneciente a la generación revolucionaria y originario - de Veracruz) y a Rafael Sánchez Tapia.

Un hecho queda claro y es que con el cambio de Portes Gil hacia la Presidencia del PNR se nitigaron las críticas contra el Gene- - - ral Cárdenas en el sentido de que su gobierno albergaba tenden- - - - cias comunistas, pues era conocido de todos que Portes Gil sus- - - - tentaba una política anticomunista.

El General Cárdenas había recibido en herencia aparte de un- gabinete, un buen número de gobernadores callistas y en razón de- ello procedió a hacer cambios también en las gubernaturas de por- lo menos 14 Estados dentro de los que resaltaron Coahuila, Esta- do netamente declarado pereztreviñista y el que políticamente era más peligroso; Nuevo León donde se declararon nulas las eleccio- - - nes que favorecieron a Rodolfo Elías Calles; Guanajuato casi pro- - piedad e Melchor Ortega y Tabasco feudo de Garrido Canabal.

Dentro de las gubernaturas (al inicio del período cardenista) había 14 Generales cuyas edades eran alrededor de 40 años promedio.

Posteriormente habría de iniciarse un amplio proceso de liquidación de los últimos caciques político-militares y el sometimiento del ejército a los designios del poder ejecutivo, y fue así como los militares van quedando "dentro" del PNR que estaría próximo a reorganizarse.

El General Cárdenas sabía de antemano que la misión fundamental del ejército y los militares era sostener a las Instituciones lo mismo que su Gobierno, por ello tuvo especial cuidado en dejar a este sector dentro del Partido pero limitando toda su participación política dentro del mismo al grado de llegar a anular su fuerza política, con esto disminuía también la amenaza de las revueltas militares y el ejército entraría en un proceso de burocratización.

Dentro de los personajes que llevaron las riendas del país en el período 34'-40' y que oscilan entre 400 o 500 figuraron en la rectoría nacional hombres nacidos entre 1859 y 1874, pertenecientes a la generación azul o modernista los nacidos entre 1857-1890 miembros de la gruesa revolucionaria y otros nacidos entre 1890-1905 que caen dentro de la generación de 1915.

Los de la generación azul o modernista que hasta antes del cardenismo incursionaron en la política, economía y milicia para 1934 ya no constituían un cuadro importante dentro del poder como si lo fueron en el período de 1906 a 1920; ellos fueron gente nacida en México y educada en Institutos Mexicanos muy dados al aprendizaje del inglés, y a la lectura de literatura ocultista, -- un tanto intelectuales de 1920 a 1934 todos los militares y políticos de esta generación fueron excluidos de la política en 1934 cuando su promedio de vida es de 70 años ya se han apartado de la política, fueron agraristas, laboristas y antimperialistas aunque en realidad no tuvieron muchos de ellos contacto con el cardenismo.

"Al asumir Lázaro Cárdenas el Poder Presidencial Únicamente- 50 de los hombres decisivos pertenecían a la generación moder- -- nista.....

En las filas gubernamentales unicamente figuró don Miguel- -- Angel de Quevedo, pero en otros sitios como en la república de -- las letras, por lo menos veinticinco modernistas compartieron la -- dirección espiritual laica con otros tantos de la camada revolu- -- cionaria y con cuatro veces más de la generación de 1915". (8)

La generación revolucionaria fueron gente de clase media de -- estirpe campesina y obrera (muy pocos burgueses) en promedio con -- formación educativa de tipo parroquial y de crianza hogareña -- -- destacan algunos profesionistas en su mayoría abogados dentro de -- ellos un grupo relativamente poderoso sobresalió en la época -- -- cardenista; intelectuales como Antonio Caso, Alfonso Reyes y José -- Vasconcelos (desde el exilio) músicos como Manuel M. Ponce y -- -- Julián Carrillo; pintores como José Clemente Orozco y Diego Ri- -- vera; políticos como Francisco J. Mújica, Luis Napoleón Morones -- y Pablo Quiroga; militares como Andrés Figueroa y Heriberto Jara; -- sacerdotes como José Marea González y Valencia y Pedro Vera y -- -- Zuria.

La generación de 1915 como le pusiera Manuel Gómez Morín, -- -- fueron en su mayoría oriundos del centro del país (Querétaro, -- -- Michoacán, Guanajuato y Jalisco) resulta la gente más representa -- -- tiva del país, predominan en la minoría rectora los urbanos (la -- -- mayoría de los no urbanos empezó a urbanizarse rápidamente en el -- -- curso de su formación escolar) su formación educativa varía.

Su nivel cultural esta muy por encima de los gobernados -- -- entre ellos había intelectuales, sacerdotes, comerciantes, mili- -- -- tares y políticos.

En resumen la mayoría rectora del cardenismo (no menos de -- -- 300 hombres) perteneció a la generación constructora o de 1915, -- -- gente de clase media cuya educación fue de tipo religiosa y autori -- -- taria, sus enseñanzas fueron de tipo laico, algunos militaron en -- -- la guerra su promedio de nivel escolar era de primaria pero tam -- -- bién hubo profesionistas en su mayoría abogados y una cuarta -- -- parte estudio carreras más acordes, científicas y técnicas, una -- --

buena parte había estudiado en el extranjero; pugnaron por el desarrollo económico, por la justicia social y por el mejoramiento de las masas, sin llegar al comunismo, no eran partidarios del capitalismo, algunos eran extranjeros.

Estaban invadidos de un nacionalismo pesimista y apoyaban la rectoría del Estado.

Por lo que toca a la religión, eran indiferentes aunque algunos se confesaban católicos pero en general se dan más a la razón que a la fé; aunque siempre se matendrán apartados del pueblo; algunos pretendieron adoptar ideologías extranjeras; sin embargo cayeron en la improvisación, fueron ágiles con la palabra y en su vida privada se pueden calificar de licenciosos, corruptos - extranjerizantes y ambiciosos, fueron ellos principalmente quienes realizaron una labor altamente constructiva durante el período cardenista.

Dentro de este grupo se encuentran gentes como los políticos Ignacio García Téllez, Hernán Laborde, Alvaro Obregón, Adolfo Ruíz Cortines, Rodolfo Elías Calles, y Vicente Lombardo Toldano; los escritores Salvador Novo y Xavier Villarrutia; los poetas (entre otros) como Jaime Torres Bodet; los pintores Rufino Tamayo y David Alfaro Siqueiros.

#### IV.- Ideario Cardenista.

A lo largo de este modesto trabajo he plasmado gran parte del pensamiento ideológico-político del General Cárdenas, un personaje enigmático del devenir histórico de México que de cada momento de su actuación supo identificar claramente las necesidades y carencias de un país como el nuestro y que supo también rebasar los límites de una actitud pasiva para proponer siempre las soluciones adecuadas y viables a nuestra propia realidad.

Un hombre que trascendió de los discursos, de las palabras a los hechos, que lo mismo organizó a un puñado de hombres como a las grandes masas porque es a ellas a quien va dirigida toda su obra.

Creyó firmemente en la revolución. y estaba seguro de que la labor más ardua consistía en cumplir con los postulados que le dieron origen; por eso se entregó completamente a la realización de tan ardua tarea.

Tal vez pudiera resumirse esa labor en los campesinos, los obreros, la Revolución y la Soberanía.

Respecto de los primeros, es decir, de los campesinos el problema que más le preocupaba era la dotación de tierra a través de la Reforma Agraria, con la base del sistema ejidal que proporcionaría una producción abundante para sufragar las necesidades y el desarrollo de las comunidades, por lo que a este se refiere, el General Cárdenas enfatizó en uno de sus discursos que la institución ejidal tenía una función social y económica al mismo tiempo, ya que por un lado propiciaría el trabajo libre de explotación y por otro lado es la base y sostén del sistema alimentario de la Nación.

El General Cárdenas entendió la Reforma Agraria como medio inmediato para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y en ese sentido también, promovió la escuela rural y el ejido colectivo, así como también la implantación de servicios permanentes en las comunidades proporcionando higiene y salubridad.

Los obreros, base del desarrollo industrial, estarían sentenciados al fracaso si -- a decir de Cárdenas -- carecían de una organización que los uniese bajo el sentido de una solidaridad de clase .

Al respecto el Presidente Cárdenas planteó 14 puntos para -- poder lograr esa unificación, en donde desde luego sobresalen -- la Independencia del Estado Rector al margen de la lucha de clases y del derecho de huelga al cual considera como un medio para restablecer el equilibrio entre los factores de la producción -- (el capital y el trabajo), derecho inalienable y auténtico de la clase obrera .

A continuación señalo algunos puntos de la política obrera -- del Presidente Cárdenas:

- "a) Necesidad de que se establezca la cooperación entre el -- Gobierno y los factores que intervienen en la producción, para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de derecho.
- b) Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear -- la central única de trabajadores industriales, que de --- fin a las pugnas intergremiales, nocivas, por igual, a -- obreros, patrones y al gobierno.
- c) El gobierno es el árbitro y el regulador de la vida so- -- cial.....
- i) Las causas de las agitaciones sociales no radican en la -- existencia de núcleos comunistas, estos forman minorías -- sin influencia en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesida- -- des justas de las masas trabajadoras que no se satisfa- -- cen y de la falta de cumplimiento de las leyes del tra- -- bajo, que da material de agitación....
- m) Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agita- -- ciones se conviertan en bandería política porque ésto nos llevará a la lucha armada.

n) Los empresarios que se sienten fatigados por la lucha -- social pueden entregar sus industrias a los obreros o -- al gobierno . Eso será patriótico.. El paro no. " (9)

Otro aspecto importante dentro de su ideario político es la Revolución, Cárdenas insiste en que esta no ha terminado, sino - que por el contrario se encuentra en su fase más difícil y enfa- tiza que los puntos fundamentales del programa revolucionario -- son de carácter económico, social y educativo, respaldados en -- las leyes con el firme propósito de elevar el nivel cultural del pueblo de México.

Hasta en el último día en que dirigió a nuestra nación Cárdenas estaba convencido de que la obra por él iniciada debería - de tener una continuidad en los regímenes posteriores al suyo.

Al respecto es sumamente claro su discurso pronunciado el - 30 de junio de 1934 en la ciudad de Durango y que a la letra -- dice:

"No debemos dar por terminados los compromisos de la Revo-- lución, la que debe usar del poder para la depuración y renova-- ción constante de sus hombres y de sus principios, obrando con el mismo espíritu de sacrificio y de limpia intención que se tuvo - - en los momentos de combate por la destrucción del viejo régimen. Para ello es indispensable en los hombres públicos la misma -- honestidad que la impuesta en los días iniciales. De concederme -- el pueblo la máxima responsabilidad oficial seré cuidadoso de -- que mi gobierno se distinga por la estricta moralidad de sus co-- laboradores, y me empeñaré en encontrarme siempre vinculado a -- las necesidades más ingentes del pueblo." (10)

"La soberanía nacional reside en la independencia económica - y esta a su vez puede medirse con el carácter de los intereses -- que priven en las industrias básicas, que deben ser nacionales; -- por el Estado de las finanzas públicas y privadas en cuanto al -- grado de endeudamiento y de influencia extranjeros a que se - - - vean sujetas; por la diversificación o la unilateralidad de su -- comercio exterior y por las proporciones a que haya llegado la -- penetración de capitales extranjeros en la industria y el comer--

cio, en los medios de comunicación y los servicios." (11)

Uno de los objetivos fundamentales dentro de la política de masas del cardenismo fue la organización de las mismas, la formación de un frente único de trabajadores, obreros y campesinos a través de un respeto hacia la autoridad del gobierno -- quien fortalecería los postulados de la lucha de clases, al -- respecto Cárdenas deseaba que todos los grupos sociales se organizaran en sendos sectores de acción no importando los cho -- ques que pudieran sobrevenir, que los obreros se organizaran -- de acuerdo con su matiz de pensamiento, de acuerdo con sus in -- tereses profesionales y que igual cosa hiciera el empresario, -- industrial y el poseedor de las tierras, ya que la lucha econó -- mica no sería la diaria batalla del individuo contra el indi -- viduo, sino la contienda corporativa de la cual habría de sur -- gir la justicia y el mejoramiento para todos los hombres.

De esta misma tendencia partió sin lugar a dudas la idea de organizar al PNR ya que, era un principio fundamental que -- el pueblo se organizara para que así mismo el Estado se organi -- zara justificando así la procedencia social del Estado.

En mi opinión uno de los documentos que refleja mayormente el ideario político del General Cárdenas es el mensaje póstumo a las fuerzas revolucionarias de México que el General preparaba para ser leído el 20 de noviembre de 1970 en el Aniversario de la Revolución Mexicana, de ahí retomo las siguientes líneas:

"Con la política de unidad nacional sin distinciones sociales, de liberalismo económico, de colaboración de clases, y la irrestricta penetración de capital foráneo se puede prolongar la idea, más aparente que real, de que se vive una etapa de desarrollo -- con justicia y paz sociales. Más la propia mecánica con que -- operan las fuerzas económicas está demostrando que, sin correc -- tivos, esa política produce la concentración de la riqueza, me -- diantizando el sentido y la vigencia de las leyes revoluciona -- rias."

Así mismo, resulta claro que si alguien sabía movilizar a las masas era el General Cárdenas, lo cual pudo demostrar a lo largo de toda su gestión, sin embargo, posteriormente se advierte el desmoronamiento de la estructura del propio Partido.

Ya que como afirma Arnaldo Córdoba; en cierto sentido fueron las mismas reformas sociales de Cárdenas, avanzadas y progresistas, sin duda, para el momento que se vivía, las que empeñaron la visión del enorme campo de concentración en que se estaba convirtiendo el país. Y no fue necesario que Cárdenas se fuera o que pasara mucho tiempo para ver sus efectos en el desarrollo de las luchas sociales. Después de marzo de 1938, a mitad de camino de la gestión cardenista, las movilizaciones terminaron; la reforma agraria bajo su ritmo; la lucha reivindicativa se estancó. Comenzaba a funcionar el nuevo sistema. (11)

V.- Las Perspectivas Internas y el Panorama Internacional.

Resumiendo la actividad del período gubernamental del Presidente Lázaro Cárdenas, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que una acción fundamental la constituyó el exilio del Jefe Máximo Plutarco Elías Calles.

Ahora bien por lo que respecta al problema agrario, fue de primordial importancia para Cárdenas la dotación y entrega de tierras destruyendo el latifundio e instituyendo en su lugar -- la figura del ejido, quitando la tierra a los grandes hacendados -- para entregarla a los peones.

También es inegable que las acciones expropiatorias en las compañías petroleras constituyó un factor clave para recuperar -- nuestra libertad y autonomía económicas.

Lo anterior, es por lo que respecta a la materia política -- y un tanto social. En el marco económico el gobierno cardenista se destacó por dar inicio a un largo proceso de industrialización procuró al mismo tiempo proteger la inversión nacional y promover paralelamente la inversión extranjera sin arriesgar la soberanía del país, sino por el contrario buscar en ella un mayor aprovechamiento de los recursos ampliando las fuentes de trabajo y mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, respetando en estos últimos sus derechos de clase.

Propició el gobierno cardenista en el aspecto demográfico, -- una política poblacionista, se aprecia por lo tanto un aumento en la natalidad y una baja en los índices de mortandad que consecuentemente acarrea un crecimiento vertiginoso en la población.

Dentro de su política interior pugné por un presidencialismo puro y patriarcal, difundiendo en la población un enorme espíritu nacionalista.

Por lo que toca a la política exterior, pugné por un antimperialismo y buscó la alianza con otras naciones para defender los principios de libertad en la política interna de las naciones y --

no intervención.

Basándose siempre lo anterior en un principio de buena vecindad y de ayuda mutua entre las naciones, por lo que cabe advertir que en este período fueron buenas las relaciones con los demás países del orbe y especialmente con los Estados Unidos -- a través de su embajador Josephus Daniels quien veía con simpatía la figura del General Cárdenas.

En el aspecto cultural, prosiguió con el desarrollo de planes y programas encaminados a la educación socialista, integrando a la vida cotidiana del indígena un proceso que lo llevaría -- a salir de su ignorancia con campañas que van desde la alfabetización, la higiene, el servicio médico obligatorio de los pa -- santes de medicina, la práctica de los deportes y otras medidas -- de salud hasta la cultura de nuestra civilización moderna.

Dentro de la literatura y las artes estos fueron en la mayoría de los casos de arraigo popular (ranchero e indígena).

Por lo que respecta a la educación superior se promovieron -- carreras de tipo social y humanístico asumidas con profesionalismo y especialización, sin haber tenido antecedentes.

Por lo que toca al aspecto religioso, suprimió la persecución de cultos y con ellos se dió fin a la lucha cristera.

También dentro del aspecto de política exterior, destaca -- la figura del asilo de la cual echó mano el gobierno cardenista -- para admitir en nuestro país a extranjeros, como fue el caso de los españoles que no quisieron someterse a la tiranía de Franco -- y el tan sonado caso de León Trotsky.

Por otro lado, inició también una campaña en pro de la repatriación de los compatriotas mexicanos residentes en los Estados Unidos.

Sin embargo, destaca en este período un alto índice de delincuencia, lo que se advierte con solo mirar la nota roja de los -- periódicos de aquella época.

En el aspecto demográfico, marcado en cifras para 1940 - - - México alcanzó la cifra de dos millones de habitantes y el promedio de vida aumentó de 37 a 42 años, la mortalidad infantil - - que era uno de los grandes problemas al inicio del sexenio em-- pezó a disminuir, así como también disminuyeron el número de - - enfermedades.

El desarrollo industrial de México se tradujo durante la - - época cardenista en la exención de impuestos a las industrias- - así como en la supresión de aranceles y exportación de productos- fabricados en México, por otro lado promovió los movimientos labo- rales en contra de la clase explotadora de capitalistas y empre- sarios, sin embargo, buscó también la conciliación de la lucha == de clases.

Cabe advertir que los procesos nacionalizadores en el aspecto económico fueron en gran medida producto de las circunstancias -- y no tanto porque el Presidente Cárdenas hubiese querido desterrar al capital extranjero de nuestra economía, lo que demuestra con - todas las facilidades y seguridades que ofreció con estricto - -- apego a la ley, a los inversionistas extranjeros.

Es en el aspecto económico trascendental la intervención - - del Estado como regulador de la vida económica y base de la infra estructura del desarrollo, a través de la creación de institu- -- ciones y organismos para estas funciones.

En materia agraria, se aprecia una aceleración en el reparto agrario, el ejido se transformó en la base del orden rural garantizando la acción y la vigilancia del gobierno en el campo.

Sin embargo, con todo y el apoyo al campesino, éste inició -- una inmigración del campo a la ciudad.

Se nota también una gran tendencia indigenista a través de-- la elevación del nivel de vida de este sector de la población en los órdenes económico, político y social, sin la merma de su propia cultura, la que, sin embargo, tampoco produjo los resultados - esperados.

El obrerismo trajo consigo el surgimiento, la organización - de centrales obreras que controlaron casi a todos los sectores --

laborales como fue el caso de la Confederación de Trabajadores -- de México que tuvieron siempre respaldo presidencial a las peti-- ciones obreras, por lo que hubo aumentos generales y progresivos de los salarios durante esta etapa.

Por lo que toca al orden político, es atribuible a Cárdenas -- y a Calles el inicio de un presidencialismo que se refleja tan-- to en el ámbito interno como en el ámbito internacional, ya que -- es el Presidente la cabeza en todos los órdenes de la vida y del -- país, es el directamente quien propone a su gabinete, así como a -- los gobernadores, jefes de zonas militares y demás funcionarios. --

También es el Presidente quien decide en política interna -- cional interrumpir o reanudar relaciones con otros países, de ahí -- que Cárdenas apoyara el principio de que el Presidente es el -- rector y único responsable de la marcha del país, por algo se -- dice que en México es uno de los pocos países donde el Presiden-- te o la cabeza del gobierno tiene todas las facultades.

Por lo que toca a la educación socialista pugnó por la li-- bertad de enseñanza, la educación laica y la enseñanza raciona-- lista que, sin embargo, posteriormente tuvo diferentes interpre-- taciones aunque no cabe duda que fue un paso en la enseñanza ru-- ral y obrera, así como a nivel profesional.

En términos generales el período cardenista se caracterizó -- por la implantación de reformas en todos los aspectos.

Sin embargo, es cuestionable ahora la eficacia de muchas de -- esas reformas impuestas por el régimen cardenista que han sido -- arrastradas hasta hoy en nuestros días, como también es loable -- la tarea desarrollada por un hombre que marcó los destinos del -- país durante seis años particularmente difíciles.

laborales como fue el caso de la Confederación de Trabajadores -- de México que tuvieron siempre respaldo presidencial a las peti-- ciones obreras, por lo que hubo aumentos generales y progresivos de los salarios durante esta etapa.

Por lo que toca al orden político, es atribuible a Cárdenas -- y a Calles el inicio de un presidencialismo que se refleja tan-- to en el ámbito interno como en el ámbito internacional, ya que -- es el Presidente la cabeza en todos los órdenes de la vida y del -- país, es el directamente quien propone a su gabinete, así como a -- los gobernadores, jefes de zonas militares y demás funcionarios. --

También es el Presidente quien decide en política interna-- cional interrumpir o reanudar relaciones con otros países, de ahí -- que Cárdenas apoyara el principio de que el Presidente es el -- rector y único responsable de la marcha del país, por algo se -- dice que en México es uno de los pocos países donde el Presiden-- te o la cabeza del gobierno tiene todas las facultades.

Por lo que toca a la educación socialista pugnó por la li-- bertad de enseñanza , la educación laica y la enseñanza raciona-- lista que, sin embargo, posteriormente tuvo diferentes interpre-- taciones aunque no cabe duda que fue un paso en la enseñanza ru-- ral y obrera, así como a nivel profesional.

En términos generales el período cardenista se caracterizó -- por la implantación de reformas en todos los aspectos.

Sin embargo, es cuestionable ahora la eficacia de muchas de -- esas reformas impuestas por el régimen cardenista que han sido -- arrastradas hasta hoy en nuestros días, como también es loable -- la tarea desarrollada por un hombre que marcó los destinos del -- país durante seis años particularmente difíciles.

## CAPITULO TERCERO

### APORTACIONES JURIDICAS DEL CARDENISMO

#### I.- La Expropiación Petrolera y sus Bases Constitucionales.

Para hablar de la acción concreta que fue la Expropiación --  
Petrolera debemos remitirnos a las raíces del problema, es -- --  
decir, a la historia misma.

En este sentido, tenemos que en 1934 existía en el campo pe-  
trolero una dominación absoluta por parte de las compañías norte-  
americanas e inglesas que ya se habían apropiado buena parte de --  
nuestro territorio y reservas nacionales, y quienes así mismo, --  
habían cometido ya una serie de interminables vejaciones en con-  
tra de los obreros mexicanos.

Utilizando para ello a sus llamadas y por cierto muy conoci-  
das entre los obreros "guardias blancas", quienes actuaban bajo --  
el control y respaldo de los sindicatos blancos, quienes constan-  
temente violaban los derechos de los trabajadores mexicanos, sin-  
que por otra parte, claro está dejasen de faltar todo tipo de pre-  
rogativas y beneficios para los empleados ingleses y norteamerica-  
nos.

Ante esta situación la respuesta por parte de los trabaja- --  
dores mexicanos no se hizo esperar y fue así como empezaron a --  
gestarse movimientos, y a través de los cuales hicieron valer --  
su legítimo derecho de huelga.

Sin que al principio éstas llegasen a considerarse por par-  
te de las empresas como un problema real, no obstante esto, la --  
situación laboral se vió alterada radicalmente en el período que  
va de los años 1935 a 1936, en el cual todos los sindicatos pri-  
vados de trabajadores con el apoyo del gobierno, pudieron unificar  
un solo sindicato que se denominó el Sindicato de Trabajadores --  
Petroleros de la República Mexicana, el que una vez organizado --  
exigió el cumplimiento de un contrato colectivo así como demandas-

de tipo salarial en favor de los trabajadores mexicanos, a lo que las compañías extranjeras respondieron con una negativa inmediata, razón por la cual las huelgas se agudizaron hasta concluir en un pleito de tipo laboral, es decir, el asunto llegó a manos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje quien a su vez se dió, a la tarea de nombrar una comisión de peritos que determinara la situación económica real de estas empresas y verificar si efectivamente no estaban en condiciones de sufragar las exigencias de tipo económico que los trabajadores pedían.

Una vez que esta comisión hubo resuelto esta interrogante se pudo apreciar que las compañías petroleras extranjeras tenían una situación económica y financiera bastante holgada .

De esta forma la junta emitió su laudo en favor de los trabajadores mexicanos al encontrar que de ninguna manera dichas empresas quedarían quebradas si cumplían con las peticiones de los obreros.

La consecuencia inmediata de esto fue que las empresas se negaron a dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Junta, hecho lo cual después de haber analizado los pros y los contra de una posible expropiación petrolera el gobierno a cargo del General Cárdenas resolvió emitir un decreto expropiatorio el cual dió a conocer públicamente el día 18 de marzo de 1938 y que a la letra dice:

"Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras que se negaron a acatar el laudo de 18 de diciembre del grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.....

Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en uso de la facultad que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación vigente y Considerando:

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron-

su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del Artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

Considerando:

Que ese hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el poder público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de todos los medios de transporte y de las industrias productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad circunstancias todas estas determinadas como suficientes para acelerar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del Artículo 27 Constitucional y en los Artículos 10. fracciones V, VII y X, Artículos 4, 8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

Artículo 10.- Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros tanques, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de: La Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila",

S.A., Compañía Naviera de San Cristobal, S.A.; Compañía Naviera -  
San Ricardo, S.A.; Huasteca Petroleum Company; Sinclair Pierce -  
Oil Company; Mexican Sinclair Petroleum Corporation Stanfor y - -  
Compañía Sucesores S. en C., Pen Mex Fuel Company; Richmond Pe-  
troleum Company de México; California Standard Oil Company of - -  
México; Compañía Petrolera El Aguir, S.A.; Compañía de Gas y - -  
Combustible Imperio; Consolidates Oil Company of México; Compa- -  
ñía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A.; Sabalo Transportation-  
Company; Clarita, S.A. y Cacalitao S.A. en cuanto sean necesarios  
a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el descu-  
brimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y --  
distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 20.- La Secretaría de Economía Nacional con inter-  
vención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los -  
bienes de la nación procederá a la inmediata ocupación de los - -  
bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente res-  
pectivo.

Artículo 30.- La Secretaría de Hacienda pagará la indemni-  
zación correspondiente a las compañías expropiadas, de confor- --  
midad con lo que disponen los Artículos 27 de la Constitución - -  
y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo - -  
que no excederá de 10 años.

Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secreta-  
ría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará poste- -  
riormente de la producción del petróleo y sus derivados, que pro-  
vengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado,  
mientras se siguen los trámites legales en la Tesorería de la Fe-  
deración .... (12)

A continuación transcribo el texto original del Artículo - -  
123 Constitucional en su fracción XXI vigente al expropiar.

XXI.- Si el patrono se negare a someter sus diferencias - -  
al Arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se --  
dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a - -  
indemnizar al obrero con el importe de 3 meses de salario, además  
de la responsabilidad que le resulte del conflicto.

Si la negativa fuere de los trabajadores se dará por terminado el contrato de trabajo." (13)

Sin embargo, debemos analizar el problema petrolero desde un punto de vista objetivo en el que podamos apreciar que más allá de pensar que ensu origen fue propiciado por un conflicto de tipo laboral, hubo otros factores de fondo que fueron los que provocaron que se diera el fenómeno de la expropiación petrolera en México, y al respecto cabe mencionar que el General Lázaro Cárdenas fue el primer Mandatario de Estado que entendió el valor estratégico que en una conflagración mundial, como lo fue la Segunda Guerra jugaría, un recurso tan importante como lo es el petróleo.

El General Lázaro Cárdenas como en él era costumbre reunió todos sus esfuerzos para salvaguardar sobre todo la soberanía nacional frente a la agresión de las empresas petroleras que se habían ya constituido para entonces como ya he mencionado en un Estado dentro de otro Estado y que se habían declarado en abierta rebeldía a cumplir con un laudo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que los condenaba a pagar a los obreros petroleros \$70,000,000.00 de pesos, cantidad que fue negociada hasta llegar a la cifra de \$26,000,000.00, los que también se negaron a pagar las compañías petroleras, propiciando con ello el nacimiento de la expropiación petrolera enfrentándose el Presidente Cárdenas a un hecho histórico de singular importancia y con dos vertientes muy importantes: La primera de ellas era que las empresas petroleras estaban poniendo a prueba la vigencia de las instituciones nacionales: si iba a ser posible o no obligar a cumplir un laudo emitido por el máximo Tribunal de la Nación, frente al poder económico de facto que representaban las empresas petroleras.

La otra vertiente que hemos mencionado se refiere a que cuando el General Cárdenas fue Jefe de la Zona Militar de las Huastecas, sobre todo, de las Veracruzanas, se había dado cuenta de la manera como se manejaban las empresas petroleras en esa zona, con guardias blancas investidas de autoridad que decidían,

enjuiciaban, sentenciaban y ejecutaban las sentencias en las - - áreas de los campamentos petroleros en donde sólo vivían con - - comodidades los técnicos y empleados extranjeros al servicio de la empresa, este reto se presentaba a Cárdenas porque desde su - - campaña se había comprometido con el pueblo mexicano a salvaguardar los intereses de las grandes mayorías populares; y también - - en este aspecto las empresas petroleras estaban poniendo a prueba no solamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también a la propia presidencia de la República.

Así fue como el 18 de marzo convocó a sus ministros del - - Palacio Nacional en una reunión extraordinaria y dió a conocer - - a través del manifiesto de expropiación la acción correspondiente, manifiesto cuya redacción estuvo a cargo del General Francisco J. Mújica.

A continuación transcribo parte del referido manifiesto.

"Es evidente que el problema que las compañías petroleras - - plantean al Poder Ejecutivo de la Nación con su negativa de cumplir la sentencia que les impuso el más alto tribunal judicial, - - no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de - - los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es, - - decía Cárdenas- la misma soberanía de la nación, que quedaría - - expuesta a simples maniobras del capital extranjero que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas bajo - - leyes mexicanas y que pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen las autoridades del propio país." (14)

Sin embargo, es oportuno aclarar que la nacionalización - - propiamente dicha se formalizó al modificarse el párrafo sexto del Artículo 27 Constitucional el 9 de noviembre de 1940, fecha - - en que se publicó en el Diario Oficial la iniciativa del Ejecutivo presentada en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de - - 1938.

La historia demostró que la expropiación no pudo haberse - -  
hecho antes y tampoco después ya que sobrevino la Segunda Guerra -  
Mundial.

El Artículo 27 Constitucional fue fundamental en esta refor -  
ma y motivo de importantes reclamaciones de tipo diplomático al -  
gobierno mexicano, no cabe duda que el General Cárdenas siempre -  
estuvo muy conciente de lo que implicaba para la Nación la pro - -  
yección internacional que inevitablemente tendría la expropiación -  
petrolera, ya que él sabía que para el desarrollo industrial - - -  
autónomo independiente y apegado a un modelo de desarrollo fija - -  
do por las demandas del pueblo mexicano era indispensable el - - -  
control de nuestro subsuelo para poder consolidar la soberanía - -  
nacional mexicana.

## II.- Obra Legislativa.

Es prudente mencionar que el presente trabajo pretende dar un panorama general del período cardenista, incluyendo desde luego el aspecto jurídico mencionando en parte algunas aportaciones que en ese sentido me han parecido relevantes, sin embargo, resultaría ser este un proyecto sumamente ambicioso y que abarcaría -- varios tomos, si pretendieramos recopilar completa la referida -- obra legislativa.

Dicho lo anterior, en primer término haré mención de una -- parte de esta multicitada obra legislativa, y posteriormente pasaré al análisis breve de algunas de éstas aportaciones.

Dentro del período cardenista, se expedieron entre otras, -- las siguientes leyes:

Ley de Moneda, Crédito Agrícola, Expropiación, Amnistía, Población, Nacionalización de Bienes, Vías Generales de Comunicación, Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación, Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, Traslación de Dominio, Sociedades Cooperativas, Franquicias Fiscales para Industrias Nuevas, Extradición, Código Fiscal de la Federación, Nuevo Código Agrario, Código de Procedimientos Civiles y Penales, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Herencias y Legados, Energía Eléctrica.

Algunos otros aspectos en los cuales se legisló durante el período cardenista, son:

Aduanas, aeronáutica, artículos de consumo necesarios, aranceles, cámaras de compensación, alineamiento de predios, agricultura, agua, comercio, salubridad, plagas, nacionalidad y naturalización, trabajo, correo, turismo, comunicaciones en general, almacenes de depósito, etc.

La mayor parte de esta obra legislativa realizada durante el período cardenista tiene vigencia en la actualidad, aunque en su mayoría también estas leyes y decretos han sufrido ciertas modificaciones, no obstante existen también sus excepciones, es decir, --

leyes que no han sufrido desde entonces cambio alguno, tal es el caso de :

a) La Ley General de Sociedades Cooperativas.

Fueron fuertes las luchas ideológicas que precedieron a la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 publicada en el Diario Oficial el día 15 de febrero de ese mismo año y la cual dió definición a la vieja rivalidad entre cooperativistas y sindicalistas fomentada en cierta forma por infiltraciones de izquierda en diversos sectores de la República, lo que no debe extrañar ya que la pugna entre cooperativistas y socialistas venía desde el siglo pasado, lo que se debió fundamentalmente a la divergencia en sus respectivos programas de acción, sin embargo, las posturas que respaldaban la idea de que en la realidad los sistemas cooperativistas y sindicalistas eran irreconciliables, más que afirmar una realidad respondían a viejas rivalidades entre aquel movimiento y los líderes comunistas, procurando ambos la dignificación de los trabajadores.

La pugna entre el movimiento cooperativista y la política de los líderes se ha hecho notable desde el punto de vista de los métodos para lograr aquella finalidad, y por lo tanto enseña la filiación de los partidos políticos. Empero el cooperativismo no sólo ha buscado la mejoría de los trabajadores, sino también se ha preocupado por el progreso económico nacional y por llevar a la clase proletaria el progreso social y su mejoramiento ético-cultural proscribiendo la violencia. En este sentido, la actitud del cooperativismo tiene una programática pacifista.

A este respecto, es importante resaltar la importancia que tuvieron los gremios de artesanos, quienes en un inicio dieron la pauta para la creación de estas sociedades cooperativas.

Las sociedades cooperativas mal clasificadas por la Ley General de Sociedades Mercantiles como una especie más de estas últimas por su finalidad no pueden calificarse como empresas comerciales, ya que su estatuto especial las llama para desarrollar

funciones de integración política fomentando la cultura, la ins- -  
trucción, y la previsión social de los socios, cual si fuesen or- -  
ganismos delegatorios del poder estatal, tendiendo a proporcionar - -  
a sus miembros un beneficio económico en proporción al trabajo - -  
desarrollado procurando la disminución del lucro de los especula- -  
dores y comerciantes.

Por lo que respecta a su naturaleza jurídica, es convenien- -  
te citar el Artículo Primero, Fracción Sexta de la Ley General de - -  
Sociedades Mercantiles que a la letra dice:

"Art. 1o.- Esta Ley reconoce las siguientes especies de So- -  
ciedades Mercantiles:..... Fracción VI. Sociedad Cooperativa..." - -

Sin embargo, dentro de la misma Ley, en su Artículo 212 se - -  
anuncia la especialidad de una Ley sobre Sociedades Cooperativas. - -

Por lo que su propia mercantilidad resulta a todas luces dis- -  
cutible, ya que "La verdadera razón de ser de una S.C. es el ser - -  
vicio al socio, a la comunidad; atender a ciertas necesidades - -  
de sus afiliados. Evidentemente que para prestar este servicio, - -  
la S.C. lo hace mediante una actividad económico-social (pero no - -  
necesariamente mercantil) en régimen de empresa común y dentro - -  
del marco de los principios cooperativos (mutualidad, equidad, - -  
solidaridad, etc.). No decimos que esa sea su única finalidad - -  
pero si la principal ya que por otro lado a través de ella, tam- -  
bién se busca el abaratamiento de ciertos bienes mediante las - -  
llamadas Sociedades Cooperativas de producción o de consumo." (17)

Ahora bien, pasando al análisis propio de la Ley que nos - -  
ocupa es importante destacar que la misma jugó un papel fundamental - -  
en la aplicación de la política de masas del cardenismo, sobre - -  
todo en los aspectos agrario y de educación, como ya se ha veni- -  
do explicando ampliamente a lo largo de esta tesis, las coopera- -  
tivas en México ayudaron a usar de una manera más efectiva la - -  
técnica contemporánea y de una manera más racional la fuerza de - -  
trabajo mostrando así su superioridad frente a las economías na- -  
cionales y las cuales estaban constituidas por exobreros agrí- -  
colas cuyos principios distaban mucho de llegar a una explotación - -

capitalista, coadyuvando así a formar la estructura económica interna del país.

La propia Ley fue publicada el día 15 de febrero de 1938 y estaba integrada, como lo está ahora por tres títulos y sus respectivos capítulos que regulan principalmente a cuatro especies de Sociedades Cooperativas, que son:

- 1.- De consumo.
- 2.- De producción.
- 3.- De intervención oficial.
- 4.- De participación estatal.

Mientras que el Artículo Primero nos proporciona las características esenciales de este tipo de Sociedades, y el cual transcribo a continuación:

"Art. 1o.- Son Sociedades Cooperativas aquellas que reúnan las siguientes condiciones:

- I.- Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la Sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores;
- II.- Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros;
- III.- Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez;
- IV.- Tener capital variable y duración indefinida;
- V.- Conceder a cada socio un sólo voto;
- VI.- No perseguir fines de lucro;
- VII.- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de estos en una obra colectiva;
- VIII.- Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en

razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata - -  
de cooperativas de producción; y de acuerdo con el - -  
monto de operaciones realizadas con la Sociedad en las - -  
de consumo." (18)

Por otra parte, los demás artículos establecen cuales son sus -  
órganos, los derechos y obligaciones de los socios, la forma en que -  
se constituyen y explican así mismo los requisitos de cada uno de -  
los tipos de Sociedades Cooperativas reconocidos por la Ley.

De lo anterior, se deduce que es la Asamblea General la máxi- -  
ma autoridad de la Sociedad, y quien conocerá de la aceptación, ex- -  
clusión y separación voluntaria de socios, de la modificación de - -  
las bases constitutivas, de los cambios generales en los sistemas - -  
de producción, trabajo, distribución y ventas, de los movimien- -  
tos del capital social, del Consejo de Administración y vigilancia -  
y Comisiones especiales, del examen de cuentas y balances, de los -  
informes de los Consejos y de las Comisiones, de la aplicación de - -  
las sanciones y de la aplicación de los fondos sociales y su recons- -  
titución.

También exponen la manera en que se constituirán y serán auto- -  
rizadas para operar las Sociedades Cooperativas, lo que se lle- -  
vará a cabo mediante Asamblea General donde habrá de levantarse un -  
acta por quintuplicado y que contendrá los generales de los integran- -  
tes de la misma y los nombres de quienes ocupen los cargos en los -  
Consejos y en las Comisiones; acta que deberá ser certificada ante -  
Notario, corredor o funcionario federal y la cual contendrá la de -  
nominación, el domicilio, el objeto, el régimen de responsabilidad, -  
la forma de constituir o incrementar el capital social, los requi- -  
sitos para admitir y excluir a los socios, la duración del ejerci- -  
cio social, la forma en que se constituirán los fondos especiales, -  
las secciones especiales que vayan a crearse, y las reglas para la -  
distribución y liquidación de la sociedad.

Por otra parte contempla el modo en que funcionarán las Socie- -  
dades Cooperativas y la manera en que serán administradas a través - -  
del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia y de las - -  
Comisiones que establece la propia Ley, detallando las funciones - -

que desempeñará dentro de la Sociedad cada uno de estos órganos, correspondiendo al Consejo de Vigilancia la supervisión de todas las actividades de la Sociedad, y el cual estará integrado por tres o cinco miembros y quedando a cargo del Consejo de Administración la representación de la Sociedad y la firma social, mismo que estará integrado por un número igual o menor de nueve e impar de miembros, quienes podrán ser o no socios.

Respecto de los socios, estos aportarán dinero y trabajo a la Sociedad integrando por un lado el capital social de la misma y por otro alentando con su esfuerzo el progreso y mejoramiento general de la Sociedad.

Así mismo destaca la creación de dos fondos sociales que son el de reserva y el de previsión social.

Define también a las cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción.

Señala que las cooperativas de productores son aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público.

Respecto de las sociedades de intervención oficial señala que son aquellas que explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales; y por lo que toca a las sociedades de participación estatal las define como aquellas que explotan unidades productoras o bienes que fueron dados en administración por el gobierno federal o por los gobiernos de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial; finalmente señala las causas de disolución y liquidación que son la voluntad de dos terceras partes de los socios, la disminución de éstos a menos de diez, la consumación del objeto social, la crisis económica en la sociedad, y la cancelación de la autorización otorgada por la Secretaría de Economía Nacional en aquel entonces, y que hoy corresponde a la

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cabe mencionar también que ésta Ley derogó a la Ley General de Sociedades Cooperativas de 12 de mayo de 1933 y que una vez transcurridos algunos meses de esa entrada en vigor, se hizo necesaria la expedición por parte del Ejecutivo del reglamento respectivo el 10. de julio de 1938, en donde de manera clara y sistemática se detallan con más precisión cada uno de los preceptos contenidos en la propia Ley.

Ahora bien por lo que toca al procedimiento de la constitución misma de la Sociedad, me gustaría analizar con detenimiento el aspecto de la expedición de los permisos para la constitución de esta Sociedad, la cual corre a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para lo cual resulta obligado mencionar que dicho otorgamiento corre a cargo de esta Secretaría en base a las facultades que el Artículo 27 Constitucional, Fracciones I y IV encomiendan a la misma por un lado, y por el otro el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Fracc.V, y finalmente el Artículo 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, los cuales transcribo a continuación.

"Art. 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio Nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada..... I.- Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras aguas y sus acciones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas..... IV.- Las sociedades por acciones no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas."

Resulta evidente que el constituyente de Querétaro haya puesto su atención en la Secretaría de Relaciones Exteriores al momento de fijar los mecanismos de defensa del suelo patrio amenazado entonces por las incursiones de otros países y con motivo o pretexto de proteger bienes de sus nacionales, atribución que desde luego esta Se-

cretaría tuvo desde su creación en el año de 1821.

En este caso, la Secretaría de Relaciones Exteriores interviene porque se trata de una función interna que tiene por objeto salvaguardar la soberanía del país, así como la independencia e integridad del territorio nacional.

No obstante los extranjeros podrán adquirir el dominio directo de las tierras y aguas a que se refiere esta fracción, valiéndose de prestanombres, ya sean personas físicas o morales. De ahí la conveniencia de tomar medidas legales al respecto para preservar intacta esa misma soberanía y seguridad nacional.

"Art. 28, Fracción V.- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República Mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para intervenir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos...." (20) (LOAPF)

"Art. 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.- " Deberá recabarse permiso previo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros y para la constitución y modificación de sociedades. La expedición del permiso se ajustará a las disposiciones legales, vigentes y a las resoluciones que dicte la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras." (21)

Con anterioridad algunos autores han criticado el hecho de que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores quien tenga a su cargo la expedición de los referidos permisos.

Sin embargo, existe una duplicidad de funciones administrativas entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores por una parte, y por la otra entre esta última y la Secretaría de Comercio.

En mi opinión, es cierto que la Secretaría de Relaciones Ex-

teriores cuenta con las facultades suficientes para el otorgamiento de los referidos permisos, sin embargo, también es claro que las razones y motivos que originaron estas facultades fueron evitar que los extranjeros por sí o siendo socios de empresas se apoderaran de parte del territorio nacional y sucediera lo que pasó en el territorio de Texas, motivos éstos que hoy día han perdido toda vigencia.

Dicho lo anterior, en mi opinión sería más adecuado técnica y jurídicamente hablando que esta facultad pasara a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, misma a la que corresponde entre otros asuntos :

Art. 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Fracciones X y XII: "Fomentar la organización y constitución de toda clase de sociedades cooperativas, cuyo objeto sea la producción industrial, la distribución o el consumo; ..... XII.- Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

Por lo demás, sería pertinente la creación de un Departamento dentro de la misma Secretaría de Comercio y Fomento Industrial especializado en el registro, control y operación de las Sociedades Cooperativas y el cual además se encargarse de regular los aspectos de vigencia del permiso, denominaciones o razones sociales, de la sociedad, objetos de las mismas y avisos de liquidación o disolución ya que todos esos aspectos han sido calificados, autorizados y limitados en gran medida a criterio de funcionarios y empleados quienes en forma material están encargados de la elaboración de los mismos.

También sería conveniente dar mayor difusión a esta figura pública y proporcionar a los interesados la asesoría adecuada en cada caso, ya que dado el acelerado paso de la crisis económica actual, es urgente buscar en los mecanismos internos la solución más viable.

b) Ley General de Población.

En primer término, diremos que esta ley fue publicada en el - -  
Diario Oficial de fecha 29 de agosto de 1936 y tenía como objetivos -  
el aumento de la población proporcionado, así como la racionaliza- -  
ción y la distribución de esta en el territorio nacional; el logro -  
de una fusión étnica y la protección fundamental para los nacio- - -  
nales derivando de ello las limitaciones para los extranjeros en - -  
ciertas actividades.

Esta Ley ha sufrido modificaciones que advertiremos a conti- - -  
nuación : La Ley General de Población de 1936 contempla seis di- - -  
ferentes títulos que son: a) Organización ; b) Demografía; c) Migra- -  
ción; d) Turismo; e) Identificación Personal; y f) Disposiciones - -  
Generales.

De lo anterior me parece fundamental su Artículo Primero y -  
que a letra dice:

" Art. 1o.- Los problemas demográficos fundamentales de cuya -  
resolución se ocupa esta ley, comprenden:

- I.- El aumento de la población.
- II.- Su racial distribución dentro del territorio.
- III.- La fusión étnica de los grupos nacionales entre sí.
- IV.- El acrecentamiento del mestizaje nacional mediante la - -  
asimilación de los elementos extranjeros.
- V.- La protección a los nacionales en sus actividades eco- -  
nómicas, profesionales, artísticas o intelectuales, me- -  
diante disposiciones migratorias.
- VI.- La preparación de los núcleos indígenas para constituir -  
mejor aporte físico, económico y social desde el punto -  
de vista demográfico.
- VII.- La protección general, conservación y mejoramiento de la  
especie, dentro de las limitaciones y mediante los procedi-  
mientos que señala esta ley." (26)

Podemos afirmar entonces que la Ley de Población de 1936 misma  
que deroga a la ley de Migración de 30 de agosto de 1930, obedece -

principalmente al control del flujo migratorio dentro del país, -- --  
así como al aumento y distribución de la población ya que como -- --  
sabemos México contaba entonces con 18 millones de habitantes -- --  
aproximadamente. Dentro de los cuales según los censos de enton- --  
ces, el 40% era menor de 14 años; no llegaban a dos millones y me- --  
dio los que se dedicaban a la agricultura , 750,000 se dedicaban a --  
la industria y 500,000 más al comercio.

Dentro de ellos sólo el 1% era calificado rico; el 15% se -- --  
ubicaban dentro de la clase media y el 84% restante se encontraban --  
calificados como menesterosos ya que no contaban con una actividad --  
fija y remunerada.

La misma ley advierte que su aplicación será competencia de la --  
Secretaría de Gobernación dentro de la cual se creará una dirección --  
general de población que deberá atender el aspecto demográfico, mi- --  
gratorio y de turismo; regula al mismo tiempo aspectos demográfi- --  
cos que van desde la limitación de contraer matrimonio cuando se --  
padezcan enfermedades crónicas o incurables, sífilis o locura, -- --  
hasta la ayuda económica de las familias prolíficas sin olvidar -- --  
la repatriación de nacionales, contempla el registro de extranje- --  
ros y el servicio de identificación , define seis calidades que -- --  
son: a) los turistas.- extranjeros que entran al país exclusiva- -- --  
mente con móviles de recreo con una temporalidad hasta de 6 meses; --  
b) los transmigrantes.- extranjeros que cruzan el territorio nacio- --  
nal con destino a otro país y temporalidad no mayor de 30 días; -- --  
c) los visitantes locales.- extranjeros que se internan al país -- --  
con objeto de permanecer en los puestos marítimos o fronterizos -- --  
por un término no mayor de 3 días, así como también los residen- --  
tes en ciudades fronterizas que pasan habitualmente a las ciuda- -- --  
des mexicanas limítrofes sin salir de los límites de estas pobla- --  
ciones; d) los visitantes.- son los extranjeros no inmigrantes -- --  
con móviles diversos a los de recreo y trans migración y que pue- --  
den dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas con una tempo- --  
ralidad máxima de 6 meses; e) los inmigrantes.- son los extranjeros --  
que se internan al país con el propósito de radicar en el pudiendo --  
ejercer actividades remuneradas o lucrativas; f) los inmigrados.- --

son los extranjeros que obtienen el derecho de radicación definitiva en el país; g) a los repatriados.- son los nacionales que vuelven al país después de radicar por lo menos un año en el extranjero.

Determina también los requisitos que deberán cubrir quienes se internen en territorio nacional y que son el examen médico, las informaciones estadísticas o personales que se les soliciten, la identificación, acreditar un modo honesto de vivir así como su buena conducta, y por lo tanto no tener ningún impedimento de lo que marca la ley como haber sido condenado por un delito infamante; ser toxicómano, alcohólico o propagar o fomentar el hábito de las drogas, enervantes o cualquier otros vicios posibles; ejercer la prostitución explotarla o fomentarla, o dedicarse a la trata de blancas o de niños, así como pertenecer a sociedades anarquistas y haber declarado con falsedad a las autoridades migratorias.

También contempla el otorgamiento de una fianza que garantice gastos de repatriación y pago de posibles sanciones, prohíbe también la entrada de trabajadores inmigrantes al tiempo que obliga a todo tipo de embarcaciones a la presentación de una lista de pasajeros o tripulantes que hayan embarcado al momento de practicar la visita de salida.

Se advierte en esta ley una clara influencia cardenista sobre todo en los requisitos que se piden para poder ingresar al país dentro de los cuales destacan su repudio a las malas costumbres y a los vicios.

De igual forma se aprecia una pujanza hacia la legal estancia de los extranjeros en territorio nacional así como también encaminada a la repatriación de los nacionales.

Aspecto que por otra parte se venía descuidando hasta antes del régimen cardenista y que tuvo mayor auge con la aceptación de los españoles por parte del gobierno mexicano.

Ahora bien la actual Ley de Población dividida en siete capítulos los trata a lo largo de 123 artículos la regulación de la interna-

ción y estancia en el país de las tres clases de calidades migratorias que reconoce la ley a diferencia de la anterior y que son: -

- a) No inmigrantes, y dentro de estos no inmigrantes incluye - a los turistas, transmigrantes, visitantes, consejeros, asilados políticos, estudiantes, visitantes distinguidos y - - visitantes provisionales.
- b) Inmigrantes,
- c) Inmigrados.

Y la misma tiene por objeto regular el volumen, estructura y - dinámica en el territorio nacional de la población con la finalidad de lograr una participación justa y equitativa del desarrollo económico y social, también aquí la autoridad encargada de desempeñar estas funciones será el Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación quien promoverá la planeación familiar, el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales, la disminución a - la mortalidad, la protección a la infancia, la capacitación profesional y técnica, la integración de los grupos marginados al desarrollo nacional, así como la adecuada distribución de extranjeros.

Los siete capítulos en que se divide esta ley tratan de su - - objeto y atribuciones, migración, inmigración, emigración, repatriación, registro de población e identificación personal y - - ciones.

En términos generales podemos decir que el objeto de esta ley - resulta ser más amplio que el de la Ley de Población de 1936, y - - en lo que toca a su estructura define y encuadra mejor cada uno de las personas, elementos y objetos de la misma.

Así señala en su Artículo 41 que los extranjeros podrán ingresar al país con dos calidades que son, no inmigrantes o bien inmigrantes, de la misma ley a continuación transcribo el Artículo 42.

" Artículo 42.- No Inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

I. TURISTA. Con fines de recreo o salud, para actividades artísticas, culturales o deportivas, no remuneradas ni lucrativas, con temporalidad máxima de seis meses improrrogables.

II. TRANSMIGRANTES. En el tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

III. VISITANTES. Para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta, con autorización para permanecer en el país hasta por 6 meses, prorrogables por una sola vez por igual temporalidad, excepto si durante su estancia vive de sus recursos traídos del extranjero, de las rentas que estos produzcan o de cualquier ingreso proveniente del exterior, o para actividades científicas, técnicas, artísticas, deportivas o similares, en que podrán concederse dos prórrogas más.

IV. CONSEJERO. Para asistir a Asambleas o Sesiones de Consejo de Administración de empresas o para presentar asesoría y realizar temporalmente funciones propias de sus facultades. Esta autorización será hasta por 6 meses improrrogables con permiso de entradas y salidas múltiples, y la estancia dentro del país en cada ocasión sólo podrá ser hasta de 30 días improrrogables.

V. ASILADO POLITICO. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurren. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Así mismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.

VI. ESTUDIANTE. Para iniciar, completar o perfeccionar estudios en planteles educativos o instituciones oficiales o particulares incorporadas o con autorización oficial, con prórrogas anuales y con autorización para permanecer en el país sólo el tiempo que

duren sus estudios y el que sea necesario para obtener la documentación final escolar respectiva, pudiendo ausentarse del país, cada año, hasta por 120 días en total.

VII. VISITANTE DISTINGUIDO. En casos especiales, de manera excepcional, podrán otorgarse permisos de cortesía para internarse y residir en el país, hasta por seis meses, a investigadores, científicos o humanistas de prestigio internacional, periodistas o a otras personas prominentes. La Secretaría de Gobernación podrá renovar estos permisos cuando lo estime pertinente.

VIII. VISITANTES LOCALES. Las autoridades de Migración podrán autorizar a los extranjeros a que visiten puertos marítimos o ciudades fronterizas sin que su permanencia exceda de tres días.

IX. VISITANTE PROVISIONAL. La Secretaría de Gobernación podrá autorizar como excepción hasta por 30 días, el desembarco provisional de extranjeros que lleguen a puertos de mar o aeropuertos con servicio internacional, cuya documentación carezca de algún requisito secundario. En estos casos deberá constituir depósito o fianza que garantice su regreso al país de procedencia, de su nacionalidad o de su origen, si no cumplen el requisito en el plazo concedido.

Posteriormente el Artículo 44 define al inmigrante como el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él en tanto adquiere la calidad de inmigrado y de él derivan 7 características diferentes que son:

I. RENTISTA. Para vivir de sus recursos traídos del extranjero, de los intereses que le produzca la inversión de su capital en certificados, títulos y bonos del Estado o de las instituciones nacionales de crédito u otras que determine la Secretaría de Gobernación o de cualquier ingreso permanente que proceda del exterior.....

II. INVERSIONISTAS. Para invertir su capital en la industria, de conformidad con las leyes nacionales, y siempre que la inversión contribuya al desarrollo económico y social del país.

III. PROFESIONAL. Para ejercer una profesión sólo en casos --  
excepcionales y previo registro del título ante la Secretaría de --  
Educación Pública.

IV. CARGOS DE CONFIANZA. Para asumir cargos de dirección u --  
otros de absoluta confianza en empresas o instituciones estableci- --  
das en la República, siempre que a juicio de la Secretaría de Gober-  
nación no haya duplicidad de cargos y que el servicio de que se --  
trate amerite la internación.

V. CIENTIFICO. Para dirigir o realizar investigaciones cien- --  
tíficas, para difundir sus conocimientos científicos, preparar in- --  
vestigadores o realizar trabajos docentes, cuando estas actividades --  
sean realizadas en intefes del desarrollo nacional a juicio de la --  
Secretaría de Gobernación, tomando en consideración la información --  
general que al respecto le proporcionen las instituciones que estime --  
conveniente consultar.

VI. TECNICO. Para realizar investigación aplicada dentro de la  
producción o desempeñar funciones técnicas o especializadas que no --  
puedan ser prestadas, a juicio de la Secretaría de Gobernación, por --  
residentes en el país.

VII. FAMILIARES. Para vivir bajo la dependencia económica del --  
cónyuge o de un pariente consanguíneo, inmigrante, inmigrado o mexi- --  
cano en línea recta sin límite de grado o transversal hasta el -- --  
segundo.

Los hijos y hermanos de los solicitantes sólo podrán admitirse --  
dentro de esta característica cuando sean menores de edad, salvo --  
que tengan impedimento debidamente comprobado para trabajar o estén --  
estudiando en forma estable.

A todo lo anterior cabe la siguiente crítica:

En primer término como ya hemos mencionado en el punto anterior,  
existe una duplicidad en las funciones administrativas de la Secre- --  
taría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores ya que --  
por un lado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal --  
en su Artículo 27, Fracción XXV corresponde a la Secretaría de Go- --  
bernación formular y conducir la política de población salvo en --

lo relativo a colonización, asentamientos humanos y turismo; ...."

El Artículo 66 de la Ley General de Población señala:

"Los extranjeros por sí o mediante apoderado sólo podrán celebrar actos relativos a la adquisición de bienes inmuebles, derechos reales sobre los mismos, acciones o partes sociales de empresas dedicadas en cualquier forma al comercio o tenencia de dichos bienes, previo permiso de la Secretaría de Gobernación, sin perjuicio de las autorizaciones que deban recabar conforme a otras disposiciones legales ."

Y por otro lado, como ya hemos visto el Artículo 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, señala que la Secretaría de Relaciones Exteriores otorgará el permiso correspondiente para la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros y para la constitución o modificación de sociedades.

Por lo que a la ley que estamos analizando corresponde, resulta incongruente a todas luces que cuando un extranjero desea adquirir un bien inmueble sean las dos Secretarías quienes deban otorgar las autorizaciones correspondientes, complicando con ello la rápida y expedita función de la administración pública en todos sentidos.

Lo anterior demuestra una falta de técnica, de orden dentro de la propia administración pública que a su vez repercute en un papeleo burocrático más, que desorienta a los interesados y muestra también dificultad por parte de las autoridades para el ejercicio de ciertas funciones junto con la falta de criterio necesario para el otorgamiento de dichos permisos.

Por otra parte y en comparación con la Ley de Población de 1936, la actual resulta ser más explícita en sus conceptos, detalla sobre todo con más claridad los diferentes tipos de calidades migratorias y su esfera de acción, también contempla en su reglamento todo lo concerniente a la política demográfica, al movimiento migratorio, a los transportes relacionados con los mismos, así como

también al asilo político y diplomático, entre otros aspectos.

Sin embargo, se advierte que en su gran mayoría sufrieron - - modificaciones los artículos de la ley de 1936, entre los que - -- destaca dentro de sus objetivos la planeación familiar, es decir, - que uno de los principales fines de esta ley dejó de ser el pro- -- blema de escases de población y ahora al contrario se pretende - -- planear el crecimiento, la organización, así como los asentamien- -- tos debido a que ahora el problema resulta ser la exagerada con- -- centración de ésta en determinados centros urbanos, igual que su - -- desmedido y desequilibrado crecimiento sin faltar por cierto los - asentamientos irregulares.

De una manera personal, sentimos que los fines principales - - de esta ley no se han cumplido, ya que por un lado tenemos un - - - alto índice de inmigración no controlada de grupos extranjeros, - -- realmente no existen restricciones tales que se apliquen que im- -- pidan a cualquier extranjero el tránsito, la estadía y estancia - -- permanente en nuestro país.

También se observa que no obstante que se cuenta un organismo dependiente de esta Secretaría y que se denomina Consejo Nacional - de Población por lo menos hasta ahora no se ha vislumbrado ningún - resultado efectivo respecto de el aumento de la población, su - - - tránsito hacia las grandes urbes, así como la mejor distribución -- de éstos en el territorio nacional.

Por lo anterior, sería más correcto que sólo una de esas Se- - cretarías tuviera a su cargo la expedición del permiso correspon- -- diente con la anuencia de la otra, es decir, que la renuncia a in- -- vocar la protección de sus gobiernos como extranjeros la pudieren -- realizar ante una de ellas y que fuera esta la encargada de otor- -- gar el permiso correspondiente, evitando así un doble trámite lo - -- cual podría lograrse adecuando sus sistemas de control por medio - de una red computadora que comunicara a las dos entidades.

c) Código Fiscal de la Federación.

Este es otro de los ordenamientos que en la actualidad ya -- ha sido reformado , sin embargo, no por ello resulta menos importante volver a atrás para analizar el Código Fiscal publicado el -- 31 de diciembre de 1938, mismo que derogó a la Ley General sobre -- percepciones Fiscales de la Federación, a la Ley de Justicia Fiscal y al título segundo de la Ley Orgánica de la Tesorería de la -- Federación, y partiendo del fundamento constitucional previsto en -- el Artículo 31 Fracción IV, y que a la letra dice:

"Son obligaciones de los mexicanos .....IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Estado y Municipios que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes."

Dentro del Código al cual venimos haciendo referencia, mismo -- que consta de cinco títulos se advierten en el primero las disposiciones generales donde se manifiesta que reglamenta el cobro y pago de los impuestos, su objeto y los sujetos del mismo , así como -- también define que son los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; explica la afectación de ingresos federales , la -- preferencia de derechos entre el fisco federal y el fisco local, -- la facultad reglamentaria , y la interpretación que quedan a cargo de la Secretaría de Hacienda , señala así mismo al derecho común como supletorio y menciona las garantías para asegurar los intereses del Estado, explica también la revalidación de documentos, -- libros y sus correspondientes registros contemplando una sanción -- para la revalidación no espontánea, señala también que no procede ninguna instancia para la resolución en materia fiscal.

El título segundo determina que son los créditos fiscales, -- quienes son los sujetos y como opera la responsabilidad objetiva -- para el pago , así como también señala a los exentos de pagos de impuestos y derechos , explica el nacimiento , exigibilidad y -- extinción de los créditos , de la compensación, condonación y -- reducción , señala la prescripción y la cancelación por incobrabi-

lidad o incosteabilidad de cobro .

A lo largo de sus 240 artículos se puede apreciar un amplio control fiscal, ya que como hemos señalado anteriormente debido a la grave crisis económica que sufrió el país en el período cardenista sobre todo con motivo de la expropiación petrolera, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó que una de las maneras más viables y adecuadas para allegarse recursos era a través de los impuestos razón por la cual se buscó legislar de una manera codificada y general el ámbito impositivo.

El tercer título de este Código comprende la fase oficiosa del procedimiento tributario, las disposiciones generales, los órganos para determinar la ejecución de créditos fiscales, la ejecución de las resoluciones administrativas en materia fiscal, el requerimiento de pago, el secuestro administrativo, las tercerías, los remates, la fase contenciosa del procedimiento tributario de la competencia, las excusas e impedimentos, las notificaciones y términos de la demanda, su contestación, la suspensión de procedimiento administrativo, la acumulación, la audiencia, el fallo, las infracciones y las sanciones.

Ahora bien, el Código Fiscal de 30 de diciembre de 1938, contemplaba ya la existencia del tribunal fiscal de la Federación como lo contempló el Código anterior de 27 de agosto de 1936.

El Código actual desde luego comprende varias modificaciones, (vigentes hasta el 30 de diciembre de 1936) y para darnos una idea general de lo que comprende, está integrado por seis títulos que explican a lo largo de 261 artículos las disposiciones generales que tienen una muy especial importancia ya que contienen las definiciones y conceptos generales del propio Código y a partir de las cuales se desprenden los demás capítulos, estas son las siguientes:

- 1.- Obligación de contribuir para gastos públicos.
- 2.- Tipo de contribuciones.
- 3.- Concepto de impuestos.

- 4.- Aportaciones de seguridad social.
- 5.- Contribuciones de mejoras.
- 6.- Concepto de derechos.
- 7.- Organismos descentralizados.
- 8.- Concepto de aprovechamientos.
- 9.- Concepto de productos y créditos fiscales.
- 10.- Causación de las contribuciones.
- 11.- Fecha de pago y reglas generales.
- 12.- Retención de pagos en especie, iniciación de la vigencia -- de leyes fiscales, concepto de México país y territorio -- nacional, residencia en el territorio nacional, domicilio -- para efectos fiscales, práctica de diligencias, ejercicios -- fiscales, terminación anticipada por fusión o liquidación. --
- 13.- Computo de plazos, y diligencias en días y horas hábiles. --
- 14.- Concepto de enajenación de bienes y enajenaciones a plazo. --
- 15.- Arrendamiento financiero, definición de actividades empre- -- sariales; comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, -- de pesca, y silvícolas.
- 16.- Concepto de empresa y establecimiento.
- 17.- Ingresos en bienes o servicios e ingresos por prestación --- de servicios.

Los subsecuentes capítulos tratan de los derechos y obligacio- nes de los contribuyentes, de las facultades de las autoridades fis- cales, de las infracciones y delitos fiscales, de los procedimien- tos administrativos y del procedimiento contencioso administrativo. --

Al respecto podemos decir que en el Código anterior faltó - definir con más claridad qué es un crédito fiscal, sin embargo, --- al Código actual faltaría agregar que este puede ser un pago en di- -- nero o en especie derivado de la propia ley en donde el Estado se -- convierte en acreedor y el sujeto del impuesto en deudor, además, -- de señalar dentro de la misma definición que los créditos fiscales -- tienen preferencia sobre otros tipos de créditos.

Ahora bien, respecto del Código actual sería conveniente re- -- ducir el plazo que marca el artículo 146 para la extinción del ---

crédito fiscal propiciando de esta forma la depuración más rápida---  
de los mismos en virtud de los nuevos sistemas con que se cuenta,---  
pues considero que de cualquier forma un contribuyente moroso no ----  
liquidará el mismo ni en 5 ni en 10 años, y por otra parte, se ---  
obliga al contribuyente honesto a conservar sus comprobantes durante-  
un lapso de 5 años con lo que de ninguna manera se está obligando - -  
realmente al pago pronto y puntual por parte del contribuyente moro\_ -  
so .

Lo que sería más conveniente es que con estricto apego a la ---  
ley realmente se presionara para evitar la evasión fiscal en que---  
constantemente incurren sobre todo las personas morales, que no -- --  
las físicas dado que se ejerce un mayor control por cada individuo---  
que por una empresa que desde luego causa mayores impuestos y que ---  
de alguna forma repercute en mayor grado en una continua evasión ---  
fiscal.

Por otra parte, me parece acertada la manera en que se ha -----  
contemplado en el Código Fiscal (publicado en el Diario Oficial de---  
la Federación el 31 de diciembre de 1981) la figura de la condo- - -  
nación con carácter general, evitando con ello que se beneficien -- -  
con esta figura jurídica a determinados grupos encaminándose a -----  
la igualdad de los sujetos de la misma.

También me parece adecuado que contemple el Código un ámbito--  
de sujetos que no se encuentran contemplados dentro del artículo 31--  
Fracción IV de la Constitución y que se refiere concretamente a los--  
extranjeros .

d) Otra aportación que me parece fundamental en este período -- es la que se refiere al Artículo Tercero Constitucional, ya que de -- ahí partió toda la reforma educativa que trajo consigo el período -- cardenista para lo cual nos remitiremos a la constitución política -- de los Estados Unidos Mexicanos en su edición de 1937, y de la cual -- transcribimos el referido Artículo Tercero Constitucional:

"Artículo 3o.- La enseñanza es libre; pero será laica la que -- se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que -- la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los -- establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, --- podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. - --

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse --- sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente -- la enseñanza primaria." (27)

A continuación transcribo en su parte conducente el Artículo --- Tercero Constitucional una vez reformado:

"Artículo 3o.- La educación que imparta el Estado será socia- - lista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el - -- fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus -- enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud -- un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. -

Solo el Estado, Federación, Estados Municipios impartirá educa- - ción primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizacio- - nes a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera -- de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las si- -- guientes normas:

I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particula- -- res deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en - -- el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas -- que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional;

conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal -- virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, --- las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen - actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas di -- recta o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no - - intervendrán en forma alguna en las escuelas primarias, secundarias -- o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.

II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza -- corresponderá en todo caso al Estado.

III.- No podrán funcionar los planteles particulares sin haber -- obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del po -- der público.

IV.- El Estado no podrá revocar, en cualquier tiempo, las -- autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurs -- o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o -- grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la imparti -- rá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, --- el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en plan -- teles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar ----- la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, - -- destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federa -- ción, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones econó -- micas correspondientes a ese servicio público y a señalar las san -- ciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cum -- plir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que --- las infrinjan." (28)

Es evidente en el ámbito social la reforma educativa de la ---- cual hemos hablado con anterioridad ya que es precisamente en este -- ámbito dentro del cual y donde se perciben fuertes diferencias - -- entre los políticos mexicanos , contemplando en este proyecto la -- creación de una comisión especializada para estudiar la antes ci- -- tada reforma educativa .

Sin embargo, sabemos que la misma fue fuertemente criticada - -- ya que se le calificó de comunista y demagógica utilizada por gru- -- pos políticos para sus propios intereses, sin embargo, lo que si---- es trascendental es la separación de la iglesia dentro del mismo--- programa educativo, con lo cual el gobierno pretendió alfabetizar -- a las masas, introducir medidas profilácticas para mejorar el nivel- de vida de las mismas.

Por otro lado, fue un hecho también que se antepuso a la edu- -- cación rural sobre la educación superior, así como también lo fue--- su intención de llevar a toda costa la educación a los más aparta- -- dos lugares de nuestro país.

Y lo cual se reflejó desde el principio del régimen cardenista- aunque posteriormente tuviera un repliegue.

Es claro el discurso pronunciado el 30 de noviembre de 1934 --- por el General Cárdenas al respecto:

"Así ha nacido la escuela socialista a la que el gobierno a - -- mi cargo le impartirá un franco impulso, para hacer que la enseñanza- corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el--- pueblo mexicano, no sólo multiplicando y mejorando los centros -- -- docentes en el campo y en la ciudad, sino concentrando su finalidad-- social en el sentido de que lo que la escuela socialista persigue -- es identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, -- fortalecer los vínculos de solidaridad y crear para México, de -- -- esta manera, la posibilidad de integrarse revolucionariamente dentro- de una firme unidad económica y cultural.

De este modo la escuela ampliaría sus actividades constituyén--- dose como la mejor colaboradora del sindicato, de la cooperativa, ---

de la comunidad agraria y combatiendo hasta destruirlos, todos los --  
obstáculos que se oponen a la marcha liberadora de los trabaja- -- -  
dores. (...)

La educación socialista presupone un fuerte y decidido apoyo --  
por parte de los maestros revolucionarios, sin cuya colaboración - --  
será imposible realizar el programa que, conectándose con las for- --  
mas económicas en que se está desarrollando nuestra Revolución, pre- --  
tende armonizar las fuerzas del trabajo de hoy con la conciencia - -  
que va a sustentar la acción de los hombres de mañana." (29)

Desde luego, en mi opinión la educación socialista impartida - -  
durante este régimen fue rígida toda vez que a decir del Presi- ----  
dente Cárdenas la religión era la causa principal del atraso tan ----  
grave en que se encontraban sobre todo las masas de campesinos - - --  
aunque por otra parte dió un gran paso al imponer la educación - ---  
primaria como obligatoria y gratuita .

Sin embargo, desde otro punto de vista sí pretendió restar- -- -  
autonomía a la Universidad y a la libertad de cátedra lo cual me ----  
parece negativo.

De ahí que este tipo de educación se viese obligada a retroce- -  
der como lo demuestra el Artículo Tercero Constitucional vigente - --  
hoy día, que de alguna manera deja claro que existe la libertad de --  
creencia consagrada en la propia constitución y también respeta la --  
autonomía universitaria lo que desde luego me parece más adecuado. --

e) El Código Agrario de lo. de marzo de 1939 tuvo como fina- --  
lidad inmediata salvaguardar la industria ganadera que entonces se --  
hayaba en decadencia y dentro de su exposición de motivos esta ra- --  
zón se advierte claramente.

"Que la conservación y el incremento de la riqueza ganadera, - -  
no sólo como parte de la riqueza pública que por imperativo consti- -  
tucional del Estado debe conservar y distribuir del modo razonable, -  
sino también como fuente de producción que al ensancharse permitirá -  
a las clases populares mejorar sus condiciones de vida, debe consi- -

derarse digna de la atención y protección especial que merece, éste Código derogó a la ley de 6 de enero de 1915, en él se abarcan principalmente todos los aspectos fundamentales de la Reforma Agraria y principalmente los que se refieren a la distribución de la tierra.

También introdujo innovaciones fundamentales como son la capacidad de los núcleos de población, la parcela ejidal, la pequeña propiedad, una simplificación en materia de procedimientos agrarios, el plazo para la ampliación de los ejidos, la creación de nuevos centros de población agrícola como complemento al procedimiento dotatorio de tierras, el reconocimiento a los peones acasillados para ser considerados en los censos agrarios de los pueblos circunvecinos y formar nuevos centros de población agrícola, la fijación más clara del régimen de propiedad ejidal, la creación de distritos ejidales, y la fijación de responsabilidades de los funcionarios y empleados que intervienen en la resolución de los expedientes agrarios.

f) Estatuto de los trabajadores al servicio de los poderes de la unión.

Esta es una aportación por demás interesante ya que dentro del período cardenista en el aspecto social se hizo urgente la necesidad de contar con una personalidad jurídica para representar ante el poder público a este sector de trabajadores cuando sus intereses así lo exigieran.

El estatuto surgió de la necesidad de poner a salvo a los servidores del Estado de las contingencias electorales, asegurándoles la estabilidad en sus cargos y sus ascensos, a base de eficiencia y honorabilidad, así como en la de garantizar sus derechos de asociación para la defensa de sus intereses, satisfaciendo así la vieja y justa aspiración de los empleados de gobierno." (31)

### III.- Actividad Administrativa.

Dentro de la actividad gubernamental encontramos desde -- -- luego la división en tres poderes que son, el Ejecutivo el Le- -- gislativo y el Judicial.

El poder ejecutivo se encuentra auxiliado por ocho Secre- -- tarías de Estado y siete Departamentos, a la primera división, -- es decir, a las Secretarías pertenecen la Secretaría de Rela- ---- ciones Exteriores, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, - --- Guerra y Marina, Economía Nacional, Agricultura y Fomento, -- - Comunicaciones y Obras Públicas y Educación Pública, Trabajo. ---

Dentro de los segundos, es decir, los Departamentos tene- ---- mos al Departamento del Distrito Federal, Agrario, Salubridad, - - Forestal y de Pesca, Asuntos Indígenas y Educación Física. - - -

Por otra parte, dentro del poder judicial la estructura es - la siguiente:

A la cabeza tenemos a la Suprema Corte de Justicia, la cual - se encuentra dividida en cinco Salas (amparo, civil, penal, - - - agrario, laboral), cada Sala tiene un ministro .

Después están los Tribunales de Circuito y los Juzgados de -- Distrito y el jurado popular.

Por lo que toca al poder legislativo este reside en un - - - Congreso integrado por dos Cámaras (Diputados y Senadores) cuya -- elección es a través del voto popular directo; la Cámara se - - - encontraba integrada por 56 senadores (dos por cada Estado y dos - por el Distrito Federal), y un diputado por cada 150,000 habi- -- - tantes cuya duración en sus cargos era para los primeros 6 años, - y para los segundos de 3 años.

Por lo que toca a las gubernaturas de los Estados, la ---- estructura de organización administrativa en esencia viene - - - siendo la misma, salvo que el poder legislativo reside en la -- --

legislatura local integrada por 3 diputados de elección popular - a la cabeza se encuentra el Gobernador, es decir, el Jefe del Poder Ejecutivo de cada Estado.

Cabe advertir que por lo que toca a la organización administrativa actual, en esencia es la misma que teníamos entonces, aunque desde luego ha sufrido algunos cambios en primer termino por lo que al número de Secretarías corresponde , ahora son 18 las Secretarías y hay un Departamento (Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contaloría General de la Federación, Energía Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Turismo, Pesca y Departamento del Distrito Federal).

Es decir, que algunos Departamentos como Salubridad del Distrito Federal, Agrario, Trabajo y Forestal se convirtieron en Secretarías de Estado.

Por lo que toca la Poder Ejecutivo, éste reside en una sola persona, el Presidente de la República.

Por lo que corresponde al Poder Judicial y al Poder Legislativo, permanecen hasta nuestros días organizados de la misma manera.

Por lo demás podemos afirmar que hoy día la estructura interna de las Secretarías y del Departamento del Distrito Federal sigue siendo la misma que en el régimen del General Cárdenas.

IV.- La Justicia en el Régimen Cardenista.

El concepto justicia para Cárdenas está íntimamente ligado -- a las masas obrero-campesinas para procurar remediar en lo posi-- ble las desigualdades; se equipara a la libertad de expresión , -- a la libertad económica y a la libertad que dá el conocimiento. --

Al respecto, el General Cárdenas parte de un concepto de ---- libertad interior que abarca mente y cuerpo hacia la proyección -- externa y libre del pensamiento, en ese sentido declara a la ---- prensa :

"Paralelamente a esta norma de vida internacional, inició -- el gobierno que presido una etapa de libertad interior sin - - - taxativas, ya que así las doctrinas como las actividades polf---- ticas, la publicidad y la crítica, la representación y la tri- - buna, ejercieron y ejercen su acción creadora sin limitaciones -- lesivas a la libertad y sin una sola actitud deprimente por par-- te del poder, creando con ello un ambiente propicio para formar - el espíritu de lucha de los ciudadanos y fincar las bases de to-- da responsabilidad cívica. Tópicos ambos sobre los cuales debe -- girar la vida social de las colectividades y las doctrinas pro- - fesadas por los ciudadanos útiles." (15)

De hecho, a lo largo de este trabajo hemos venido haciendo - referencia al concepto justicia que manejaba el General Lázaro - Cárdenas.

El General Cárdenas partió siempre del concepto libertad -- para llegar al concepto justicia como primera condición de esta - y aunado al concepto justicia van entrelazados el concepto eco-- nómico y el concepto productivo.

Podríamos afirmar que la lucha del General Cárdenas se - -- inicia y llega a su fin con esa ansia de justicia en el más - -- amplio sentido de la palabra.

La justicia para Cárdenas equivale a la justicia social - - -  
la justicia de las masas obreras y campesinas, a la justicia - - -  
de los que nada tienen , a la justicia de los desvalidos.- - - - -

Vincula constantemente a la revolución con su ideal mayor - - -  
y se opone rotundamente a la acumulación de riquezas por unos - --  
cuantos , ya que eso liquida de facto su máximo ideal, y al res- - -  
pecto menciono a continuación parte de un discurso pronunciado - - -  
por el General Lázaro Cárdenas en Irapuato Guanajuato: - - - - -

"Para superar desviaciones acumuladas que sería ocioso - - -  
atribuir a determinadas administraciones, y seguir de lleno por --  
los cauces revolucionarios, además de propiciar la equilibrada - - -  
distribución del ingreso, de mexicanizar los principales resor- --  
tes de la economía explotando los recursos naturales y las indus- - -  
trias básicas en beneficio del país, de reintegrar en manos me-- - -  
xicanas las tareas de transformación industrial y de distribución- - -  
comercial , sería menester reivindicar la acción de la justicia- - -  
para consolidar los actuales y futuros logros revolucionarios.- - -  
Una justicia destinada a cumplir su función de proteger al dé- - -  
bil frente al poder del más fuerte y a disminuir continua y con- - -  
sistentemente las distancias económicas y sociales que separan - - -  
a los diversos sectores y clases que componen la colectividad na - -  
cional....." (16)

V.- Instituciones Fundadas por el Cardenismo.

Luis González nos refiere a 6 instituciones básicas dentro -- del México Cardenista que son: a) la hacienda, b) la mina, -- c) el pozo petrolero, d) la fábrica, e) el ferrocarril, f) el al-- macén, g) la banca.

Primeramente pasaremos a analizar cada una de estas insti-- tuciones que forjaron el cardenismo desde dentro del juego eco-- nómico, para posteriormente mencionar algunas de las institucio-- nes creadas durante el sexenio cardenista y que han subsistido -- hasta nuestros días.

a) La hacienda.- Eran las propiedades que se consideraba --- rebasaban mil hectáreas de superficie, ya en 1934 rebasaban las -- 13,000 extendidas en un 68% de la superficie total de la Re-- pública Mexicana; otro tipo de propiedades por debajo de estas -- características no eran dignas de considerarse dado que el pu-- ñado de hacendados acaparaban la propiedad y riqueza de las ha-- ciendas, vistas estas como instituciones capitalistas al más -- bajo nivel.

b) La mina.- Esta se encontraba representada por 7 grandes - compañías extranjeras (norteamericans e inglesas) cuya produc-- ción se destinaba en un 99% a la exportación estando un 85% en - manos del capital extranjero .

Contrariamente a lo que muchos pensaron la política carde-- nista nunca pretendió extender el decreto expropiatorio por lo -- que respecta a la minería y a los demás sistemas productivos; -- como ya hemos explicado ampliamente la expropiación del recurso -- petrolero sólo se explica como consecuencia de las circunstan-- cias y del momento histórico, razones éstas por las que el cam-- po minero nunca fue sujeto de expropiación.

c) El pozo petrolero.- Que ha sido explicado en más de un --- capítulo estuvo durante el inicio del período cardenista y ---- como se sabe hasta 1938 en poder de 5 compañías monopolistas ----

extranjeras con todas las consecuencias que ello acarrearía. - - - -

d) La fábrica.- Fue esta quizá la institución que más se --  
fortaleció al inicio del período cardenista cuando se procedió --  
a la substitución de importaciones. - - -

La mayor parte de la producción fabril estaba destinada al --  
consumo nacional (telas, bebidas, cigarrillos, pan y dulces), - - -  
dentro de la fábrica existen otras ramas que de alguna manera se --  
desarrollaron como son: la industria manufacturera, que ocupaba - -  
un buen número de trabajadores y de la cual eran propietarios en - -  
su gran mayoría los capitales extranjeros.

e) El ferrocarril.- Corría a lo largo de 25,000 kilómetros --  
extendidos por toda la República Mexicana, su carga y pasaje lo --  
constituían en 1934 en su mayoría ciudadanos y rancheros, trans- --  
portaba igualmente casi toda la producción minera del país y no --  
así la producción agrícola, el estado general que los ferrocarril- --  
les guardaban era poco servicial.

f) El almacén.- Esta era quizás la mayor fuente de ingre- --  
sos dentro del capital, la que aportaba la cuarta parte del pro- --  
ducto nacional bruto.

g) La banca.- Dentro de esta resaltaba en gran medida el --  
banco de bancos, es decir el Banco de México consolidado en 1934.--

Dentro de las instituciones que se crearon durante el período -  
cardenista resaltan, Petróleos Mexicanos, la Comisión Nacional de --  
Electricidad, los Ferrocarriles Nacionales de México, el Banco - -  
de Comercio Exterior, la Nacional Financiera, el Banco Nacional ----  
de Crédito Ejidal, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, -  
diversas Cooperativas Industriales, Ejidos Colectivos, Ingenios - -  
Azucareros, el Departamento Agrario, el Departamento de Asuntos - -  
Indígenas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el - -  
Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Nacional de Educa- - - -  
ción Superior, las Escuelas para Hijos de Trabajadores, las Es- - - -  
cuelas para Hijos del Ejército y los Internados Indígenas, et- - - -  
cétera.

## VI.- Las Relaciones Internacionales.

Como ya hemos visto, el régimen del General Cárdenas es el -- régimen de los principios de la consolidación de la Revolución -- y de los principios de la política interior y exterior, y es a él -- precisamente a quién le interesaba consolidar un proceso democrá -- tico basado en el respeto a la voluntad popular, a las institucio -- nes y a la autoridad gubernamental establecida.

Así, durante todo su período, se empeña en rescatar y hacer -- triunfar la herencia ideológica y política de la Revolución Mexi -- cana. Las reformas sociales sólo se podrían conseguir si había -- una base de masas lo suficientemente fuertes como para permitirlo. --

La política exterior, en consecuencia, tenía que ser congruen -- te con esta idea del General Cárdenas. Casi la mayor parte de los -- estudios de política exterior de esta época, están enfocados hacia -- la expropiación petrolera, olvidando que en este marco de referen -- cia, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, prevalece el senti -- do común, el temperamento, el conocimiento y la madurez del General -- Cárdenas para diseñar la política exterior, puesto que él redactaba -- o dictaba con toda claridad la que habría de ser la conducta de sus -- embajadores.

Además de la relación con los Estados Unidos de Norteamérica, -- la cual se ha venido explicando hay dos acontecimientos internacio -- nales que en este período fueron especialmente importantes para -- México, ellos son: El ingreso a la Sociedad de las Naciones Unidas -- y la congruencia de su política exterior claramente definida.

Aunque la política exterior cardenista se basaba en los princi -- pios de la Sociedad de las Naciones, estaba inmersa en la extraor -- dinaria experiencia histórica que México padeció durante el Siglo -- XIX, con intervenciones y ofensas internacionales, así como en los -- repetidos embates de que México fue objeto durante la Revolución. --

De ahí que el Presidente Cárdenas hubiese definido su política -- cuando afirmó: "México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a --

la Sociedad de las Naciones Unidas. México cumplirá estricta y - - -  
puntualmente el pacto de la Liga, y México ha reconocido y reco-- - -  
noce como inalienable el principio de la no intervención. " (23) - - -

De ahí que nuestra Nación se constituyó en todo momento que - - -  
fuera necesario, en defensor de cualquier país que sufriera una - - -  
agresión exterior de cualquier potencia.

Sabemos que el principio de no intervención se remota a 1773 - - -  
cuando en la constitución francesa se establecía que el pueblo- - -  
francés no se inmiscuiría en los gobiernos de otras naciones y - - -  
tampoco soportaría que las demás naciones se inmiscuyeran en el suyo.--  
Con algunas variantes, aunque de manera deformada, este principio - - -  
fue aplicado en la Doctrina Monroe, que después fue rechazada por el - - -  
Presidente Carranza en tanto que la no intervención era global y - - -  
parcial a Estados Unidos; en la Doctrina Drago después, y en La -- - -  
Haya, en 1907.

El Presidente Cárdenas sabía que en 1921 la Unión Soviética - --  
había firmado tratados bilaterales con Afganistán, con Irán y con - - -  
Turquía, en donde se establecía muy claramente el principio de no-- --  
intervención. Este principio se consolidó en 1933 en Montevideo en - - -  
la VII Conferencia Internacional Americana, que adoptó la Conven- - - -  
ción sobre Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con las - - -  
reservas de Estados Unidos. Se establecía entonces que ningún -- - -  
Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o exter- - - -  
nos de otro. Nuestra propia Doctrina Estrada lo apuntaba con la - --  
misma claridad, y en 1936 la Conferencia Interamericana de Consoli- - - -  
dación de la Paz, en Buenos Aires, aprobó el protocolo adicional,-- --  
relativo a la no intervención, que posteriormente fue ratificado -- - -  
por los signatarios de Montevideo. En 1938, en la Declaración de - - -  
Principios Americanos, volvió a establecerse para América Latina, - - -  
como parte fundamental de su política exterior, el principio de la - - -  
no intervención. Este principio habría de convertirse en norma - - -  
internacional en 1945, al ser incorporado a la Carta de la Organiza - - -  
ción de las Naciones Unidas.

Como ya hemos mencionado en otra parte de esta investigación, - - -

eran varias las potencias imperialistas que se disputaban el manejo de nuestro país, como por ejemplo Gran Bretaña, Francia y desde luego Estados Unidos.

Esta actitud propició de alguna forma un desarrollo más amplio y contundente del nacionalismo mexicano.

Con ello se reafirmó también nuestra posición ante los demás países del orbe, como en el ya mencionado caso de la guerra en España, en donde el gobierno mexicano reconociendo a este Estado como miembro de la sociedad de las Naciones Unidas determinó en consecuencia que tenía el derecho a la protección moral, política y diplomática, así como a la ayuda material de los demás Estados miembros de acuerdo con las expresiones concretas y terminantes del pacto, lo cual significó que el gobierno mexicano no podía reconocer a otro representante que no fuera el gobierno republicano español que encabezaba don Manuel Azaña, víctima de la agresión de potencias totalitarias como Alemania e Italia.

Otro caso fue la posición del gobierno mexicano frente a la invasión de Etiopía por Italia, en donde se dió apoyo a Etiopía negándose la ayuda al gobierno italiano en razón de que uno de los miembros del pacto, es decir, los italianos rompieron con el.

Lo mismo sucedió con la invasión de Alemania a Austria y de Japón a China, en donde el gobierno del Presidente Cárdenas respaldó a los invadidos.

Con todo ello el gobierno cardenista confirmó en su régimen los vínculos de fondo que hay entre la política interior y la política exterior, siendo la segunda plataforma del principio de no intervención, nunca abandonó los pactos suscritos en el derecho y la justicia pugnando por la defensa de los pueblos agredidos contra los agresores.

De lo anterior se desprende que nuestro gobierno nunca aceptó ni reconoció conquista alguna lograda con lujo de fuerza.

Dentro de estas relaciones internacionales resalta la figura jurídica del asilo, la cual fue puesta en práctica muy especialmente dentro del gobierno cardenista, siendo nuestro país desde anta-

ño precursor de dicha figura.

Al respecto podemos afirmar que la Doctrina Calvo y la política internacional del régimen cardenista son congruentes en cuanto a la renuncia del privilegio que significa la profesión diplomática, la igualdad entre nacionales y extranjeros, y la negación de la extraterritorialidad de la nacionalidad y de la ciudadanía.

Por todo ello, es evidente que el Presidente Cárdenas sin ser un jurista ni un experto diplomado en política exterior contaba en cambio con un amplio sentido común que lo llevó a vislumbrar los puntos fundamentales a partir de los cuales nuestra Nación se desarrollaría frente a los demás países del mundo.

El Artículo 133 Constitucional es el fundamento mediante el cual nuestro sistema jurídico se adhiere al orden jurídico internacional, y el que a la letra dice:

"Art. 133.- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados." (24)

Desde luego dentro del período del Presidente Cárdenas no puede escapar de este análisis su conducta frente a los Estados Unidos; sobre todo porque en el período de 1910 a 1940 este país había decidido, de alguna manera, que la Revolución mexicana fuera de lo más concidente posible con su sistema de gobierno.

De lo anterior, resulta ser muy clara la siguiente afirmación:

"Un observador habría podido concluir en 1934 que la acción de la Revolución sobre los intereses extranjeros en México se había dejado sentir plenamente y que si había dado origen a disputas muy enconadas, así como al surgimiento de un nacionalismo a veces agresivo pero con elementos muy positivos, no había logrado modificar sustancialmente la relación de México con el mundo, y sobre todo con el mundo desarrollado." (25)

## C O N C L U S I O N E S

1.- Toda la vida y la actuación del General Cárdenas como- -  
Presidente y ex Presidente, no fue sino una reiterada profesión- -  
de disciplina, de fé en la Revolución y en sus instituciones. - -

2.- Fue a partir del período cardenista que las sucesiones - -  
presidenciales se manejaron en un ambiente de paz, y sin derrama - -  
mientos de sangre.

3.- A partir de la expulsión del Jefe Máximo Plutarco Elías-  
Calles se consolida la política cardenista.

4.- Con la reorganización del Partido Nacional Revolucio- -  
nario se institucionalizó el presidencialismo constitucional que - -  
ha venido gobernando a la nación desde entonces.

5.- En el aspecto económico es innegable que la expropia- - -  
ción de los bienes de las compañías petroleras salvaguardó nues- -  
tra soberanía nacional.

6.- Durante el período cardenista se dió un gran impulso - -  
a la reforma agraria, la cual posteriormente se precipitó.

7.- La intervención del Estado en la esfera económica du- - -  
rante la época cardenista contribuyó en gran medida al desarro- - -  
llo industrial del país.

8.- La reforma educativa en teoría, fue un magnífico pro- - -  
yecto, sin embargo, en la práctica mostró sus deficiencias.

9.- Durante el sexenio (1934-1940) se crearon institucio- - -  
nes que hoy día juegan un papel sumamente relevante en la vida - -  
económica, política, social y cultural del país.

10.- Durante el gobierno cardenista destaca una tendencia -- socializante dirigida de manera muy particular a los campesinos, -- a los obreros, y en general a las clases desprotegidas.

11.- En términos generales puede afirmarse que el último -- bienio del período cardenista se caracterizó por una severa cri-- sis económica.

12.- En política internacional el régimen cardenista des-- tacó un marcado nacionalismo apegado a los principios de no in-- tervención y respeto a la soberanía de las naciones.

13.- Sería conveniente reformar o adicionar la Ley Orgá-- nica de la Administración Pública Federal en su parte relativa -- a las facultades de la Secretaría de Comercio para que sea es-- ta y no la Secretaría de Relaciones Exteriores la encargada de -- la expedición de los permisos correspondientes a la constitu-- ción de Sociedades Cooperativas, así como para la reforma de sus -- estatutos.

14.- Hace falta coordinar tanto a la Secretaría de Goberna-- ción como a la Secretaría de Relaciones Exteriores por lo que -- toca a la autorización para que los extranjeros adquieran bienes -- inmuebles en territorio nacional, de manera que sea un sólo per-- miso el que se tramite.

15.- Es conveniente que se vigilen más de cerca las obliga-- ciones fiscales de las personas morales para evitar la evasión. --

16.- Durante el período cardenista se legisló casi en todos -- los aspectos, razón por la cual dicha obra jurídica tiene vigen-- cia en nuestros días.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

- 1.- Foix Pedro, Lázaro Cárdenas, PREA, México, 1971; p. 170.
- 2.- Townsend Cameron William, Lázaro Cárdenas, Demócrata Mexicano, Gandesa, 1959; p. 14 y 15.
- 3.- Enciclopedia de México, Dir. José Rogelio Alvarez. T. II, México; p. 72.
- 4.- Op. cit. p. 73.
- 5.- González Luis, Los Artífices del Cardenismo; El Colegio de México, México, 1979; p. 231.
- 6.- Benítez Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, cardenismo, Biblioteca Joven, T. III, México, 1984; p. 216 y 217.
- 7.- Op. cit. p. 279.
- 8.- Op. cit. p. 288.
- 9.- Op. cit. p. 295.
- 10.- González Luis, Los Días del Presidente Cárdenas, El Colegio de México, México, 1979; p. 114.
- 11.- Benítez Fernando, Op. cit, Biblioteca Joven, T. III, México, 1984; p. 123.
- 12.- Op. cit. p. 141.
- 13.- Hernández Chávez Alicia, La Mecánica Cardenista, El Colegio de México, México, 1979; p. 140.
- 14.- Shulgovski Anatoli, México en la Encrucijada de su Historia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1985; p. 268.
- 15.- Córdova Arnaldo, La Política de Masas del Cardenismo, Serie Popular Era, México, 1986; p. 176.
- 16.- Benítez Fernando, op, cit., p. 190 y 191.
- 17.- Shulgovski Anatoli, op. cit., p. 241.
- 18.- Hernández Estéves Ma. Luisa, Saldívar Américo y Torres - Vera Ma. Trinidad, Historia de México en el Contexto Mundial (1920-1985), Ediciones Quinto Sol, México, 1986; p. 90 y 91.
- 19.- González Luis, Los Artífices del Cardenismo, El Colegio de México, México, 1979; p. 7-9.
- 20.- González Luis, Los Días del Presidente Cárdenas, El Colegio de México, México, 1979; p. 119 y 120.

- 21.- Shulgovski Anatoli, op. cit., p. 151.
- 22.- Townsend Cameron William, op. cit., p. 324.
- 23.- Op. cit., p. 326.
- 24.- González Luis, op. cit. , p. 276.
- 25.- Op. cit., p. 326.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO II Y III

- 1.- Meyer Lorenzo, Segovia Rafael y Lajous Alejandra, Los Inicios de la Institucionalización, El Colegio de México, México 1978; p. 284.
- 2.- Benítez Fernando, Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, El Caudillismo, Biblioteca Joven, T. II, México, - 1984; p. 244.
- 3.- Townsend Cameron William, Gandesa, México, 1969<sup>3</sup>; p. 139.
- 4.- Romero Flores Jesús, Revolución Mexicana, Anales Históricos, 1910-1974, México 1974; p. 545.
- 5.- Meyer Lorenzo, Segovia Rafael y Lajous Alejandra, op. - cit.; p. 295.
- 6.- Periódico "Excelsior", Director del Llano Rodrigo, México, No. 6,293, Año XVIII, T. IV, 1o. julio 1934; p.p.
- 7.- Hernández Chávez Alicia, La Mecánica Cardenista, El Colegio de México, México, 1979; p. 43.
- 8.- González Luis, Los Artífices del Cardenismo, El Colegio de México, México, 1979; p. 102 y 103.
- 9.- Cárdenas Lázaro, Ideario Político, Serie Popular Era, México, 1984; p. 189-190.
- 10.- Op. cit; p. 19.
- 11.- Córdova Arnaldo, La Política de Masas del Cardenismo, Serie Popular Era, México; p. 176.
- 12.- Diario Oficial del 19 de Marzo 1938, T. CVII, No. 17; - p.p. y 2.
- 13.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. 1934.
- 14.- Revista Mexicana de Política Exterior, trimestral, Año 3, No. 11, Junio 86', IMRED.
- 15.- Cárdenas Lázaro, Ideario Político, Serie Popular Era, México, 1984; p. 82.
- 16.- Op, cit; p. 106.
- 17.- Diccionario Jurídico Mexicano, T. VIII, Instituto de Investigaciones Jurídicas, U.N.A.M., México, 1984; p. 154-157.
- 18.- Diario Oficial de 15 de febrero de 1938 (Ley General de - Sociedades Cooperativas), México; p.p.
- 19.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1982<sup>82</sup>; p.p.
- 20.- Ley Orgánica de la Administración Pública General, México, 1985<sup>14</sup>; p. 29.

- 21.- Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, México, 1985, Editorial Porrúa; p. 369.
- 22.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México, 1985; p. 14.
- 23.- Revista Mexicana de Política Exterior, México, Año 3, Num. 11, abril-junio 1986, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; p. 17.
- 24.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - México, Ed. 34; p. 104.
- 25.- Meyer Lorenzo, Segovia Rafael y Lajous Alejandra, Los Inicios de la Institucionalización, El Colegio de México, - México 1978; p. 271.
- 26.- Diario Oficial de 29 de agosto de 1936 (Ley General de Población); p.p.
- 27.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - México, Ed. 1934; p.p.
- 28.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - México, Ed. 1937; p.p.
- 29.- Cárdenas Lázaro, Op. cit.; p. 206.
- 30.- Mendieta Nuñez Lucio, El Problema Agrario de México, 1983, Editorial Porrúa, México; p. 245.
- 31.- González Luis, Los Presidentes de México ante la Nación, - Informes, Manifiestos, Documentos de 1921 a 1966, Imprenta - de la Cámara de Diputados, Vol IV, México; p. 67.

B I B L I O G R A F I A

- BENITEZ, Fernando.  
1984 Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, El Caudillismo. T. II, México, Biblioteca Joven, F.C.E. ; 255 p.
- BENITEZ, Fernando.  
1984 Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana, El Cardenismo. T. III, México, Biblioteca Joven, F.C.E.; 379 p.
- CORDOVA, Arnaldo  
1979 La Formación del Poder Político en México, México, Serie Popular Era; 99 p.
- CORDOVA, Arnaldo  
1986 La Política de Masas del Cardenismo, México, Serie Popular Era; 219 p.
- CARDENAS, Lázaro  
1984 Ideario Político, México, Serie Popular -- Era; 378 p.
- GONZALEZ, Luis  
1979 Los Artífices del Cardenismo, México, El Colegio de México; 271 p.
- GONZALEZ, Luis  
1981 Los Días del Presidente Cárdenas, México, El Colegio de México; 381 p.
- HERNANDEZ Chávez, Alicia  
1979 La Mecánica Cardenista, México, El Colegio de México; 236 p.
- HERMIDA Ruíz, Angel J.  
1982 Cárdenas Comandante del Pacífico, México, Ediciones El Caballito, S.A.; 189 p.
- KRAUZ, Enrique  
1987 Lázaro Cárdenas, General Misionero, México, Biografía del Poder /8, F.C.E.; 222 p.
- MEYER, Lorenzo, Segovia Rafael y Lajous Alejandra.  
1978 Los Inicios de la Institucionalización, México, El Colegio de México; 314 p.

ROMERO Flores, Jesús

1974 Revolución Mexicana (Anales Históricos 1910-1974), México, Costa-Amic Editor; 763 p.

SALDIVAR, Américo, Hernández Estéves Ma. Luisa y Torres Vera Ma. Trinidad.

1986 Historia de México en el Contexto Mundial -- (1920-1985), México, Ediciones Quinto Sol; - 282 p.

SHULGOVSKI, Anatoli

1968 México en la Encrucijada de su Historia, México, Ediciones de Cultura Popular; 517 p.

TOWNSEND, Cameron William

1959 Lázaro Cárdenas Demócrata Mexicano, México, - Biografías Ganesa; 380 p.

VALADES, José C.

1985 Historia General de la Revolución Mexicana, - Un Presidente Substituto, México, Ediciones Gernika; 334 p.

DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO

1984 México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 8 Volúmenes.

DICCIONARIO PEQUEÑO LAROUSSE

1976 México, Ediciones Larousse.

REVISTA MEXICANA DE POLITICA EXTERIOR

1986 Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S. R. E., México

ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO (1917-1946)

Secretaría de Programación y Presupuesto, -- Fondo de Cultura Económica, México, 1985; - p. 397.

LEGISLACION CONSULTADA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ed. 1934.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ed. 1937.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ed. 1987.

Código Fiscal de la Federación.- 1987.

Ley General de Población.- 1987.

Ley General de Sociedades Mercantiles.- 1987.

Ley General de Sociedades Cooperativas.- 1984.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- 1985.

Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.- 1985.

Diario Oficial de 22 de marzo de 1934.

Diario Oficial de 29 de agosto de 1936.

Diario Oficial de 15 de febrero de 1938.

Diario Oficial de 5 de diciembre de 1938.

Diario Oficial de 31 de diciembre de 1938.

Diario Oficial de 21 de febrero de 1940.